

**INSTTI**  
INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO  
DE TECNOLOGÍAS INTELIGENTES

**PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO  
INSTITUCIONAL**

**2022-2026**

**Mayo 2023**

## ÍNDICE GENERAL

INTRODUCCIÓN .....	1
1. PROCESO DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL .....	2
1.1. Instrumentos de planificación .....	2
1.1.1. Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).....	2
1.1.2. Plan de Creación de Oportunidades 2021-2025 .....	3
1.1.3. Objetivos de la Agenda 2035.....	4
1.1.4. Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (2015 – 2025) .....	4
1.2. Marco Legal .....	5
2. IDENTIDAD DEL INSTI.....	14
2.1. Elementos orientadores .....	14
2.1.1. Misión.....	14
2.1.2. Visión .....	14
2.1.3. Valores institucionales.....	14
2.1.4. Principios fundamentales.....	15
2.2. Descripción institucional.....	16
2.2.1. Fines y objetivos de la institución .....	17
2.2.2. Oferta educativa.....	18
2.2.3. Estructura organizacional .....	19
3. ANÁLISIS SITUACIONAL.....	19
3.1. Análisis del contexto nacional.....	19
3.1.1. Análisis sociodemográfico del Ecuador .....	20
3.1.2. Caracterización de la educación del país .....	23
3.1.3. Caracterización socioeconómica .....	33
3.2. Análisis del entorno.....	42
3.2.1. Ubicación geográfica de influencia .....	42
3.2.2. Análisis socio-demográfico del cantón mejía.....	44
3.2.3. Caracterización de la educación en el área de influencia .....	49
3.2.4. Caracterización socioeconómica del área de influencia .....	53
3.3. Mapa de actores.....	65
3.4. Análisis FODA.....	66
3.4.1. Resultados del Diagnóstico FODA .....	67
3.4.2. Matriz de FODA Cruzado .....	69

4.	ESTRATEGIAS RELACIONADAS CON LOS PROCESOS DE DOCENCIA, INVESTIGACIÓN, VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA	72
4.1.	Eje Estratégico: Formación Académica .....	72
4.1.1.	Objetivos estratégicos y operativos .....	73
4.1.2.	Metas e Indicadores .....	74
4.2.	Eje Estratégico: Investigación .....	76
4.2.1.	Objetivos estratégicos y operativos .....	76
4.2.2.	Metas e Indicadores .....	77
4.3.	Eje Estratégico: Vinculación con la Sociedad.....	79
4.3.1.	Objetivos estratégicos y operativos .....	82
4.3.2.	Metas e Indicadores .....	83
4.4.	Eje Estratégico: Gestión Administrativa Institucional.....	85
4.4.1.	Objetivos estratégicos y operativos .....	85
4.4.2.	Metas e Indicadores .....	86
5.	ESTRATEGIAS PARA GARANTIZAR LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES . 885.1.	
	Objetivos estratégicos y operativos .....	89
5.2.	Metas e Indicadores.....	89
6.	PROYECCIÓN DE RELACIONES INTERINSTITUCIONALES EN EL ÁMBITO DEL DESARROLLO DE LAS FUNCIONES SUSTANTIVAS.....	90
6.1.	Objetivos estratégicos y operativos .....	92
6.2.	Metas e Indicadores.....	92
7.	ARTICULACIÓN DE LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES... 94	
7.1.	Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).....	94
	<i>“ODS. Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible”</i> . .....	97
7.2.	Plan de Creación de Oportunidades 2021-2025 .....	98
7.3.	Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Mejía (2019 – 2023).....	101
	BIBLIOGRAFÍA.....	104

## ÍNDICE TABLAS

Tabla 1. Cantidad de instituciones de educación ordinaria desagregada por tipo de sostenimiento .....	25
Tabla 2. Cantidad de instituciones de educación ordinaria por área.....	25
Tabla 3. Estadísticas de educación superior .....	26
Tabla 4. Cantidad de estudiantes de educación ordinaria según el tipo de sostenimiento.....	26
Tabla 5. Cantidad de estudiantes de educación ordinaria según área .....	27
Tabla 6. Cantidad de estudiantes según el tipo de enseñanza.....	27
Tabla 7. Cantidad de docentes de educación ordinaria desagregada según el tipo de sostenimiento .....	30
Tabla 8. Cantidad de profesores de educación escolarizada desagregada por área .....	30
Tabla 9. Docentes y administrativos en las IES .....	31
Tabla 10. Títulos registrados por nivel.....	32
Tabla 11. Perdidas expresadas en millones de marzo a mayo del 2020 .....	35
Tabla 12. Principales indicadores económicos.....	36
Tabla 13. Proyección de la población del Cantón Mejía.....	45
Tabla 14. Proyección de densidades del Cantón Mejía .....	45
Tabla 15. Población desagregada por grupos de edad y sexo.....	47
Tabla 16. Población desagregada grupos etarios grandes y sexo en la ciudad de Machachi.....	47
Tabla 17. Cantidad de habitantes por área.....	47
Tabla 18. Pobreza por necesidades básicas insatisfechas del Cantón Mejía .....	49
Tabla 19. Desagregación del nivel de instrucción según sexo .....	50
Tabla 20. Porcentajes del nivel de instrucción en la ciudad de Machachi.....	50
Tabla 21. Cantidad de establecimientos educativos en el cantón Mejía .....	51
Tabla 22. Cantidad de estudiantes según tipo de educación por parroquias .....	52
Tabla 23. Indicadores educativos .....	52
Tabla 24. Población económicamente activa Mejía .....	53
Tabla 25. Sector económico en el que trabaja la población .....	54
Tabla 26. Población desagregada por rama de actividad y áreas del Cantón Mejía.....	55
Tabla 27. Población por rama de actividad en las áreas urbana y rural de la parroquia de Machachi .....	57
Tabla 28. Actividades por sectores productivos del cantón Mejía .....	59
Tabla 29. Mapa de Actores Estratégicos .....	66
Tabla 30. Indicadores y metas: Eje Formación Académica.....	74
Tabla 31. Indicadores y metas: Eje Investigación .....	77
Tabla 32. Indicadores y metas: Eje Vinculación con la Sociedad .....	83

Tabla 33. Indicadores y metas: Eje Gestión administrativa institucional.....	86
Tabla 34. Indicadores y metas: estrategias para garantizar igualdad de oportunidades .....	89
Tabla 35. Indicadores y metas. Relaciones interinstitucionales .....	93
Tabla 36. Articulación de objetivos estratégicos con ODS .....	94
Tabla 37. Articulación de objetivos estratégicos con el Plan de Creación de Oportunidades .....	98
Tabla 38. Articulación de objetivos estratégicos con el PDOT.....	101

## ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1. División territorial del país.....	20
Gráfico 2. Proyección demográfica hasta 2050 en el país.....	21
Gráfico 3. Pirámide de población hasta el 2020.....	22
Gráfico 4. Indicador de pobreza y pobreza extrema por sector .....	23
Gráfico 5. Años de escolaridad por áreas en ambos sexos .....	24
Gráfico 6. Cantidad de estudiantes que asisten a instituciones de educación superior.....	28
Gráfico 7. Oferta académica de los IST, según financiamiento y el campo amplio .....	32
Gráfico 8. Títulos inscritos por campo de formación .....	33
Gráfico 9. Tasas anuales del PIB.....	34
Gráfico 10. Porcentaje de empleados por rama de actividad económica según sexo .....	38
Gráfico 11. Población activa e inactiva por sector .....	54
Gráfico 12. Población ocupada por rama de actividad en el área rural.....	56

## ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. Objetivos ODS.....	3
Figura 2. Vinculación programática del PND y ETN .....	4
Figura 3. Organigrama institucional.....	19
Figura 4. Situación geográfica del Cantón respecto a la Provincia de Pichincha.....	43
Figura 5. División política administrativa del Cantón Mejía.....	44
Figura 6. Densidad poblacional de Machachi por sectores censales 2010 .....	46

## INTRODUCCIÓN

El Plan Estratégico de Desarrollo Institucional (PEDI) constituye uno de los documentos más importantes de la institución que se propone para su creación. El mismo recoge los elementos de planificación estratégica que permiten orientar el trabajo que tendrá el Instituto Superior Tecnológico de Tecnologías Inteligentes (INSTI), en la consecución de los objetivos planteados.

El PEDI que se presenta se origina en lo establecido por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) que describe a la educación como un proceso marcado por la individualidad en el aprendizaje, considerando que todas las personas tienen una vida determinada por elementos orgánicos, sociales y culturales; con igualdad de género, acceso, prácticas de enseñanza-aprendizaje y resultados de aprendizaje que garanticen oportunidades para la vida y el trabajo (UNESCO, 2021).

Por otro lado, la acción de planeación estratégica que se describe en este documento tiene como referencia y fundamento lo relativo al Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior establecido en el marco regulatorio de la Ley Orgánica de Educación Superior materializado en las diferentes acciones encaminadas al logro de una eficiente gestión de los programas académicos determinados, satisfaciendo las necesidades impuestas por la sociedad. Además, consideran los fines de la educación establecidos en artículo 8 de la LOES, al Plan de Creación de Oportunidades 2021-2025, la pertinencia e influencia que tendrá la institución en el Cantón Mejía dada por el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón (PDOT); así como la Agenda 2030 que ubica la educación como motor de todos los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) a mediante el objetivo 4 que determina la garantía de una educación igualitaria, con altos estándares de calidad y oportunidades de aprendizaje para todos durante toda la vida (PNUD, 2015).

Finalmente, los lineamientos estratégicos establecidos en este documento en el período 2021-2025, podrán crear los cimientos de la institución que se propone. Para ello, se establecen indicadores que permitirán evaluar la eficiencia, efectividad y calidad de las distintas funciones, procesos y actividades en función de los objetivos planteados, la demanda de la sociedad y las normativas mencionadas. En concordancia para la

construcción se establece la participación de un equipo de trabajo creado al efecto con participación democrática, crítica y ayuda de las TIC.

## **1. PROCESO DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL**

El proceso de planificación institucional se realiza sobre la base de la situación actual y del contexto que la rodea, constituye la manera en la que debería funcionar el Instituto Superior Tecnológico de Tecnologías Inteligentes en función de lograr de una manera óptima su misión y visión de formación académica mediante el cumplimiento de los indicadores establecidos

### **1.1. Instrumentos de planificación**

#### **1.1.1. Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)**

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible establecida en la declaración del 2015 por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo son un conjunto de acuerdos internacionales de gran trascendencia histórica del que nuestro país es parte. Esta estrategia global propuesta por las Naciones Unidas está conformada por 17 Objetivos y 169 metas conocidos por los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) u Objetivos Mundiales que requieren de transformaciones en el funcionamiento de las sociedades y las economías para el consecuente logro del desarrollo sostenible como un reto global de tres dimensiones: social, económica y ambiental; y, mejora las condiciones presentes sin comprometer el futuro (PNUD, 2015).

Estos objetivos globales se tienen en cuenta para el desarrollo del presente plan estratégico del Institucional del Instituto Superior Tecnológico de Tecnologías Inteligentes.



# OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE



Figura 1. Objetivos ODS  
Fuente: (PNUD, 2015)

### 1.1.2. Plan de Creación de Oportunidades 2021-2025

Por otro lado, el PEDI del INSTI se sustenta de igual forma en el Plan Nacional de Creación de Oportunidades 2021-2025 que plantea la vinculación con la Estratégica Territorial Nacional (ETN) en la que se propone como primera directriz el efectivo goce de los derechos con la finalidad de conseguir mejorar la calidad de vida y el cierre de brechas territoriales. De la misma manera, se plantea como segunda directriz a la transición ecológica como propuesta en el manejo de política ambiental, con el fin de articular el sector público y privado para impulsar una economía circular que permita la participación de la ciudadanía y el desarrollo de la misma. Y como tercera directriz la articulación del territorio para aprovechar las potencialidades con el fin de mejorar la producción y diversificarla.

El Plan de Creación de Oportunidades 2021-2025 se encuentra complementado con la estrategia de planificación territorial, representando la concreción de un modelo futuro para el país, teniendo en cuenta la gran variedad natural y cultural. Este sentido, constituye un maco para la unidad de toda la sociedad ecuatoriana, en términos de identidad, cultura, asentamientos, relaciones, etc.

El Plan de Creación de Oportunidades consta de cinco ejes, 16 objetivos, 55 políticas y 130 metas dispuestas de la manera que se describen en la figura 2; buscando como mencionamos mejorar la calidad de vida de la población ecuatoriana.



Figura 2. Vinculación programática del PND y ETN  
Fuente: (Senplades, 2021)

### 1.1.3. Objetivos de la Agenda 2035

La Agenda 2035 corresponde a un trabajo conjunto del Directorio de la Asamblea del Sistema de Educación Superior, ASESEC, y de la Secretaría Nacional de Educación Superior Ciencia, Tecnología e Innovación, SENESCYT, con la idea de crear políticas de Estado para la Educación Superior hacia el 2035 (ASESEC, 2016).

### 1.1.4. Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (2015 – 2025)

Los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) constituyen los instrumentos de planificación local que se encuentran recogidos en la Constitución y los diferentes Códigos Orgánicos que ayudan a los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD's) a realizar una adecuada gestión del desarrollo territorial.

En este sentido el artículo 41 del Código Orgánico de Planificación (COPFP) plantea:

*“Los planes de desarrollo son las directrices principales de los GAD respecto de las decisiones estratégicas de desarrollo en el territorio. Estos tendrán una visión de largo plazo, y serán implementados a través del ejercicio de sus competencias asignadas por la Constitución de la República y las Leyes, así como de aquellas que se les transfieran como resultado del proceso de descentralización” (COPFP, 2012).*

En este marco, para la construcción del Plan Estratégico del Instituto Superior Tecnológico de Tecnologías Inteligentes (INSTI) se ha considerado fundamental realizar un análisis y una articulación con el Plan de Desarrollo Territorial del Cantón Mejía, que define los siguientes objetivos estratégicos 2015-2025 (GAD, 2020):

- ✓ **Objetivo Estratégico 1:** Eje estratégico de Gobernanza
- ✓ **Objetivo Estratégico 2:** Eje estratégico Ambiental
- ✓ **Objetivo Estratégico 3:** Eje estratégico Social
- ✓ **Objetivo Estratégico 4:** Eje estratégico Cultural
- ✓ **Objetivo Estratégico 5:** Eje estratégico Bioeconómico
- ✓ **Objetivo Estratégico 6:** Eje estratégico Riesgos, Cambio Climático y Financiamiento Sostenible.
- ✓ **Objetivo Estratégico 7:** Eje estratégico Tele conectividad.

## 1.2. Marco Legal

El presente Plan Estratégico de Desarrollo Institucional (PEDI) se desarrolla en concordancia con el marco normativo vigente y en virtud de las reformas efectuadas correspondientes a los procesos de la educación superior a nivel nacional. En este sentido, el mismo se enmarca en los diferentes reglamentos y normativas que fungen como base legal y rigen a las Instituciones de Educación Superior tal como:

### **Constitución de la República del Ecuador (2008)**

*“Art. 26. La educación es un derecho de las personas a lo largo de su vida y un deber ineludible e inexcusable del Estado. Constituye un área prioritaria de la política pública y de la inversión estatal, garantía de la igualdad e inclusión social y condición indispensable para el buen vivir (...);”*

*“Art. 27. La educación se centrará en el ser humano y garantizará su desarrollo holístico, en el marco del respeto a los derechos humanos, al medio ambiente sustentable y a la democracia; será participativa, obligatoria, intercultural, democrática, incluyente y diversa, de calidad y calidez; impulsará la equidad de género, la justicia, la solidaridad y la paz; estimulará el sentido crítico, el arte y la cultura física, la iniciativa individual y comunitaria, y el desarrollo de competencias y capacidades para crear y trabajar. La*

*educación es indispensable para el conocimiento, el ejercicio de los derechos y la construcción de un país soberano, y constituye un eje estratégico para el desarrollo nacional”.*

*“Art.28. La educación responderá al interés público y no estará al servicio de intereses individuales y corporativos. Se garantizará el acceso universal, permanencia, movilidad y egreso sin discriminación alguna y la obligatoriedad en el nivel inicial, básico y bachillerato o su equivalente. Es derecho de toda persona y comunidad interactuar entre culturas y participar en una sociedad que aprende. El Estado promoverá el diálogo intercultural en sus múltiples dimensiones (...);”*

*“Art.29. El Estado garantizará la libertad de enseñanza, la libertad de cátedra en la educación superior, y el derecho de las personas de aprender en su propia lengua y ámbito cultural (...);”*

*“Art.350. El Sistema de Educación Superior tiene como finalidad la formación académica y profesional con visión científica y humanista; la investigación científica y tecnológica; la innovación, promoción, desarrollo y difusión de los saberes y las culturas; la construcción de soluciones para los problemas del país, en relación con los objetivos del régimen de desarrollo”;*

*“Art. 351. El sistema de educación superior estará articulado al sistema nacional de educación y al Plan Nacional de Desarrollo; la ley establecerá los mecanismos de coordinación del sistema de educación superior con la Función Ejecutiva. Este sistema se regirá por los principios de autonomía responsable, cogobierno, igualdad de oportunidades, calidad, pertinencia, integralidad, autodeterminación para la producción del pensamiento y conocimiento, en el marco del diálogo de saberes, pensamiento universal y producción científica tecnológica global”;*

### **Ley Orgánica de Educación Superior (LOES)**

*“Art. 3. La educación superior de carácter humanista, intercultural y científica constituye un derecho de las personas y un bien público social que, de conformidad con la Constitución de la República, responderá al interés público y no estará al servicio de intereses individuales y corporativos”;*

*“Art. 114. La formación técnica y tecnológica tiene como objetivo la formación de profesionales de tercer y cuarto nivel técnico-tecnológico orientada al desarrollo de las habilidades y destrezas relacionadas con la aplicación, coordinación, adaptación e innovación técnico-tecnológica en procesos relacionados con la producción de bienes y servicios”;*

### **Reglamento a la Ley Orgánica de Educación Superior**

*“Art. 2. Políticas de Interculturalidad. Las instituciones de educación superior deberán implementar políticas institucionales y estrategias pedagógicas específicas y transversales en su oferta académica, encaminadas a promover y fortalecer el sistema de educación intercultural a través del desarrollo de las lenguas, culturas y sabidurías ancestrales de los pueblos y nacionalidades del Ecuador”;*

*“Art. 3. Políticas de acción afirmativa. Las instituciones de educación superior adoptarán políticas de acción afirmativa a favor de personas en condición de vulnerabilidad y grupos históricamente excluidos y de atención prioritaria, que incentiven el acceso, permanencia, movilidad, egreso y titulación”;*

*“Art. 24. La vinculación con la sociedad hace referencia a la planificación, ejecución y difusión de programas y proyectos que garanticen la responsabilidad social de las instituciones de educación superior y su participación efectiva en la sociedad con el fin de contribuir a la solución de las necesidades y problemáticas del entorno, desde el ámbito académico e investigativo”;*

*“Art. 25. Las instituciones de educación superior establecerán las unidades de bienestar en sus estatutos y estructura institucional, y asignarán un presupuesto para su implementación, funcionamiento y fortalecimiento”;*

*“Art. 26. El modelo de gestión de las instituciones de educación superior interculturales se regirá por los siguientes principios comunitarios: horizontalidad, reciprocidad, complementariedad, integralidad, solidaridad, interdisciplinaria, transdisciplinaria y diálogo de saberes. Para desarrollar este modelo de gestión, se constituirá un órgano de carácter consultivo en el cual estarán representados los pueblos y nacionalidades indígenas, afroecuatorianos y montubios, cuya integración,*

*atribuciones y responsabilidades serán determinadas en los estatutos de cada institución (...)*”;

### **Reglamento de Régimen Académico (RRA)**

*“Art. 3. Objetivos, literales: a) Garantizar una formación de calidad, excelencia y pertinencia, de acuerdo con las necesidades de la sociedad; asegurando el cumplimiento de los principios y derechos consagrados en la Constitución, la Ley Orgánica de Educación Superior y demás normativas aplicables; b) Articular y fortalecer la investigación; la formación académica y profesional; y la vinculación con la sociedad, en un marco de calidad, innovación y sostenibilidad que propenda al mejoramiento continuo; c) Promover la diversidad, integralidad, permeabilidad y flexibilidad de los planes curriculares, garantizando la libertad de pensamiento y la centralidad del estudiante el proceso educativo; d) Favorecer la comunidad nacional e internacional de profesores, investigadores y estudiantes; así como la internacionalización de la formación; y, e) Contribuir a la construcción de una cultura ecológica de conciencia para la conservación, mejoramiento y protección del medio ambiente; el uso racional de los recursos naturales”;*

*“Art. 4. Funciones sustantivas. Las funciones sustantivas que garantizan la consecución de los fines de la educación superior, de conformidad con lo establecido en el artículo 117 de la LOES, son las siguientes:*

*a) **Docencia.** La docencia es la construcción de conocimientos y desarrollo de capacidades y habilidades, resultante de la interacción entre profesores y estudiantes en experiencias de enseñanza-aprendizaje (...). El propósito de la docencia es el logro de los resultados de aprendizaje para la formación integral de ciudadanos profesionales comprometidos con el servicio, aporte y transformación de su entorno. Se enmarca en un modelo educativo pedagógico y en la gestión curricular en permanente actualización, orientada por la pertinencia, el reconocimiento de la diversidad, la interculturalidad y el diálogo de saberes. La docencia integra las disciplinas, conocimientos y marcos teóricos para el desarrollo de la investigación y la vinculación con la sociedad; se retroalimenta de estas para diseñar, actualizar y fortalecer el currículo;*

- b) Investigación.** *La investigación es una labor creativa, sistemática y sistémica fundamentada en debates epistemológicos y necesidades del entorno, que potencia los conocimientos y saberes científicos, ancestrales e interculturales. Se planifica de acuerdo con el modelo educativo, políticas, normativas, líneas de investigación y recursos de las IES y se implementa mediante programas y/o proyectos desarrollados bajo principios éticos y prácticas colaborativas (...);*
- c) Vinculación.** *La vinculación con la sociedad, como función sustantiva, genera capacidades e intercambio de conocimientos acorde a los dominios académicos de las IES para garantizar la construcción de respuestas efectivas a las necesidades y desafíos de su entorno. Contribuye con la pertinencia del quehacer educativo, mejorando la calidad de vida, el medio ambiente, el desarrollo productivo y la preservación, difusión y enriquecimiento de las culturas y saberes. Se desarrolla mediante un conjunto de planes, programas, proyectos e iniciativas de interés público, planificadas, ejecutadas, monitoreadas y evaluadas de manera sistemática por las IES (...) que permitan la democratización del conocimiento y el desarrollo de la innovación social. La vinculación con la sociedad se articula con la función sustantiva de docencia, para la formación integral de los estudiantes, que complementan la teoría con la práctica en los procesos de enseñanza-aprendizaje, promoviendo espacios de experiencia vivencial y reflexión crítica. Se articula con la investigación, al posibilitar la identificación de necesidades y la formulación de preguntas que alimenten las líneas, programas y proyectos de investigación; y, al propiciar el uso social del conocimiento científico y los saberes”.*

*“Art. 37. Las IES, a partir de sus fortalezas o dominios académicos, así como desde la especificidad de sus carreras o programas, deberán contar con políticas, líneas, planes, programas y proyectos de investigación; los cuales deberán guardar correspondencia con los requerimientos, prioridades y necesidades del contexto nacional y local (...); propendiendo al diálogo de saberes, pensamiento universal y producción científica básica, tecnológica, humanista y global, desde la conformación de las redes institucionales, nacionales e internacionales (...).”*

### **Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador del Sistema de Educación Superior**

*“Artículo 239. Las actividades de docencia para el personal académico son: a) Impartir clases, seminarios, talleres, entre otros; b) Planificar y actualizar contenidos de clases, seminarios, talleres, entre otros; c) Diseñar y elaborar material didáctico, guías docentes o syllabus; d) Diseñar y elaborar textos; e) Orientar y acompañar a los estudiantes a través de tutorías, individuales o grupales; f) Realizar visitas de campo, tutorías, docencia en servicio y formación dual; g) Llevar a cabo la dirección, tutorías, seguimiento y evaluación de prácticas o pasantías preprofesionales; h) Preparar, elaborar, aplicar y calificar exámenes, trabajos y prácticas; i) Efectuar la dirección y tutoría de trabajos para la obtención del título; j) Direccionar y participar en proyectos de experimentación e innovación docente; k) Diseñar e impartir cursos de educación continua o de capacitación y actualización; l) Participar y organizar colectivos académicos de debate, capacitación o intercambio de metodologías y experiencias de enseñanza; m) Llevar a cabo el uso pedagógico de la investigación formativa y la sistematización como soporte o parte de la enseñanza; y, n) Las demás actividades de docencia que defina la IES en ejercicio de su autonomía responsable”.*

*“Artículo 240. Las actividades de investigación para el personal académico son: a) Diseñar, direccionar y ejecutar proyectos de investigación básica, aplicada, tecnológica y en artes, o proyectos de vinculación articulados a la investigación, que supongan creación, innovación, difusión y transferencia de los resultados obtenidos; b) Realizar investigación para la comprensión, recuperación, fortalecimiento y potenciación de los saberes ancestrales; c) Diseñar, elaborar y poner en marcha metodologías, instrumentos, protocolos o procedimientos operativos o de investigación; d) Investigar en laboratorios, centros documentales y demás instalaciones habilitadas para esta función, así como en entornos sociales; e) Participar en congresos, seminarios y conferencias para la presentación de avances y resultados de sus investigaciones; f) Diseñar y participar en redes y programas de investigación local, nacional e internacional; g) Participar en comités o consejos académicos y editoriales de revistas científicas y académicas indexadas y/o arbitradas; h) Llevar a cabo la difusión de resultados y beneficios sociales de la investigación, a través de publicaciones, producciones artísticas, actuaciones, conciertos, creación u organización de instalaciones y de exposiciones, entre otros; i) Direccionar o participar en colectivos académicos de debate para la presentación de avances y resultados de investigaciones; y, j) Las demás que defina la IES particular en ejercicio de su autonomía responsable”.*

---

**“Artículo 241.** *Las actividades de vinculación con la sociedad promueven la integración entre la IES y su entorno social y territorial para el diseño e implementación de programas que generen impacto favorable y la solución a problemas de interés público, social, productivo, entre otros y son: a) Impulsar procesos de cooperación y desarrollo; b) Prestar la asistencia técnica, de servicios especializados, así como la participación en consultorías que generen beneficio a la colectividad; c) Impartir cursos de educación continua, capacitación, actualización y certificación de competencias; d) Prestar servicios a la sociedad tales como el análisis de laboratorio especializado, el peritaje, la revisión técnica documental, entre otros; e) Fomentar la constitución, desarrollo y fortalecimiento de organizaciones de la sociedad civil, redes y demás espacios de participación ciudadana; f) Organizar o participar en actividades de divulgación, democratización y distribución del saber; g) Promocionar la internacionalización de la comunidad académica superior e impulso de las relaciones internacionales; h) Desarrollar proyectos de innovación que permitan aplicar los conocimientos generados en las IES, en proyectos productivos o de beneficio social; y, i) Las demás que defina la IES en ejercicio de su autonomía responsable. Para que las actividades de vinculación con la colectividad sean consideradas como tal, deberán enmarcarse en programas y proyectos tendientes a solucionar problemas sociales, ambientales y productivos”.*

**“Artículo 242.** *Las actividades de gestión educativa son: a) Desempeñar las funciones como rector, vicerrector o integrante del órgano colegiado superior; b) Desempeñar las funciones o cargos de decano, subdecano o similar jerarquía; c) Dirigir escuelas, departamentos, centros o institutos de investigación; d) Dirigir y/o coordinar carreras o programas; e) Dirigir y/o gestionar los procesos de docencia, investigación y vinculación con la sociedad en sus distintos niveles de organización académica e institucional; f) Organizar y/o dirigir eventos académicos nacionales o internacionales; g) Desempeñar cargos tales como: editor académico, director o miembro editorial de una publicación; h) Diseñar proyectos de carreras y programas de estudios de grado y posgrado; i) Participar como delegado institucional en organismos públicos u otros que forman parte del Sistema de Educación Superior, así como sociedades científicas o académicas; j) Participar como evaluador o facilitador académico externo del CES, el CACES, el Órgano Rector de la Política Pública de Educación Superior u otro organismo público de investigación o desarrollo tecnológico; k) Participar como representante del estamento de profesores e investigadores de acuerdo con el estatuto de la IES particular*

en las sesiones del órgano colegiado superior; l) Integrar en calidad de Consejero Académico de los organismos que rigen el Sistema de Educación Superior (CES y CACES); en estos casos, se reconocerá la dedicación como equivalente a tiempo completo; m) Ejercer cargos de nivel jerárquico superior en el Órgano Rector de la Política Pública de Educación Superior; en estos casos se reconocerá la dedicación como equivalente a tiempo completo; y, n) Las demás que definan la IES en ejercicio de su autonomía responsable”.

### **Sistema nacional de saberes ancestrales**

**“Artículo 26.** Será prioritario para el Estado incentivar, formular, monitorear y ejecutar programas, proyectos y acciones dirigidas a formar y capacitar de manera continua a las y los ciudadanos con el objeto de lograr la producción del conocimiento de una manera democrática colaborativa y solidaria. Para este fin se contará con becas, ayudas económicas y créditos educativos”.

**“Artículo 30.** Implica la introducción de los estudiantes en procesos laborales reales donde complementan su formación teórica con la aplicación práctica. Las partes intervinientes en estos procesos participativos de la formación del talento humano, serán:

1. Entidades receptoras: podrá ser cualquier persona natural o jurídica, privada, pública o de economía mixta perteneciente al sector productivo, que deberá estar debidamente certificadas por la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación o la autoridad competente. Estas entidades de ser el caso deberán contar con tutores acreditados vinculados a dicha entidad que posean el conocimiento y experiencia suficiente sobre uno o varios procesos productivos o de servicios a fin de transmitir sus conocimientos prácticos a las y los estudiantes a lo largo de su formación práctica en dicha entidad; (...). Para la vinculación de estos estudiantes a las entidades receptoras, se considerará principalmente la malla curricular cursada por éstos (...).”.

**“Artículo 32.** Plan Nacional de Capacitación. El Plan contendrá los lineamientos y directrices para la capacitación de competencias laborales, articulándose para el efecto con la planificación y desarrollo nacional, las políticas productivas, de talento humano, sociales y territoriales; estará a cargo del órgano competente”.

**“Artículo 36.** Acceso Universal, libre y seguro al conocimiento en entornos digitales.- El acceso al conocimiento libre y seguro en entornos digitales e informáticos, mediante las tecnologías de la información y comunicaciones desarrolladas en plataformas compatibles entre sí; así como el despliegue en infraestructura de telecomunicaciones, el desarrollo de contenidos y aplicaciones digitales y la apropiación de tecnologías, constituyen un elemento transversal de la Economía social de los conocimientos, la creatividad y la innovación y es indispensable para lograr la satisfacción de necesidades y el efectivo goce de derechos. En consecuencia, el acceso universal, libre y seguro al conocimiento en entornos digitales se constituye como un derecho de los y las ciudadanas”.

**“Artículo 38.** Se garantiza la libertad de investigación en el marco del respeto a la ética, la naturaleza, el ambiente y el rescate, aprovechamiento y potenciación de los conocimientos tradicionales. La política pública, los programas, los proyectos y las acciones que tome el Estado en el marco de este Código no afectarán la libertad de investigación, sin perjuicio de la regulación o limitaciones que, por motivos de seguridad, de salud o de ética determinen las disposiciones del ordenamiento jurídico”.

**“Artículo 39.** Investigación Responsable. Comprende los procesos investigativos encaminados a obtener resultados orientados al incremento de la productividad, la diversificación productiva, la satisfacción de necesidades o al efectivo ejercicio de los derechos de las personas, las comunidades, los pueblos, las nacionalidades y de la naturaleza”.

**“Artículo 58.** Áreas y líneas de investigación científica. La Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación definirá periódicamente y de manera participativa áreas y líneas de investigación, acorde con los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo, Plan Nacional de la Economía Social de los Conocimientos, la Creatividad y la Innovación los fines del Sistema de Educación Superior y las necesidades del Sistema Productivo. Dichas líneas serán de obligatorio cumplimiento para los programas y proyectos de investigación financiados por la entidad rectora; las cuales también podrán ser consideradas como referentes de investigación por otros actores del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología, Innovación y Saberes Ancestrales”.

## 2. IDENTIDAD DEL INSTI

### 2.1. Elementos orientadores

La misión, visión y los valores conforman los elementos orientadores del Instituto Superior Tecnológico de Tecnologías Inteligentes (INSTI). Estos elementos ayudan a direccionar el accionar de la institución hacia el logro de los objetivos y políticas del Plan de Creación de Oportunidades (2021-2025), a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) que constan en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y al Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón Mejía (2015-2025).

#### 2.1.1. Misión

El Instituto Superior Tecnológico de Tecnologías Inteligentes (INSTI) tendrá como misión formar tecnólogos integrales con alto nivel de conocimiento, éticos, solidarios y críticos, aplicando para ello; **modelos académicos de enseñanza por competencias** basados en estándares de calidad y soportados por las nuevas tecnologías de información y comunicación (TIC'S), capaces de solucionar problemas a través de la **investigación e innovación**, que promuevan el desarrollo productivo y la **vinculación con la sociedad**.

#### 2.1.2. Visión

El Instituto Superior Tecnológico de Tecnologías Inteligentes (INSTI) tendrá como visión en los próximos cinco años, establecer y afianzar los procesos **académicos, investigativos**, tecnológicos, de **vinculación con la sociedad** y alianzas estratégicas, bajo altos índices de calidad; además de contar con infraestructura propia que permita consolidar e innovar nuestra **oferta académica**, contribuyendo al desarrollo local y nacional.

#### 2.1.3. Valores institucionales

Los valores de la institución representan las normas y creencias que guían las actividades del Instituto Superior Tecnológico de Tecnologías Inteligentes (INSTI); en concordancia representan la orientación, cultura y los valores considerados los cimientos fundamentales para establecer una cultura organizacional dirigida a todos nuestros estudiantes,

graduados, profesores y colaboradores en general. Se establecen como valores institucionales los siguientes:

- ✓ **Respeto.** Cumplimiento de la Constitución, leyes, reglamentos y normas establecidas que permiten garantizar los procedimientos administrativos, respetando principios que garantizan los derechos de los ciudadanos y el medio ambiente.
- ✓ **Solidaridad.** Constituye uno de los elementos principales que rigen la gestión de la Institución manifestada en cada una de las tareas de orden social se llevan a cabo.
- ✓ **Compromiso.** El compromiso del INSTI no es solo con sus estudiantes y trabajadores, sino también con la sociedad en general.
- ✓ **Integridad.** Se refleja en el personal de la institución como individuo íntegro cuando es honesto, tiene firmeza en sus acciones y actúa de manera correcta.
- ✓ **Responsabilidad.** El INSTI fomentará el cumplimiento de actividades asignadas al personal dentro de los plazos establecidos y con la calidad demandada.
- ✓ **Excelencia.** Mejoramiento continuo en los procesos que se ejecutan otorgando identidad institucional y en la búsqueda de calidad institucional.
- ✓ **Calidad.** Cumplimiento de estándares nacionales e internacionales referentes a la educación superior.
- ✓ **Ética.** Mantener la transparencia en los procesos ejecutados orientados al cumplimiento de las normas internas y externas.
- ✓ **Proactividad.** Se refleja en el personal institucional que permite anticipar las actividades a realizar siempre en función del mejoramiento de la institución.

#### **2.1.4. Principios fundamentales**

El Instituto Superior Tecnológico de Tecnologías Inteligentes (INSTI) sustenta su accionar en principios básicos que forman parte de su esencia, estructura constitutiva y su diario vivir, que coadyuvan a consolidar el modelo educativo del INSTI a través del proceso de enseñanza – aprendizaje – práctica – comprensión. Estos principios por los cuales se rige la institución, señalados en la Constitución de la República y la Ley Orgánica de Educación Superior, son los siguientes:

- a. Autonomía de pensamiento y expresión sin discriminación;

- b. Respeto a los valores;
- c. Igualdad de oportunidades;
- d. Rendición de cuentas a la sociedad;
- e. Participación equitativa según género;
- f. Autonomía y la libertad de cátedra;
- g. Independencia para la creación del pensamiento y conocimiento;
- h. Principio de cogobierno;
- i. Calidad e igualdad de oportunidades;
- j. Responsabilidad con pensamiento positivo;
- k. Accesibilidad bajo condiciones de calidad y pertinencia;
- l. Ambiente respetuoso de derechos, integridad sexual, psicológica y física libre de violencia.

Todos los principios fundamentales antes mencionados sobre los cuales se basa el accionar del INSTI se implementarán teniendo en cuenta los indicadores de calidad, eficiencia, responsabilidad y transparencia; reconociendo el valor al talento humano.

## **2.2. Descripción institucional**

El Instituto Superior Tecnológico de Tecnologías Inteligentes (INSTI) será una entidad de educación superior tecnológica particular, con personería jurídica; conformada por estudiantes, profesores, personal administrativo y de apoyo. Su matriz se encontrará ubicada en la parroquia Machachi del Cantón Mejía.

El funcionamiento del INSTI se encontrará alineado a la Constitución de la República del Ecuador, la Ley Orgánica de Educación Superior (LOES) y su Reglamento, entre otras resoluciones y reglamentos del Consejo de Educación Superior (CES) y del Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CACES).

### **Promotores**

- Ing. Nelson Iván Herrera, PhD.
- Lic. Yoan Hernández, Msc (c).

### **Datos generales**

- Provincia: Pichincha

- Cantón: Mejía
- Parroquia: Machachi
- Dirección: Cristóbal Colon n332 y Atahualpa
- Teléfono: (02) 2309 287 / 2309 778 / 2309 380
- Página Web: <http://www.insti.edu.ec> / [info@insti.edu.ec](mailto:info@insti.edu.ec)
- Duración del plan Estratégico: 5 años (2021-2025)

### **2.1.1. Fines y objetivos de la institución**

El INSTI tendrá como fines y objetivos institucionales los siguientes:

- a) Promulgar el desenvolvimiento de actividades culturales de tipo nacional e internacional con la finalidad de impulsar su identidad;
- b) Establecer procesos que permitan ejercer actividades de investigación e innovación con la finalidad de avalar la generación, y armonía de conocimientos, que favorezcan la solución de problemas de ámbito social, destinado a conseguir un desarrollo armonioso e íntegro del país, al uso sostenible y a la protección del medio ambiente;
- c) Dotar a los profesionales habilidades y destrezas tecnológicas y científicas sólidas, con independencia personal, y espíritu reflexivo con capacidad de distinguir la realidad socioeconómica del país, que aporten creativa y eficazmente al bienestar de la sociedad;
- d) Mantener un continuo compromiso con la sociedad, mediante la difusión de la cultura, promulgando actividades de desarrollo, investigación e innovación tecnológica; con la finalidad de mejorar su productividad, competitividad y la calidad de vida.
- e) Formar profesionales con capacidades especiales para insertarlos en el ámbito laboral, otorgándoles herramientas que les permita competir profesionalmente en iguales condiciones, acorde a lo determinado en los reglamentos de inclusión establecidos por los organismos de educación superior competentes, cuyo cumplimiento lo asumirá la Unidad de Bienestar Estudiantil.
- f) El Instituto Superior Tecnológico de Tecnologías Inteligentes establecerá en beneficio de todos los estudiantes, leyes que garanticen la igualdad de

oportunidades, lo cual establece el otorgamiento de facilidades para el ingreso y egreso del sistema, determinadas por los entes competentes de educación superior.

- g) El INSTI estimulará la ejecución de proyectos de investigación, que permitan la creación y difusión de ciencia y tecnología, además de fomentar la cultura a través de la organización y ejecución de eventos sociales.

### **2.1.2. Oferta educativa**

El INSTI propone iniciar sus actividades académicas con tres carreras: Tecnología Superior en Marketing Digital y Comercio Electrónico, Tecnología Superior en Contabilidad y Asesoría Tributaria, y Tecnología Superior en Administración.

#### **Tecnología Superior en Marketing Digital y Comercio Electrónico**

- Modalidad: Presencial
- **Título a obtener:** Tecnólogo Superior en Marketing Digital y Comercio Electrónico
- **Duración:** 4 semestres (2 años)
- **Descripción.** La carrera de Marketing digital y comercio electrónico preparará tecnólogos, en el diseño y análisis empresarial digital con el objetivo de posicionar una entidad o producto determinado en el mercado mediante el uso de herramientas digitales de publicidad y con ello puedan hacer frente a los diferentes retos del mercado, la competencia y el logro de la rentabilidad.

#### **Tecnología Superior en Contabilidad y Asesoría Tributaria**

- Modalidad: Presencial
- **Título a obtener:** Tecnólogo en Contabilidad y Asesoría Tributaria
- **Duración:** 4 semestres (2 años)

**Descripción.** La carrera de Tecnología Superior en Contabilidad y Asesoría Tributaria formará tecnólogos que gestionen los datos financieros y tributarios, registrando para ello todas las operaciones de las diferentes entidades, a través de las leyes tributarias establecidas y con el uso de los sistemas inteligentes de gestión contable, financiera y tributaria con el fin de aportar al desarrollo de las mismas.

## Tecnología Superior en Administración

- Modalidad: Presencial
- **Título a obtener:** Tecnólogo Superior en Administración
- **Duración:** 4 semestres (2 años)
- **Descripción.** La carrera de Tecnología Superior en Administración preparará tecnólogos que puedan desempeñarse en actividades y procesos administrativos de empresas; contribuyendo y asistiendo a dichas entidades en el desarrollo de emprendimientos, detección e implementación de oportunidades, mejora de la productividad, creación de valor agregado, y competitividad.

### 2.1.3. Estructura organizacional

En la figura 3, se muestra el organigrama institucional que tendrá el INSTI.

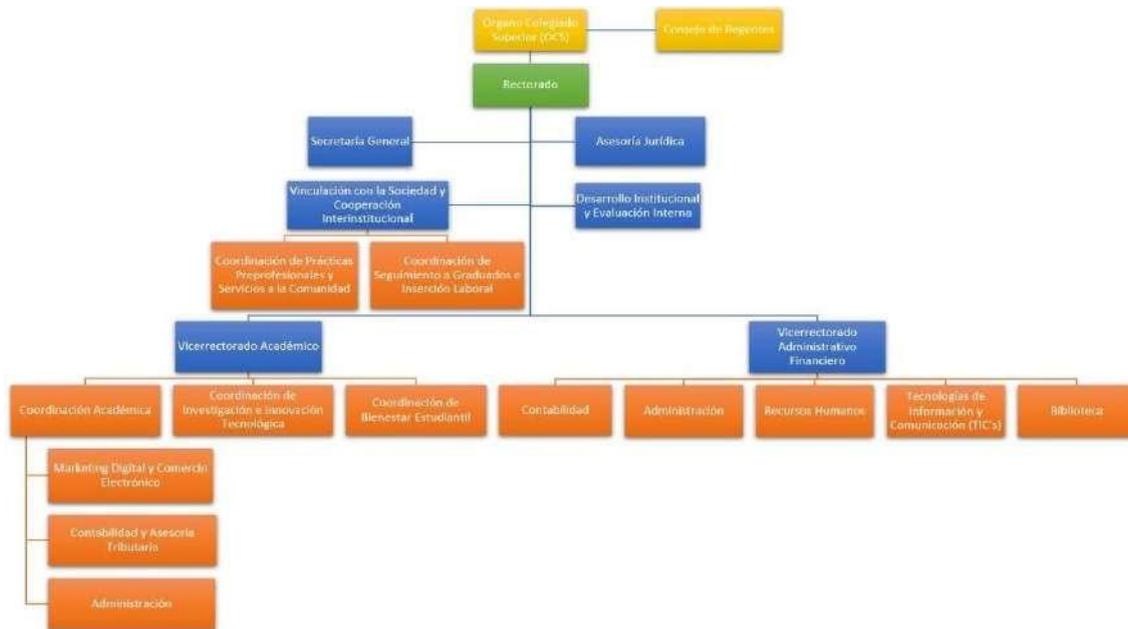


Figura 3. Organigrama institucional

## 3. ANÁLISIS SITUACIONAL

### 3.1. Análisis del contexto nacional

Ecuador está ubicado en el noroeste de América del Sur, limita con Colombia al norte, Perú al sur y al este, y el Océano Pacífico al oeste. Es uno de los países más pequeños de Sudamérica, con una superficie de 283.5610 kilómetros cuadrados. Su territorio también

incluye las Islas Galápagos o las Islas Colón y varias islas en alta mar. Esta ubicación lo convierte en un lugar estratégico para combinar el comercio sudamericano con el resto del mundo debido a su proximidad a las rutas marítimas internacionales (IGM, 2007).

El Ecuador se divide territorialmente en veinticuatro provincias, que se encuentran en cuatro regiones naturales; cada provincia se divide en cantones y estos en parroquias urbanas y rurales. Las regiones administrativas fueron definidas en el 2008, y modificadas posteriormente el 2 de junio de 2010, denominándose zonas de planificación (IGM, 2007).

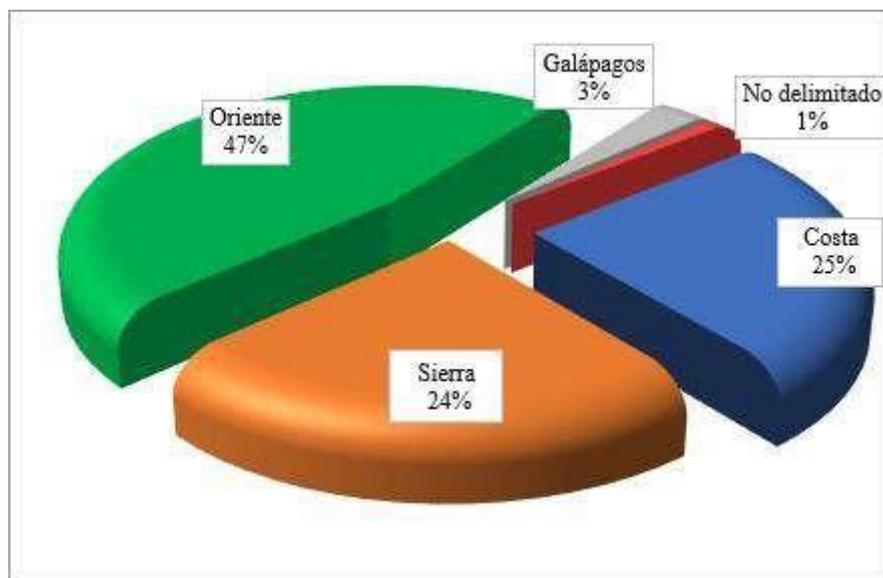


Gráfico 1. División territorial del país  
Fuente: (Ineval, 2018)

### 3.1.1. Análisis sociodemográfico del Ecuador

#### Estructura de la población

Demográficamente, el país alberga el 0,2% de la población mundial y el 2% de la población de América Latina, lo que corresponde a una población de 52/km<sup>2</sup>. Desde el primer censo en 1950, la población se ha más que cuadruplicado. Según el censo más reciente de 2010, el país tiene 14.483.499 habitantes, aunque el ritmo de crecimiento se ha desacelerado. Al cierre del 2020, la población del Ecuador es de 17.510.643, y según las proyecciones de población proporcionadas por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), en el 2030 la población del Ecuador será de 19.814.767 y para el 2050 llegará a 23.377.412.

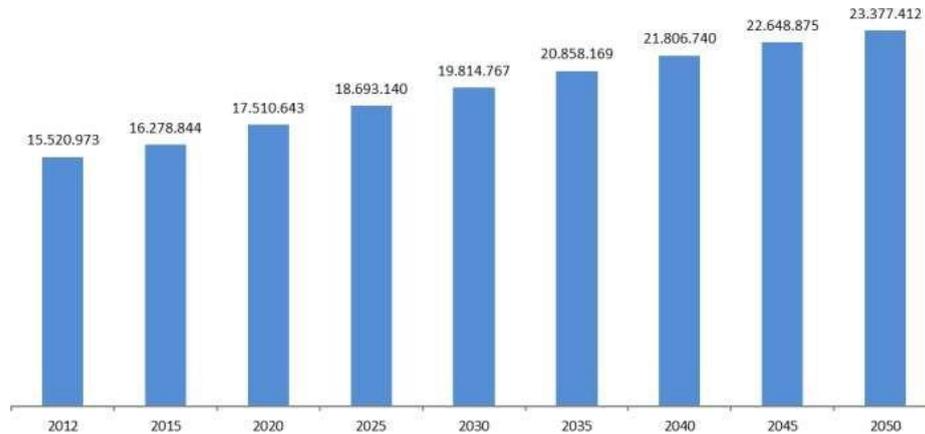


Gráfico 2. Proyección demográfica hasta 2050 en el país  
Fuente: (Ineval, 2018)

La pirámide poblacional en el 2020, que se representa en el gráfico 3 recoge que los hombres alcanzan los 8823827 lo que representan el 50,01% y las mujeres ascienden a 8819233 (49,99%). La misma, tiene una forma expansiva donde encontramos una base más ancha y una cúspide estrecha (PopulationPyramid, 2020). En consecuencia, se tiene que el grupo poblacional de 15 años constituye un 27,4% del total poblacional y la población mayor a los 65 años el 7,59%. Por lo que el índice de dependencia demográfica registra un sostenido descenso, existiendo una reducción de la carga demográfica potencial de la población en edades productivas. Esto hace que existan ventanas de oportunidades, al contarse con un 65,02% de población no dependiente; ofreciendo una opción del fomento productivo y acrecentar la riqueza mediante la incorporación de este segmento poblacional de forma progresiva a las labores productivas.

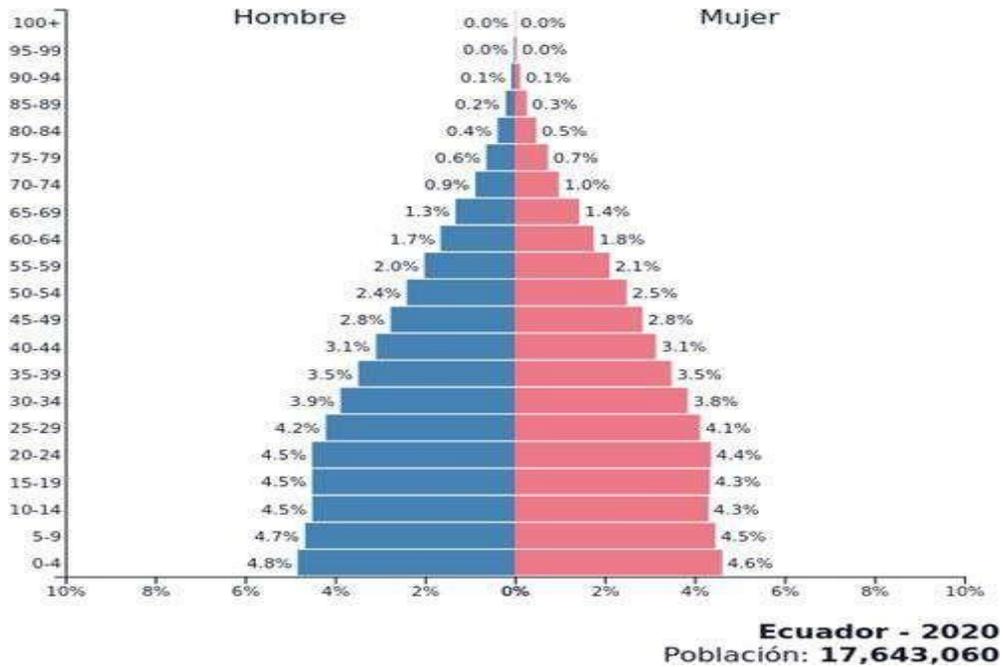


Gráfico 3. Pirámide de población hasta el 2020  
Fuente: (PopulationPyramid, 2020)

Desde el punto de vista étnico, la Constitución de la República destaca los derechos de los individuos a las distintas culturas existentes. En este sentido, se tiene una multietnicidad, donde según el último censo del 2010 el 71,9% se autoidentifica como mestiza, y donde la población montubia, afroamericana, indígena y blanca representan el 7,4%, 7,2%, 7,0% y el 6,1% (INEC, 2010).

### **Pobreza por Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI)**

El último censo de población, estableció la pobreza mediante el indicador de Necesidades Básicas Insatisfechas, el cual era para esta fecha del 60,1% evidenciándose una disminución respecto a años anteriores, y una diferencia desde el punto de vista territorial con condiciones heterogéneas en el área urbana y rural.

Según el INEC para el año 2019, la pobreza a nivel de país fue de 23,9% con una pobreza extrema de un 8,7%. Sin embargo, evidenciando la diferencia de la misma por áreas, se tuvo una pobreza del 16,3% para el área rural con una pobreza extrema del 4,6%; y para la ruralidad la pobreza fue del 40,3% y una pobreza extrema del 17,4% (INEC,2019).



Gráfico 4. Indicador de pobreza y pobreza extrema por sector

Fuente: (INEC, 2020)

### 3.1.2. Caracterización de la educación del país

A partir de los resultados de los censos realizados anteriormente, se puede afirmar que existen avances significativos en la educación de población ecuatoriana. En ese sentido, se puede contrastar un aumento de la escolaridad de 3,8 puntos porcentuales del 2010 respecto a los 10 años anteriores, y una reducción de un 4,9% en la tasa de analfabetismo. Tal como se observa en el gráfico siguiente para el año 2010, la media nacional de escolaridad fue de 8,8 años, con diferencias entre el área urbana de 10 años respecto a 6,7 años del área rural. Sin embargo, se acortan al analizar por separado los hombres y mujeres (constatándose un mejor desempeño de las mujeres urbanas frente a sus pares hombres, y de estos en el medio rural frente a las mujeres de dicha área) (INEC, 2010).

De ello se deduce que se debe priorizar el área rural para alcanzar una mayor equidad y una mejor escolarización; tratando de sortear los problemas que existen en este sentido, tanto físicas como en el ámbito cultural.

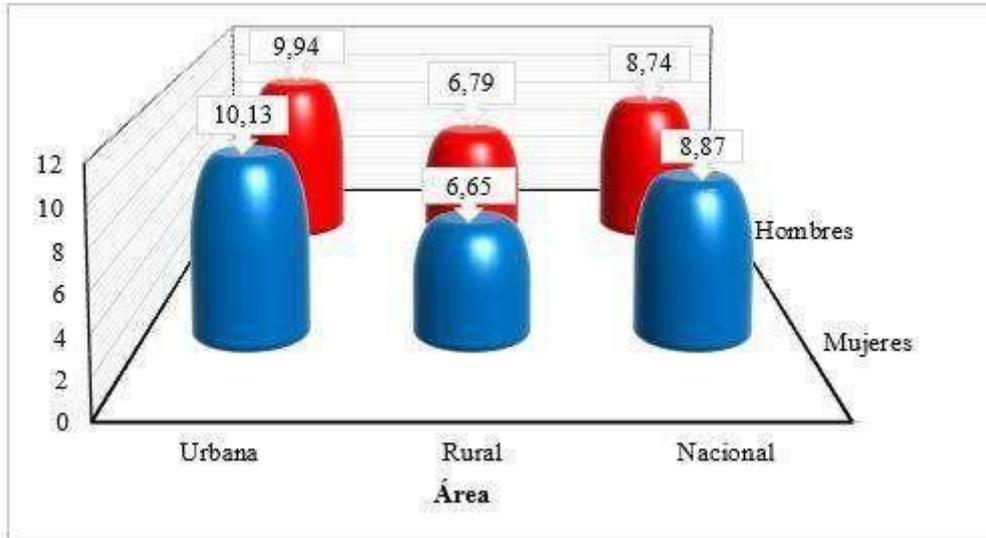


Gráfico 5. Años de escolaridad por áreas en ambos sexos  
Fuente: (INEC, 2010)

### Cobertura del sistema educativo

A partir del reordenamiento de la oferta educativa del año 2012, existió un decremento en la misma y de la cantidad de entidades educativas. Sin embargo, este proceso realizó una planificación territorial según las necesidades y pertinencia de cada territorio, logrando de esta forma una georreferenciación de la oferta en función de una educación de excelencia (Orozco & Garcia, 2015).

- **Instituciones educativas**

La Tabla 1, recoge la cantidad de institución educativas hasta el año 2020, según la base de datos del Archivo Maestro de Instituciones Educativas (AMIE, 2020); en la que se observa una disminución como se había mencionado del número de instituciones educativas públicas y privadas por el proceso de reordenamiento, las instituciones corresponden a la escolarización regular ordinaria de todos los sostenimientos fiscal, fiscomisional, municipal y particular.

Según los datos obtenidos, se puede mencionar que Guayas, Manabí y Pichincha, son las provincias que presentan la mayor cantidad de entidades educativas, lo cual es consecuente con la densidad poblacional de las mismas.

Tabla 1. Cantidad de instituciones de educación ordinaria desagregada por tipo de sostenimiento

Periodo	Fiscal	Fiscomisional	Municipal	Particular	Total
2009-2010	18.621	769	492	6.248	26.090
2010-2011	18.675	693	332	5.959	25.659
2011-2012	18.720	620	304	5.601	25.245
2012-2013	18.354	591	289	5.063	24.300
2013-2014	17.577	589	270	4.587	23.023
2014-2015	16.615	607	250	4.526	21.998
2015-2016	13.828	590	168	3.372	17.958
2016-2017	12.929	559	128	3.127	16.743
2017-2018	12.448	547	122	3.116	16.233
2018-2019	12.409	552	115	3.124	16.200
2019-2020	12.324	561	113	3.104	16.102

Fuente: (AMIE, 2020)

Si analizamos la cantidad de entidades educativas por área, podemos constatar que el área urbana agrupa el 53,8% mientras que el porcentaje restante responde al área rural.

Tabla 2. Cantidad de instituciones de educación ordinaria por área

Periodo	Área		Total
	Rural	Urbana	
2009-2010	11.115	14.975	26.090
2010-2011	10.990	14.669	25.659
2011-2012	11.046	14.199	25.245
2012-2013	10.701	13.599	24.300
2013-2014	10.304	12.719	23.023
2014-2015	9.740	12.258	21.998
2015-2016	8.259	9.699	17.958
2016-2017	7.703	9.040	16.743
2017-2018	7.495	8.738	16.233
2018-2019	7.474	8.726	16.200
2019-2020	7.443	8.659	16.102

Fuente: (AMIE, 2020)

Por otro lado, el acceso a la educación superior se administra desde la SENESCYT. Según el documento sobre ofertas académicas del SENESCYT, la oferta institucional hasta el primer semestre del 2021 incluye 294 instituciones de educación superior (IES) públicas, cofinanciadas y autofinanciadas (SENESCYT, 2021). Según observamos en la tabla 3, 60 entidades son Universidades y Escuelas Politécnicas (UEP), lo que representan el 20,4% del total y 234 corresponden a Institutos Superiores (IST), lo cual representa el 79,6% restante.

Según esta información, el número total de alumnos matriculados es de 733.000, de los cuales en instituciones se encuentran aproximadamente el 57% y en las privadas el 43%. De ellos, aproximadamente el 84% se encuentra matriculado en universidades y escuelas politécnicas y el 16% en institutos superiores tecnológicos. Del presupuesto de capital asignado para el año 2020 que fue de aproximadamente \$1.398 millones, a las universidades y escuelas politécnicas les correspondió el 92% y el 8% restante a los institutos superiores tecnológicos.

Tabla 3. Estadísticas de educación superior

Componentes	UEP	IST	Total
<b>Caracterización (cant.)</b>			
IES públicas	33	103	136
IES cofinanciadas	8	122	130
IES autofinanciadas	19	9	28
<b>Total</b>	<b>60</b>	<b>234</b>	<b>294</b>
<b>Gasto promedio (USD millones)</b>			
IES públicas marzo 2018-2019	83,60	4,48	88,08
IES públicas abril 2018-2019	82,35	4,48	86,83
IES públicas mayo 2018-2019	84,65	4,17	88,8
<b>Total</b>	<b>250,6</b>	<b>13,13</b>	<b>263,71</b>
<b>Inversión (USD millones)</b>			
Presupuesto IES Públicas	101,13	5,81	106,94

Fuente: (SENESCYT, 2021)

#### ▪ Estudiantes matriculados

El crecimiento de la participación estudiantil es evidente en el sistema educativo nacional (Tabla 4). Si tenemos en cuenta el periodo del 2019 al 2020 que se describe, podemos observar que el 73,9% de los alumnos se encuentran matriculados en entidades fiscales, el 9,4% en instituciones particulares, el 0,8% asisten en entidades fiscomisionales y solo el 1% aproximadamente a entidades educativas municipales.

Tabla 4. Cantidad de estudiantes de educación ordinaria según el tipo de sostenimiento

Periodo	Fiscal	Fiscomisional	Municipal	Particular	Total
2009-2010	2.756.902	231.155	49.750	938.947	3.976.754
2010-2011	2.856.369	247.818	43.882	950.012	4.098.081
2011-2012	2.957.720	203.266	44.416	920.308	4.125.710
2012-2013	3.037.463	210.224	46.233	911.802	4.205.722
2013-2014	3.215.391	211.491	47.491	889.027	4.363.400

2014-2015	3.388.075	230.365	44.903	893.342	4.556.685
2015-2016	3.409.941	241.443	38.368	810.198	4.499.950
2016-2017	3.389.273	244.507	36.946	810.732	4.481.458
2017-2018	3.320.759	249.364	35.786	820.987	4.426.896
2018-2019	3.272.054	251.554	36.088	834.314	4.394.010
2019-2020	3.204.747	255.436	34.877	842.354	4.337.414

Fuente: (AMIE, 2020)

Como se observa en la tabla 5, la cobertura de matrícula de estudiantes en el área urbana es de 76,4% y un 23,6% en el área rural.

Tabla 5. Cantidad de estudiantes de educación ordinaria según área

Periodo	Área		Total
	Rural	Urbana	
2009-2010	914.569	3.062.185	3.976.754
2010-2011	939.328	3.158.753	4.098.081
2011-2012	973.361	3.152.349	4.125.710
2012-2013	982.324	3.223.388	4.205.722
2013-2014	1.024.952	3.338.448	4.363.400
2014-2015	1.070.789	3.485.896	4.556.685
2015-2016	1.063.468	3.436.482	4.499.950
2016-2017	1.055.703	3.425.755	4.481.458
2017-2018	1.058.581	3.368.315	4.426.896
2018-2019	1.048.573	3.345.437	4.394.010
2019-2020	1.024.464	3.312.950	4.337.414

Fuente: (AMIE, 2020)

En aras de tener una visión más integral respecto a la cobertura educativa, se brinda en la tabla 6 la matrícula educativa según el tipo de enseñanza por periodos. Tal como se puede observar, existe una diferencia marcada entre los tipos de enseñanza a lo largo de los años, sobre todo en el nivel inicial y bachillerato. Así, es importante percibir que la enseñanza media triplica pasando de una tasa de 7 al 22-23 %).

Tabla 6. Cantidad de estudiantes según el tipo de enseñanza

Periodo	Inicial	EGB	Bachillerato	Total
2009-2010	119.094	3.221.337	636.323	3.976.754
2010-2011	143.127	3.277.798	677.156	4.098.081
2011-2012	161.779	3.292.598	671.333	4.125.710
2012-2013	196.421	3.301.083	708.208	4.205.722

2013-2014	272.352	3.349.940	741.108	4.363.400
2014-2015	349.585	3.423.670	783.430	4.556.685
2015-2016	371.930	3.311.097	816.923	4.499.950
2016-2017	365.220	3.255.768	860.470	4.481.458
2017-2018	348.178	3.206.820	871.898	4.426.896
2018-2019	335.782	3.193.011	865.217	4.394.010
2019-2020	319.650	3.169.615	848.149	4.337.414

Fuente: (AMIE, 2020)

Como resultado se tiene que la población de 15 a 17 años —que demanda educación media—, aumenta su tamaño y si bien comenzará a reducirse numéricamente, alcanza una magnitud 2.7% mayor a la actual al culminar el primer cuarto del presente siglo. A diferencia de los subconjuntos anteriores, la población que demanda potencialmente educación superior (de 18 a 24 años de edad) incrementa su tamaño durante los próximos 17 años (Ineval, 2018).

Según la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Nación, en el 2020, el 59,6% de los estudiantes asisten a universidades y politécnicos públicos, el 27,0% a entidades cofinanciadas y el 13,5% a entidades autofinanciadas. Por otro lado, el 41,5% de los estudiantes matriculados en institutos superiores tecnológicos responden a entidades públicas, el 54,1% en entidades cofinanciadas y el resto 4,4% en entidades de autofinanciación.

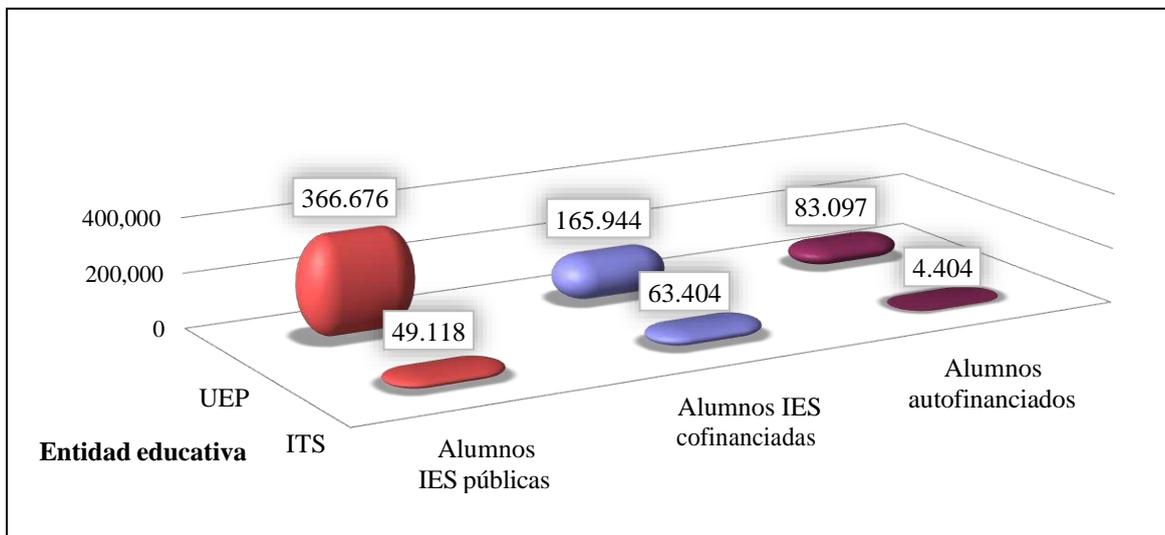


Gráfico 6. Cantidad de estudiantes que asisten a instituciones de educación superior

Fuente: (SENESCYT, 2021)

Por otro lado, las tasas brutas de matrícula en educación superior tanto en universidades y escuelas politécnicas, como en los institutos técnicos y tecnológicos, presentan un crecimiento sostenido. Para el caso de las UEP pasa de un 26,41% en el año 2015 al 29,9% en el 2020. En los institutos superiores tecnológicos (IST), la tasa bruta de matrícula paso de un 5,91% en el 2015 a un 7,60% en el 2020.

Según datos de la SENESCYT sobre registros de universidades y politécnicos, el 71% reportó identificarse como mestizo, siendo la mayoría de los registros, mientras que afroecuatorianos, etnias indígenas, blancos y negros dijeron identificarse el 5 %, 2,6%, 1,69% y 1,51%. En cuanto a las instituciones técnicas y tecnológicas se autoidentifican étnicamente como el 89% mestizos, mientras que el 11% restante son indígenas, montubios, caucásicos y afroecuatorianos.

Según el comunicado, en la primera mitad de 2020, las ofertas alcanzan 89,389 puestos para 205,420 solicitantes con una brecha insatisfecha superior al 56%. Las ofertas varían por semestre, dependiendo de las capacidades de cada entidad.

En consecuencia, los cambios demográficos especificados demandan acciones particulares en el campo de la educación; por lo que se hace necesario ampliar la cobertura en la educación media y sobre todo en la educación superior.

#### ▪ **Cobertura Docente**

Como se fue mencionado, existe en el país un crecimiento poblacional en edad escolar lo que provoca un incremento de la demanda educativa a nivel nacional. En los últimos años el Ministerio de Educación ha llevado a cabo acciones que han permitido fortalecer la formación de los profesores, así como procedimientos de acceso al magisterio a través de concursos de méritos y oposición.

En la tabla 7, para los años del 2019 al 2020, podemos mencionar que el 69,9% de los profesores a nivel nacional trabajan en entidades fiscales, le sigue en términos porcentuales los docentes que prestan servicios en entidades particulares con un 23,6%, aquellos que trabajan en entidades fiscomisionales que representan el 5,7% y el 0,8% restante en entidades municipales.

Tabla 7. Cantidad de docentes de educación ordinaria desagregada según el tipo de sostenimiento

Periodo	Fiscal	Fiscomisional	Municipal	Particular	Total
2009-2010	135.559	10.698	2.690	67.459	216.406
2010-2011	146.141	11.548	2.440	68.003	228.132
2011-2012	146.807	10.231	2.441	64.924	224.403
2012-2013	144.190	10.222	2.410	61.905	218.727
2013-2014	142.803	10.348	2.295	58.815	214.261
2014-2015	148.146	11.260	2.230	58.815	220.451
2015-2016	146.502	11.806	1.957	51.306	211.571
2016-2017	146.500	11.537	1.766	49.532	209.335
2017-2018	148.579	11.882	1.755	49.842	212.058
2018-2019	150.996	12.013	1.755	50.031	214.795
2019-2020	150.261	12.326	1.739	50.780	215.106

Fuente: (AMIE, 2020)

Si tenemos en cuenta el área, vemos en la tabla 8, que para el periodo 2019-2020, el número de docentes del área urbana representa un 73,5% del total de docentes, lo cual está alineado a la cantidad de instituciones y demanda estudiantil.

Tabla 8. Cantidad de profesores de educación escolarizada desagregada por área

Periodo	Área		Total
	Rural	Urbana	
2009-2010	54.297	162.109	216.406
2010-2011	59.289	168.843	228.132
2011-2012	60.394	164.009	224.403
2012-2013	58.452	160.275	218.727
2013-2014	56.574	157.687	214.261
2014-2015	56.398	164.053	220.451
2015-2016	54.153	157.418	211.571
2016-2017	53.594	155.741	209.335
2017-2018	55.733	156.325	212.058
2018-2019	56.815	157.980	214.795
2019-2020	56.946	158.160	215.106

Fuente: (AMIE, 2020)

En el caso de las IES, según la información del sistema integral de educación, hasta el 2019 existían 35.324 docentes en las universidades y escuelas politécnicas, de los cuales el 60.3% son hombres. En el caso de los docentes en los IST, se tiene un total de 6958

docentes de los cuales, aproximadamente el 58% son masculinos y el 42% féminas; existiendo como se puede ver una brecha de género del 10%.

Tabla 9. Docentes y administrativos en las IES

<b>Componentes</b>	<b>UEP</b>	<b>IST</b>	<b>Total</b>
Docentes IES	35.324	6958	
Personal administrativo	27.958	Sin registro	27.958

Fuente: Sistema integral de Educación Superior (SIIES)

Para este mismo año, si estratificamos por raza encontramos que aproximadamente el 78% de los profesores que laboraban en las universidades y escuelas politécnicas se identificaron como mestizos, un 3% caucásico, el 1,7% y 1,9% afroecuatoriano y montubio respectivamente. Por otro lado, en el caso de los docentes que trabajan en los institutos superiores tecnológicos en el primer semestre de este año aproximadamente el 94% se autoidentificaron como mestizos.

#### ▪ **Oferta de carreras**

Según la Secretaría de Educación, Superior Ciencia, Tecnología e Innovación (Senescyt) y el Sistema Nacional de Información de Educación Superior del Ecuador (SNIESE) con corte al 21 de abril del 2021, la oferta académica total fue de 4649, de los cuales 3454 provienen de las UEP y 1195 de los IST. En el caso de los institutos superiores tecnológicos, el gráfico 7 recoge las ofertas vigentes según el tipo de financiamiento y campo amplio.



Gráfico 7. Oferta académica de los IST, según financiamiento y el campo amplio  
Fuente: Sistema Integral de Educación Superior (SIIES)

### Títulos registrados por SENESCYT en instituciones de educación superior

Según se observa en la tabla siguiente hasta abril del 2021, existen 23.306 títulos técnicos/tecnológicos de tercer nivel registrados, representando el 23,0% del total de registros de este año. Si analizamos los datos del 2021 hasta la fecha mencionada los títulos de tercer nivel técnico/tecnológico representan ascienden a 9.012 lo que representan un 26,11% de los títulos registrados hasta el momento.

Tabla 10. Títulos registrados por nivel

Nivel de formación	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Cuarto Nivel	13.302	12.736	19.192	21.660	15.520	10.687	10.519	11.301	4.341
Tercer Nivel	78.186	68.628	102.061	110.698	92.166	83.627	76.255	66.619	21.153
Tercer Nivel técnico	16.531	18.858	24.567	20.219	22.489	18.988	21.763	19.313	6.692
Tercer Nivel tecnológico	-	-	-	-	725	1.423	1.558	3.993	2.320
<b>Total</b>	108.019	100.222	15.820	152.577	130.900	114.725	110.095	101.226	34.506

Fuente: Sistema Nacional de Formación de Educación Superior (SNIESE)

El gráfico 8, recoge la información relacionada a los títulos inscritos por área de formación en este año 2021, en el que podemos observar que el 24,9% responden a títulos

inscritos en el campo de las ciencias sociales, educación comercial y derecho; el 16,7% en ciencias, y el 15,4% en educación.

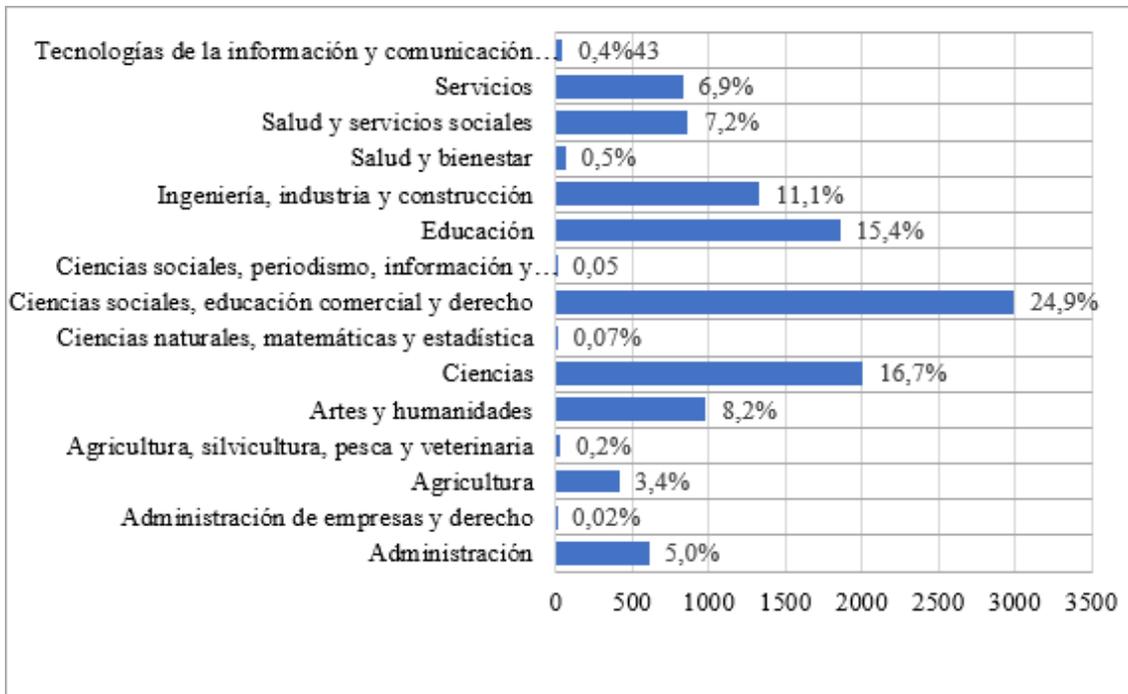


Gráfico 8. Títulos inscritos por campo de formación  
Fuente: Sistema integral de Educación Superior (SIIES)

### 3.1.3. Caracterización socioeconómica

El Ecuador presenta un proceso de desaceleración económica debido a varios eventos negativos, agravados por la llegada del COVID-19 expresados por una contracción en la oferta y en la demanda agregada.

Según se puede observar en el gráfico 6, se constata que el crecimiento por año a partir del último trimestre del año 2016 hasta el segundo trimestre de 2019 fue aproximadamente de 1,55%. Sin embargo, en el tercer trimestre se observa una contracción económica agravada por las movilizaciones que paralizaron el país por dos semanas, lo que incidió en una caída de 1,02% anual en el último trimestre de 2019 (STPE, 2020).

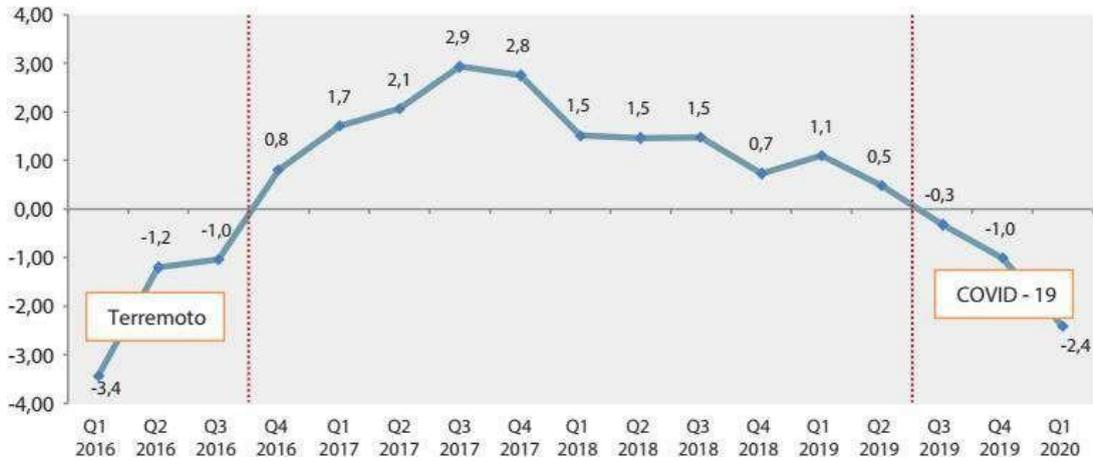


Gráfico 9. Tasas anuales del PIB  
Fuente: (INEC, 2020)

Según la secretaria técnica de planifica Ecuador, el total de pérdidas tal y como se muestra la tabla 11 entre marzo y mayo de 2020 es de USD 6.420,68 millones, de los cuales el 82,4% corresponde al sector privado y 17,6% al público. El 63,8% de las pérdidas se registran en el sector productivo, valor que supera en más de tres veces a las pérdidas en el sub-sector salud, lo cual refuerza la necesidad de organizar una respuesta socioeconómica integral para enfrentar los efectos de la crisis en marcha (STPE, 2020).

Tabla 11. Pérdidas expresadas en millones de marzo a mayo del 2020

Sector	Pérdidas	%	Sector público	Sector privado
<b>SOCIAL</b>	<b>1.299,31</b>	<b>20,2%</b>	<b>893,34</b>	<b>405,98</b>
Salud	869,99	13,5%	793,00	76,98
Educación	264,41	4,1%	17,69	246,71
Cultura y deportes	90,07	1,4%	7,79	82,28
Protección social	74,85	1,2%	74,85	
<b>PRODUCTIVO</b>	<b>4.095,34</b>	<b>63,8%</b>	<b>-</b>	<b>4.095,34</b>
Agropecuario	358,37	5,6%		358,37
Pesca	44,69	0,7%		44,69
Industria	550,23	8,6%		550,23
Comercio	1.978,34	30,8%		1.978,34
Servicios	578,73	9,0%		578,73
Turismo	584,98	9,1%		584,98
<b>INFRAESTRUCTURA Y RECURSOS NATURALES</b>	<b>999,35</b>	<b>15,6%</b>	<b>251,73</b>	<b>747,63</b>
Transporte	714,22	11,1%	48,62	665,59
Energía y comunicaciones	152,11	2,4%	77,89	74,22
Agua y saneamiento	78,09	1,2%	71,17	6,92
Medio ambiente	54,94	0,9%	54,04	0,89
<b>SEGURIDAD</b>	<b>26,66</b>	<b>0,4%</b>	<b>26,66</b>	<b>0</b>
Seguridad	19,11	0,3%	19,11	
Gestión de Riesgos	7,56	0,1%	7,56	
<b>Total en USD</b>	<b>6.420,68</b>	<b>100,0%</b>	<b>1.171,71</b>	<b>5.248,93</b>

Fuente: (STPE, 2020)

El porcentaje de afiliación a la seguridad social también mostró porcentajes desfavorables alcanzando un 60% de los empleados. A finales de este mismo año 2019 los empleados recibieron una media de 68 dólares menos que el salario básico del país cubriendo solo el 64% de la canasta familiar. En este año 2021 el empleo formal se degradó significativamente y aumentaron los despidos, siendo el sector privado el más afectado.

**Tabla 12. Principales indicadores económicos**

	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019 a/
	<b>Tasas de variación anual b/</b>								
Producto interno bruto total	7,9	5,6	4,9	3,8	0,1	-1,2	2,4	1,3	0,1
Producto interno bruto por habitante	6,2	4,1	3,4	2,2	-1,5	-2,9	0,6	0,0	1,0
<b>Producto interno bruto sectorial</b>									
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	7,9	0,8	6,7	7,6	2,9	0,9	5,5	0,1	1,8
Explotación de minas y canteras	2,8	2,6	2,9	6,6	-2,1	1,5	-2,8	-5,9	2,4
Industrias manufactureras	6,4	4,1	2,2	0,2	-0,8	-0,9	3,6	0,6	-0,1
Electricidad, gas y agua	27,1	17,9	11,5	6,5	9,0	0,5	9,6	3,5	9,4
Construcción	17,6	12,2	7,4	4,7	-0,8	-5,8	-4,4	0,6	-5,2
Comercio al por mayor y al por menor, restaurantes y hoteles	5,8	4,6	6,5	3,3	-1,1	-3,5	5,5	2,3	-0,4
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	7,7	7,0	8,9	3,5	2,6	0,6	0,4	4,4	1,3
Establecimientos financieros, seguros, bienes inmuebles y servicios prestados a las empresas	6,5	5,0	1,6	5,1	0,5	-1,9	-1,1	3,0	2,4
Servicios comunales, sociales y personales	7,1	6,6	4,9	4,1	2,5	0,5	2,2	2,0	-0,9
<b>Producto interno bruto por tipo de gasto</b>									
Gasto de consumo final	5,7	4,2	5,0	3,5	0,3	-2,0	3,6	2,4	0,7
Consumo del gobierno	8,7	11,1	10,3	6,7	2,1	-0,2	3,2	3,5	-2,4
Consumo privado	5,1	2,9	3,9	2,7	-0,1	-2,4	3,7	2,1	1,5
Formación bruta de capital	11,5	4,2	9,5	3,4	-9,2	-11,5	-11,7	1,7	-6,0
Exportaciones de bienes y servicios	5,7	5,5	2,6	6,2	-0,6	1,4	0,7	1,2	5,2
Importaciones de bienes y servicios	3,6	0,8	7,0	4,8	-8,2	-9,6	12,2	4,4	1,6
<b>Inversión y ahorro c/</b>	<b>Porcentajes de PIB</b>								
Formación bruta de capital	28,1	27,8	28,5	28,3	26,9	25,0	26,3	26,7	25,0
Ahorro nacional	26,9	27,5	26,9	28,9	24,2	24,8	27,0	25,7	...
Ahorro externo	1,3	0,3	1,6	-0,6	2,7	0,2	-0,7	1,1	...
<b>Balanza de pagos</b>	<b>Millones de dólares</b>								
Balanza de cuenta corriente	-400	-144	-933	-669	-2 221	1 116	-150	-1 335	-112
Balanza de bienes	-303	50	-529	-63	-1 650	1 567	281	-226	1 025
Exportaciones FOB	23 082	24 569	25 587	26 596	19 049	17 413	19 576	22 133	22 774
Importaciones FOB	23 385	24 519	26 115	26 660	20 699	15 846	19 295	22 359	21 749
Balanza de servicios	-1 563	-1 394	-1 420	-1 171	-805	-972	-740	-689	-763
Balanza de renta	-1 257	-1 279	-1 361	-1 543	-1 729	-1 812	-2 318	-2 829	-3 113
Balanza de transferencias corrientes	2 722	2 480	2 376	2 108	1 963	2 333	2 627	2 409	2 739
<b>Balanzas de capital y financiera d/</b>									
Inversión extranjera directa neta	646	567	727	777	1 331	756	625	1 456	938
Otros movimientos de capital	26	-1 006	2 052	-532	-599	-38	-2 780	50	-111
<b>Balanza global</b>									
Variación en activos de reserva e/	272	-582	1 846	-424	-1 489	1 834	-2 305	171	715
Otro financiamiento	-336	475	-1 878	411	1 453	-1 834	2 305	-171	-715
Otro financiamiento	64	107	32	13	36	0	0	0	0
<b>Otros indicadores del sector externo</b>									
Tipo de cambio real efectivo (índice 2005=100) f/	102,1	98,1	96,4	92,4	82,8	81,0	83,5	85,1	83,4
Relación de precios del intercambio de bienes (índice 2010=100)	114,2	113,7	114,5	107,6	78,5	74,9	81,3	88,7	86,2
Transferencia neta de recursos (millones de dólares)	-522	-1 611	1 450	-1 286	-961	-1 094	-4 473	-1 323	-2 286
Deuda externa bruta total (millones de dólares)	15 210	15 913	18 788	24 112	27 933	34 181	40 318	44 232	52 503
<b>Empleo g/</b>	<b>Tasas anuales medias</b>								
Tasa de participación	62,5	61,7	62,1	63,2	66,2	68,2	68,8	67,0	66,6
Tasa de desempleo h/	3,4	3,2	3,0	3,4	3,6	4,5	3,8	3,5	3,8
Tasa de subempleo visible	9,1	7,9	9,9	10,6	11,7	15,7	17,0	15,4	16,6

**Cuadro 1 (conclusión)**

	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019 a/
<b>Precios</b>									
<b>Porcentajes anuales</b>									
Variación de los precios al consumidor (diciembre a diciembre)	5,4	4,2	2,7	3,7	3,4	1,1	-0,2	0,3	-0,1
Variación de los precios al productor (diciembre a diciembre)	3,1	2,0	3,1	3,1	-0,7	1,7	1,3	-1,1	1,9
Variación del salario mínimo real	5,2	5,2	2,7	0,4	1,2	-2,2	3,1	1,1	0,8
Tasa de interés pasiva nominal i/	4,6	4,5	4,5	4,9	5,3	5,7	4,9	5,1	5,9
Tasa de interés activa nominal j/	8,3	8,2	8,2	8,1	8,3	8,7	7,9	7,7	8,6
<b>Gobierno central</b>									
<b>Porcentajes de PIB</b>									
Ingresos totales	21,7	22,2	21,4	20,0	20,5	18,6	17,4	18,8	23,0
Ingresos tributarios	12,3	13,9	14,4	14,2	15,7	14,0	13,5	14,3	13,5
Gastos totales	23,3	24,2	27,2	26,3	24,3	24,1	23,3	22,5	28,0
Gastos corrientes	13,1	13,6	15,0	14,7	14,6	14,5	15,0	16,1	22,7
Intereses	0,8	0,9	1,2	1,4	1,8	1,9	2,4	2,8	3,1
Gastos de capital	10,1	10,5	12,2	11,6	9,7	9,6	8,3	6,4	5,2
Resultado primario	-0,7	-1,0	-4,5	-4,9	-2,1	-3,6	-3,5	-0,9	-1,9
Resultado global	-1,6	-2,0	-5,7	-6,3	-3,8	-5,6	-5,9	-3,6	-5,0
Deuda del gobierno central	17,3	20,1	22,9	27,5	30,9	35,7	41,3	42,2	47,8
Interna	5,7	8,8	10,4	12,3	12,6	12,5	14,2	12,5	13,4
Externa	11,6	11,2	12,5	15,2	18,3	23,2	27,1	29,7	34,3
<b>Moneda y crédito</b>									
<b>Porcentajes del PIB, saldos a fin de año</b>									
Crédito interno	23,6	25,8	27,6	29,8	29,9	34,4	36,4	38,9	43,0
Al sector público	-3,1	-1,7	-0,5	1,1	1,5	4,5	3,0	1,7	1,5
Al sector privado	26,7	27,6	28,2	28,7	28,4	29,9	33,4	37,2	41,5
Base monetaria	10,6	11,4	13,4	14,5	16,7	21,3	21,3	21,2	21,2
M2	32,5	34,4	35,9	38,3	38,4	44,5	46,9	48,2	52,1

**Fuente:** Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), sobre la base de cifras oficiales.

a/ Cifras preliminares.

b/ Sobre la base de cifras en moneda nacional a precios constantes de 2007.

c/ Estimaciones sobre la base de cifras en dólares a precios corrientes.

d/ Incluye errores y omisiones.

e/ El signo menos (-) indica aumento de los activos de reserva.

f/ Promedio anual, ponderado por el valor de las exportaciones e importaciones de bienes.

g/ Total nacional.

h/ Tasa de desempleo abierto con ajuste de las cifras de la población económicamente activa por la exclusión del desempleo oculto.

i/ Promedio ponderado de las tasas de interés pasivas efectivas del sistema financiero.

j/ Tasa de interés activa efectiva referencial para el segmento comercial corporativo.

Fuente: (CEPAL, 2020)

Durante el 2020 se constituyeron en Ecuador 10.767 empresas representando un incremento de 7,7% respecto al año anterior. Por otro lado, en el año pasado 2021, las empresas constituidas de las ramas de la agricultura, ganadería, pesca y silvicultura representan el 34,2%, el comercio al por mayor y menor un 22,0%, las industrias manufactureras un 10,0% y la construcción el 6,6%.

Las féminas se concentran más en labores de tipo doméstico, de la salud, enseñanza y trabajo social; mientras que las actividades de construcción, transporte, almacenamiento emplean más individuos del sexo masculino.

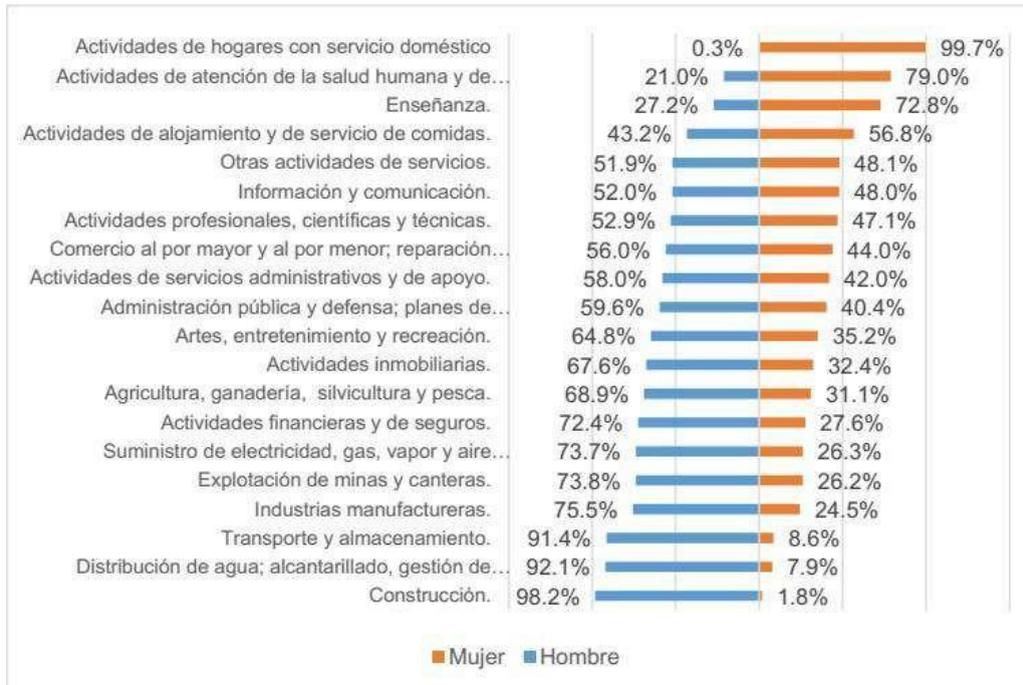


Gráfico 10. Porcentaje de empleados por rama de actividad económica según sexo  
Fuente: (STPE, 2020)

### 3.1.4. Análisis político nacional

La Constitución de la República del Ecuador (2008) promueve un estado social de igualdad de derechos y el papel del estado como rector de las políticas públicas y como regulador del desarrollo del país y su gente (República del Ecuador, 2008).

La constitución actual reconoce la supremacía plena del estado de derecho y creó un nuevo marco legal que eliminó las instituciones que permitían la proliferación de grupos privilegiados que albergaban en secreto un completo apuntalamiento de la privatización neoliberal que favorecía la liberalización y desregulación del sistema. en favor de sus intereses económicos. Este nuevo orden constitucional promovió el orden y las instituciones públicas, la democracia participativa y la libertad, pero con responsabilidad social.

El presidente Constitucional de la República del Ecuador es el Sr. Guillermo Lasso, cuyo plan de gobierno tiene como objetivo de combatir la corrupción en todas las agencias gubernamentales, otro aspecto que destaca en su gobierno es su enfoque en fortalecer las relaciones comerciales internacionales, estimular la producción nacional, generar empleos y otorgar autonomía a las autoridades estatales ecuatorianas (BBC, 2021).

El gobierno actual del Ecuador está generando oportunidades que promuevan las relaciones internacionales de importación y exportación, lo cual sin duda alguna favorece a los empresarios ecuatorianos. La política de Ecuador tiene como objetivo potenciar la capacidad productiva de la industria ecuatoriana a través de la gestión del Ministerio de la Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca. Asimismo, el gobierno ha establecido alianzas con sindicatos para promover el desarrollo y crecimiento de las empresas que favorezcan su negocio (MPCEIP, 2022).

De acuerdo a la normativa establecida en la constitución de la república del Ecuador se menciona: *“el Estado otorga a las universidades e institutos técnicos autonomía académica, administrativa, financiera e institucional de conformidad con los principios establecidos en la Constitución de la República. En el ejercicio de la autonomía responsable, las universidades y los institutos técnicos mantienen relaciones de reciprocidad y cooperación entre ellos y el Estado y la sociedad, respetando también los principios de justicia, igualdad, solidaridad y participación del pueblo. Responsabilidad social y rendición de cuentas (MERCOSUR, 2022)“.*

En función de lo mencionado anteriormente el estado el gobierno actual promulga la creación de nuevos institutos, técnicos, tecnológicos y artesanales que permitan la accesibilidad y derecho a la educación establecido en el Plan de Creación de Oportunidades 2021-2025 (Senplades, 2021). En este sentido el gobierno ha determinado un sistema que posibilite el desarrollo de instituciones particulares en el campo de la educación y promulga un discurso de apoyo a la evolución del campo de la educación.

De la misma manera, la Secretaria Nacional de Educación Superior Ciencia, Tecnología e Innovación, SENESCYT, estamento que norma las actividades de educación, promueve el fortalecimiento de instituciones de carácter técnico y tecnológico, mediante un modelo que establece el ejercicio práctico de los conocimientos teóricos adquiridos en tales instituciones, fomentando la articulación de la vinculación, docencia e investigación (SENESCYT, 2021).

### **3.1.5. Análisis tecnológico a nivel nacional**

El impacto tecnológico a nivel mundial y nacional tiene dos momentos uno antes de la pandemia y otro después de la pandemia. La pandemia de COVID-19 ha tenido un impacto significativo y ha causado inestabilidad social y económica mundial en la vida de las personas.

El nuevo gobierno del Ecuador ha generado una grata impresión a nivel internacional y local, en especial en temas relacionados a impulsar el crecimiento de una débil economía, producto de la corrupción, incompetencia y la reciente pandemia del COVID 19. Una de las propuestas esta la incursión del país en la “transformación digital”, la cual está relacionada con el potenciamiento de una gran variedad de servicios en Ecuador (López Jiménez & del Alcázar Ponce, 2021). Esta tecnología busca convertir a los ciudadanos en beneficiarios de un gran proceso de innovación, donde los procesos tradicionales se transforman en una plataforma digital segura, confiable, útil y sin trabas. se sabe que el plan de gobierno del presidente de la república plantea una transformación en algunos sistemas del estado, especialmente en el sistema de salud. El cual requiere elevar la calidad del servicio, extender el cuidado a una mayor cantidad de usuarios y disminuir los tiempos de espera.

En la actualidad, el gobierno dispone del “Contacto Ciudadano” y el sistema “Quipux”, que son utilizados para procesar los tramites ciudadanos, sin embargo estos sistemas al tener una gran cantidad de usuarios no cumplen los requerimientos de manera eficiente, además que las dos aplicaciones han sido sometidas a riesgos informáticos. Todo lo mencionado requiere el impulso de una adecuada homogeneización de trámites en todas las instancias de Gobierno, articulado por normativas y estándares de seguridad internacionales (Bustamante, 2022).

Por otro lado, el despliegue de la tecnología 5G (BBVA, 2021) bajo los estándares internacionales debería permitir la convergencia de las diferentes tecnologías de comunicación en uso en la actualidad. Esto permitirá aprovechar las mayores tasas de transferencia de datos de la red 5G y la mayor cobertura, en comparación con la red 4G, para implementar aplicaciones inalámbricas en áreas como la realidad aumentada y la

realidad virtual. Esto permitirá un acercamiento amplio desde estudiantes a profesionales que nunca han llegado a zonas rurales o fronterizas.

Por lo tanto, se debe implantar una verdadera transformación digital que nos permita salir de la crisis mediante el estímulo al campo de la innovación empresarial y nuevos modelos de consumo, convirtiendo los sistemas de producción y las cadenas de valor, restaurando los sectores económicos e introduciendo condiciones nuevas de competitividad. Sin dejar de lado que las herramientas digitales que contribuyen a un mejor acceso a los servicios públicos, incluidos los de salud y educación (euroinnova, 2022).

El Ministerio de Telecomunicaciones del Ecuador ha actualizado el “*Libro Blanco de Territorios Digitales*” en el cual se hace referencia al modelo objetivo de un Territorio Digital el cual tiene una visión integral permitiendo la extensión de los servicios según precedencias (MINTEL, 2019).

Muchos de estos servicios que nos acercan al futuro mundo digital, adquieren precisamente la masa crítica necesaria para su despliegue en el contexto del Territorio Digital. Además, la recopilación de información de una variedad de fuentes y en tiempo real aporta un valor tangible a la gestión zonal. Este proceso urbano implica, por tanto, que las ciudades tienen un control político y económico cada vez mayor sobre su propio desarrollo. La monitorización e interconexión de las aplicaciones en los que se basa le confiere capacidades tecnológicas sin precedentes. Las grandes ciudades se enfrentan a retos y amenazas a su sostenibilidad, tanto en la gestión de infraestructuras críticas, como en el transporte, el agua, la energía y las comunicaciones, prestación de servicios a empresas y particulares, etc (Ministerio de Telecomunicaciones, 2022).

En este sentido, en un entorno urbano con una creciente necesidad de eficiencia, los residentes están abandonando las zonas rurales en busca de una mejor calidad de vida y una gestión inteligente de los recursos. Con este enfoque, el papel que desempeñan los diferentes Gobiernos Autónomos Descentralizados, GAD, es fundamental, ya que deben considerar la evolución de los modelos de gestión de las ciudades. Para ello, es necesario aplicar las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) y las nuevas tecnologías para la transformación digital, traducida en conceptos como Territorio Digital, Ciudad Digital, y Ciudad Inteligente (UIT, 2021).

Por lo tanto, el proyectarse los GADs como Territorios Digitales, contribuirá a la gestión automática y eficaz de infraestructuras y servicios, reducirá el gasto público, mejorará la calidad de los servicios prestados, proporcionará información a los ciudadanos y apoyará a los gestores territoriales en la toma de decisiones. También, constituye en camino hacia la innovación, beneficiando la creación de negocios e ideas nuevas.

El territorio digital debe ser un lugar donde sus ciudadanos y residentes puedan hacer uso de las TIC y las nuevas tecnologías de transformación digital, en beneficio propio, aspecto que debe ser velado por los gobiernos central y subnacionales con especial enfoque por parte de los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) (MINTEL, 2019). Los gobiernos tienen la responsabilidad de garantizar que los avances y desarrollos en el campo de la tecnología de la información y la comunicación beneficien a todos y deben establecer los mecanismos apropiados para garantizarlo.

Uno de los aspectos que el desarrollo de Territorios Digitales busca reducir es la exclusión y brecha digital. Si la población no está cerca de las oficinas centrales, donde se realizan los trámites administrativos y/o se prestan estos servicios, se acentúa la exclusión social y se presentan inconvenientes para la población más alejada de los centros urbanos.

Para ello, se utilizarán tecnologías disruptivas como el uso de Internet de las Cosas (IoT)", que forma parte del tercer programa que involucra el uso de *"Tecnologías Emergentes para el Desarrollo Sostenible, el cual está dentro del Plan de la Sociedad de la Información y el Conocimiento (PSIC)"*, lanzado por MINTEL.

Otra tecnológica inmersa en el concepto de Territorios Digitales es el Marketing Digital. En todo el mundo, el uso de recursos tecnológicos aumenta de la población, de modo que las empresas tienen oportunidades históricas para explotar el mercado digital para proteger la gestión económica, el empleo y las finanzas en la crisis y luego debido a la parálisis económica (Haro-Sarango, 2021).

## **3.2. Análisis del entorno**

### **3.2.1. Ubicación geográfica de influencia**

Geográficamente el Cantón Mejía se ubica en la parte sur -oriental de la provincia de Pichincha, correspondiendo a la zona 2 de planificación. La ciudad está limitada por los

cantones de Rumiñahui, DMQ y Santo Domingo por el norte; por Latacunga y Sigchos al sur; Archidona por el este y por Sigchos y Santo Domingo al oeste; y cuenta con una superficie de 1410,82 km<sup>2</sup> (GAD Mejía, 2020).



Figura 4. Situación geográfica del Cantón respecto a la Provincia de Pichincha  
Fuente: (GAD Mejía, 2020)

Actualmente el Cantón Mejía se encuentra formado por ocho parroquias, de las cuales una es urbana que corresponde a su capital Machachi; y siete parroquias rurales, según se muestra en la figura 5 (GAD Mejía, 2020).

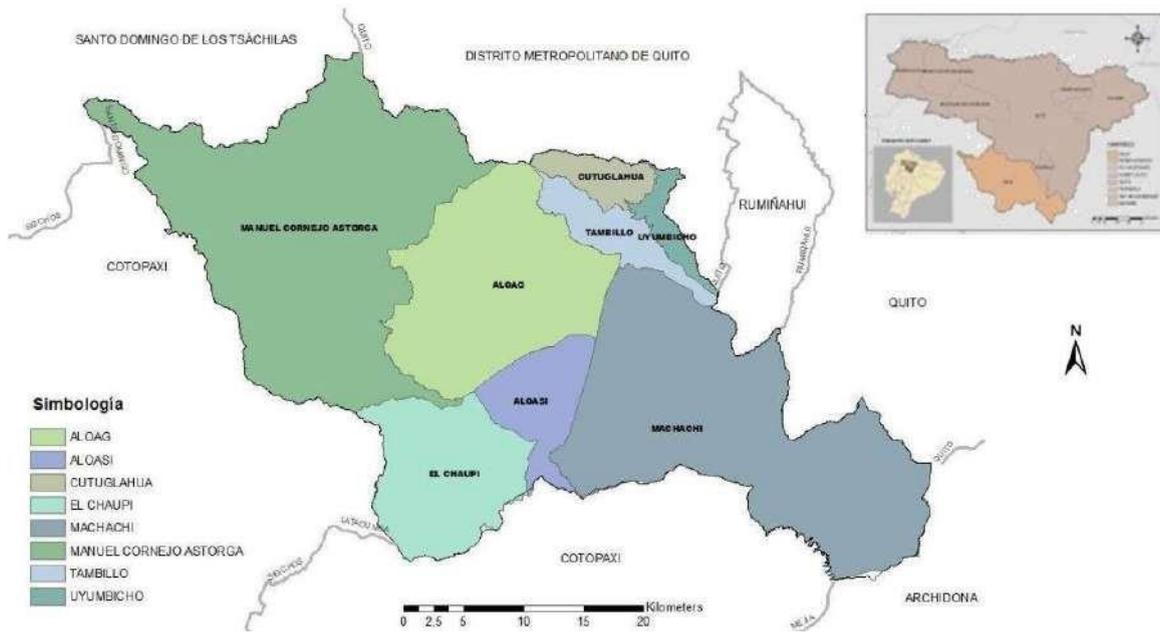


Figura 5. División política administrativa del Cantón Mejía  
Fuente:(GAD Mejía, 2020)

### 3.2.2. Análisis socio-demográfico del cantón mejía

#### Estructura de la población

De acuerdo al último censo realizado por el INEC, en el 2010, en el Cantón Mejía existen 81.335 habitantes, población que se encuentra distribuida en un territorio de 1.426.46 Km<sup>2</sup>, con una densidad de 57 hab/Km<sup>2</sup>, evidenciando que existe espacio suficiente para poder vivir con un buen ambiente (INEC, 2010).

De acuerdo a este mismo censo, la población del Cantón Mejía, está conformada por 64.820 personas en la zona rural representando el aproximadamente el 80% y 16.515 personas en la zona urbana que corresponden al 20% restante. Esto representa aproximadamente un 3,15% de los habitantes de toda la provincia de Pichincha. No obstante, debemos referir que de este total de personas perteneciente al Cantón aproximadamente el 16,4% proceden de otras provincias; existiendo un 8,5 que provienen de la provincia de Cotopaxi, un 6,0% de Chimborazo y un 1,9% de Tungurahua (INEC, 2010).

La tasa de crecimiento actual del Cantón Mejía no es homogénea, es así que en Cutuglagua la población se ha incrementado en 6.759 habitantes, el 36.6% del total del crecimiento del cantón, actualmente, según el INEC cuenta con 16.746 habitantes,

mientras el Chaupi ha crecido el 0,72% con un incremento de apenas 134 personas en este periodo Censal (INEC, 2010).

Esto debido a que el crecimiento de la parroquia de Cutuglagua está sujeto a movimientos migratorios provenientes de varias provincias del país, además que registra la tasa de crecimiento más alta del cantón, hechos provocados especialmente por la cercanía de esta parroquia a la ciudad de Quito (INEC, 2021).

Tabla 13. Proyección de la población del Cantón Mejía

Parroquias	2010	Proyección 2015	Proyección 2020	Proyección 2025	Tasa crecimiento 2020-2025 (%)
Machachi	27623	30949	34675	38851	12,04
Alóag	9237	9470	9709	9954	2,52
Aloasi	9686	11727	14200	17194	21,08
Cutuglagua	16746	22304	29707	39568	33,19
El Chaupi	1456	1537	1624	1715	5,60
Manuel C Astorga	3661	3982	4333	4714	8,79
Tambillo	8319	9504	10858	12405	14,24
Uyumbicho	4607	5212	5897	6672	13,14
<b>Total</b>	<b>81335</b>	<b>94685</b>	<b>111003</b>	<b>131073</b>	<b>18,08</b>

Fuente: (INEC, 2021)

Tal como se muestra en la tabla 14, la densidad poblacional para el Cantón Mejía deberá aumentar según proyecciones de 57,02 hab/km<sup>2</sup> en el 2010 a 91,89 hab/km<sup>2</sup> para el 2025. En el caso de la parroquia de Machachi tuvo un promedio de 66,41 hab/km<sup>2</sup> en el 2010 y se provee una densidad de 93,41 hab/km<sup>2</sup> para el 2025.

Tabla 14. Proyección de densidades del Cantón Mejía

Parroquias	Área km2	Densidad hab/km2 2010	Densidad hab/km2 2020	Densidad hab/km2 2025
Machachi	415,94	66,41	83,37	93,41
Alóag	255,56	36,14	37,99	38,95
Aloasi	90,92	106,53	156,18	189,11
Cutuglagua	28,53	586,96	1041,25	1386,89
El Chaupi	136,91	10,63	11,86	12,53
Manuel C Astorga	418,72	8,74	10,35	11,26
Tambillo	49,4	168,4	219,80	251,11
Uyumbicho	30,48	151,15	193,47	218,90
<b>Total</b>	<b>142,46</b>	<b>57,02</b>	<b>77,82</b>	<b>91,89</b>

Fuente: (INEC/PLAN PDE, 2010)

La figura 6; representa el mapa de la densidad poblacional de Machachi por sectores censales al 2010. En concordancia se observa que la zona marcada en marrón oscuro en el mapa, cubre el 0,19% representando una alta densidad de población; y el área marcada en amarillo que representa el 99,2% responde a una densidad de población baja; la cual ocupa las zonas rurales de la parroquia de Machachi. Esto ocurre porque la zona rural es más grande que la zona urbana de la parroquia, por lo que las secciones censales rurales abarcan un área más amplia y menos poblada. Tal y como se puede ver, la mayor parte del área metropolitana de la parroquia de Machachi ha sido ocupada.

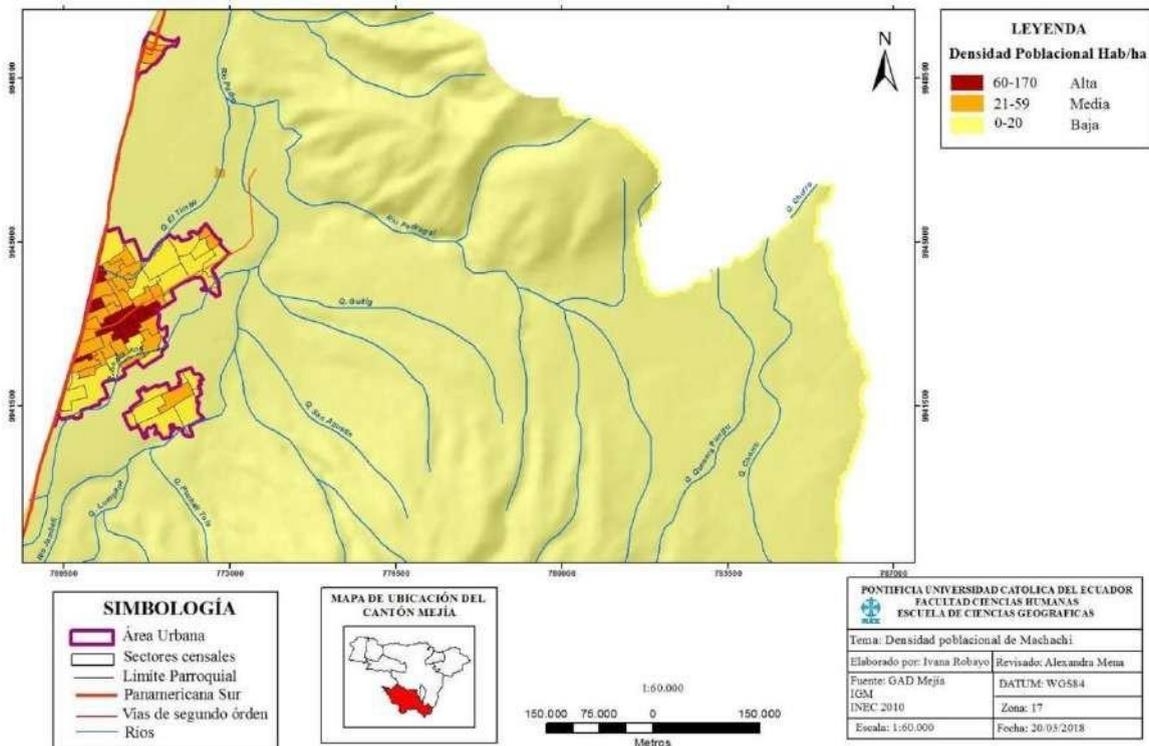


Figura 6. Densidad poblacional de Machachi por sectores censales 2010  
Fuente: (GAD Mejía, 2020)

### Población por grupos de edad y sexo

En cuanto a la parroquia de Machachi está conformada por 14185 mujeres (51,4%) y 13438 hombres (48,6%), existiendo un pequeño predominio de mujeres sobre hombres. Este tipo de información estadística es importante, y debería influir o al menos ser considerada a la hora de crear y proponer nuevos planes y proyectos de desarrollo (INEC, 2010).

Tabla 15. Población desagregada por grupos de edad y sexo

Rango de edad	Sexo		Total	
	Hombres	Mujeres		
Hasta 14	12826	12542	25368	31.2
De 15 a 19	4116	4040	8156	10.0
De 20 a 24	3633	3835	7468	9.2
De 25 a 29	3375	3678	7053	8.7
De 30 a 34	2900	3218	6118	7.5
De 35 a 39	2564	2822	5386	6.6
De 40 a 44	2181	2432	4613	5.7
De 45 a 49	1841	2039	3880	4.8
Mas de 50	6347	6946	13293	16.3
<b>Total</b>	<b>39783</b>	<b>41552</b>	<b>81335</b>	<b>100.0</b>

Fuente: (INEC, 2010)

En cuanto a los grandes grupos de edad, se encuentra que el 29,1% de la población en Machachi es menor a 15 años, el 64,1% es la población comprendida entre los 15 y 64 años y el 6,8% de la población está conformada por adultos mayores de 65 años y más. Observando los grupos de edad, se encuentra que la mayor población en la parroquia de Machachi es joven, comprendida entre 0 y 29 años de edad que representa el 57,13%, de los 30 años en adelante la población decrece de manera paulatina hasta llegar a la población de 95 y más años que representa el 0,08% (INEC, 2010).

Tabla 16. Población desagregada grupos etarios grandes y sexo en la ciudad de Machachi

Grupos de edad	Sexo		Total	
	Hombres	Mujeres		
De 0 a 14	4057	3977	8034	29.1
De 15 a 64	8526	9186	17712	64.1
De 65 y mas	855	1022	1877	6.8
<b>Total</b>	<b>13438</b>	<b>14185</b>	<b>27623</b>	<b>100.0</b>

Fuente: (INEC, 2010)

La población del Cantón Mejía es considerada rural por el INEC, aunque posee zonas urbanas consolidadas.

Tabla 17. Cantidad de habitantes por área

Tipo población	Hombres		Mujeres		Total	
	No	%	No	%	No	%
Rural	31778	39.1	33042	40.6	64820	79.7
Urbana	8005	9.8	8510	10.5	16515	20.3
<b>Total</b>	<b>39783</b>	<b>48.9</b>	<b>41552</b>	<b>51.1</b>	<b>81335</b>	<b>100.0</b>

Fuente: INEC 2010

### **Movilidad espacial de la población**

Según el censo 2010 la población de Mejía que habitaba en el cantón hace 5 años es de 64.697, es decir el 79,54%, mientras que la nacida en el Ecuador que habitaba fuera del cantón es de 7.716 el 9,49% y los que habitaban en el extranjero el 0,82%.

### **Pobreza por necesidades básicas insatisfechas**

El método para la medición de la pobreza por Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI), fue introducido por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) a comienzos de los años ochenta para aprovechar la información otorgada por los censos demográficos y de vivienda en la caracterización de la pobreza (Feres, 2001).

La CEPAL en 1988 definió la pobreza como “la situación de aquellos hogares que no logran reunir, en forma estable, los recursos necesarios para satisfacer las necesidades básicas de sus miembros” (Feres, 2001)

Según la tabla 18, se puede observar que el cantón Mejía tiene una pobreza por necesidades básicas insatisfechas de 58,3%. Si estratificamos por parroquias vemos que la parroquia de Cutuglagua presenta los índices más altos de necesidades insatisfechas con un 87.9%, por lo cual encontramos a casi toda la población en una situación de vulnerabilidad. Las parroquias de Manuel Cornejo Astorga y El Chaupi también presentan porcentajes altos de pobreza encontrando en las mismas un 83,5% y 65,2% de pobreza respectivamente; además de un 36,7% y 43,6% de pobres extremos.

Para el caso especial de la parroquia de Machachi se constata que aproximadamente un 40.9% de la población se encuentra en situación de pobreza; lo cual representa un porcentaje bastante alto. Sin embargo, es la segunda parroquia con menor porcentaje de población pobre en el Cantón debido a que posee mayor cobertura de servicios básicos, mejor calidad en las viviendas y mejor acceso a educación ya que es la cabecera cantonal y la única parroquia considerada como urbana (INEC, 2010).

Tabla 18. Pobreza por necesidades básicas insatisfechas del Cantón Mejía

Parroquias	Población	Población pobre por NBI	% Población pobre por NBI	Incidencia de la pobreza por consumo
Alóag	9167	5686	62,03	42,3
Aloasí	9630	5545	57,6	48,6
Cutuglagua	16740	14722	87,9	49,0
El Chaupi	1455	948	65,2	62,5
Machachi	27477	11247	40,9	33,4
Manuel C Astorga	3655	3053	83,5	70,4
Tambillo	8302	4161	50,1	34,4
Uyumbicho	4599	1872	40,7	27,8
<b>Mejía</b>	<b>81025</b>	<b>47234</b>	<b>58,3</b>	<b>41,0</b>

Fuente: (INEC, 2010)

### 3.2.3. Caracterización de la educación en el área de influencia

#### Nivel de instrucción

El hecho de que el Cantón Mejía se encuentre geográficamente cercana a la ciudad de Quito, representa un elemento importante desde el punto de vista educativo. En este sentido, la presencia de la vía Panamericana permite el acceso a las entidades educativas de dicha ciudad. Sin embargo, gran cantidad de población asiste a instituciones educativas ubicadas en el cantón Mejía (GAD, 2020).

En este contexto, se debe señalar que el Ministerio de Educación Pública no puede atender la demanda existente en el Cantón ya que no existe todo el presupuesto necesario para cubrirla. En base a ello, se han establecido algunas entidades educativas privadas, pero se evidencia todavía una proporción significativa de aquellos que no tienen educación, el cual asciende a un 4,53% (tabla 19). De este grupo de población se desprende también un dato importante, que más de las dos terceras partes son mujeres, evidenciando que existe una inequidad importante con respecto al acceso a la educación entre hombres y mujeres (GAD, 2020).

Tabla 19. Desagregación del nivel de instrucción según sexo

Nivel de instrucción	Hombres		Mujeres		Total	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%
Ninguno	1175	31,86	2513	64,14	3688	4,53
Centro de alfabetización	176	31,43	384	68,57	560	0,69
Preescolar	395	50,45	388	49,55	783	0,96
Primario	13205	49,28	4108	50,72	8100	9,96
Secundario	8509	48,41	9067	51,59	17576	21,61
Educación básica	3992	49,28	4108	50,72	8100	9,96
Bachillerato-educación media	3144	52,06	2895	47,94	6039	7,42
Ciclo post bachillerato	337	49,93	338	50,07	675	0,83
Superior	3966	49,14	4105	50,86	8071	9,92
Posgrado	173	52,11	159	47,89	332	0,41
Se ignora	573	48,74	667	53,79	1240	1,52
<b>Total</b>	<b>35645</b>	<b>48,74</b>	<b>37488</b>	<b>51,26</b>	<b>73133</b>	<b>100,0</b>

Fuente: INEC, 2010

Según los datos del censo realizado por el INEC en el año 2010, en la parroquia de Machachi el 33,27% de la población cursó el nivel de instrucción primario, el 25,17% el secundario, el 10,67% el nivel de educación básica, el 9,44% el bachillerato, el 16,20% el nivel de instrucción superior, el 0,69% postgrado, mientras que el 4,56% no asistió a ningún nivel de instrucción. Estos datos demuestran que la mayoría de la población de la parroquia de Machachi posee un nivel de instrucción primario, siendo este un nivel bajo de educación en la parroquia (INEC, 2010).

Tabla 20. Porcentajes del nivel de instrucción en la ciudad de Machachi

Nivel de instrucción	N.º	%
Primario	8096	33,27
Secundario	6125	25,17
Educación básica	2593	10,67
Bachillerato	2296	9,44
Superior	3941	16,20
Posgrado	167	0,69
Ninguno	1109	4,56
<b>Total</b>	<b>24327</b>	<b>100,0</b>

Fuente: (INEC, 2010)

### Distribución de la infraestructura escolar

El cantón Mejía posee un total de 130 establecimientos educativos, siendo la parroquia de Machachi la que mayor cobertura de establecimientos posee, con un total de 15 centros

de educación inicial, 20 de educación general básica y 7 centros con bachillerato (GAD, 2020).

Por otro lado, las entidades que brindan educación secundaria y superior son inadecuados y están abandonados debido al bajo interés local y la falta de financiamiento para estas instituciones por parte de los líderes y organizaciones.

En el caso particular del equipamiento educativo, la situación es complicada porque existen pocas entidades educativas, solo un existe un centro de educación superior recién creada, por lo que los habitantes salen del cantón en busca de estudios y preparación académica.

Tabla 21. Cantidad de establecimientos educativos en el cantón Mejía

Parroquias	Inicial	Educación general básica	Bachillerato	Total
Alóag	3	9	1	13
Aloasi	5	9	1	15
Cutuglagua	5	8	2	15
El Chaupi	2	1	0	3
Machachi	15	20	7	42
Manuel C Astorga	1	20	2	23
Tambillo	6	8	1	15
Uyumbicho	2	1	1	4
<b>Mejía</b>	<b>39</b>	<b>76</b>	<b>15</b>	<b>130</b>

Fuente: (AMIE, 2020)

Actualmente, en el Cantón Mejía 27.563 alumnos/as asisten a los diferentes centros educativos, según registros de la dirección distrital de educación. Por otra parte, cabe mencionar que la parroquia de Machachi, posee el mayor número de población que asiste a centros educativos tanto de nivel inicial, básico y bachillerato con un total de 10759 alumnos distribuidos de la siguiente manera: 1275 alumnos asisten a instituciones de nivel inicial, 7976 a instituciones de nivel básico, 1378 a bachillerato y 130 artesano; lo cual se justifica al contar con la mayor población y número de entidades educativas al ser la capital del cantón (AMIE, 2020).

Si analizamos el índice de educación que permite establecer una comparación en cuanto a los servicios educativos, encontramos que las parroquias de Aloasi, Manuel Cornejo Astorga y El Chaupi presentan mayores indicadores, mientras que por otro lado,

Machachi y Cutuglagua tienen un índice más bajo al tener una mayor población con menos centros educativos y cantidad de docentes.

Tabla 22. Cantidad de estudiantes según tipo de educación por parroquias

Parroquias	Inicial	Educación general básica	Bachillerato	Artesanal	Total
Alóag	222	1877	286	0	2385
Aloasí	141	2382	1146	0	3669
Cutuglagua	387	3212	767	0	4366
El Chaupi	24	200	0	0	224
Machachi	1275	7976	1378	130	10759
Manuel C Astorga	45	874	247	0	1166
Tambillo	298	2261	568	0	3127
Uyumbicho	92	1312	463	0	1867
<b>Mejía</b>	<b>2484</b>	<b>20094</b>	<b>4855</b>	<b>130</b>	<b>27563</b>

Fuente: (AMIE, 2020)

El nivel formativo profesional de los docentes en educación secundaria es aceptable. En este sentido, se tiene que aproximadamente un 3,5% de los profesores no poseen títulos docentes, un 13,8% tiene calificación profesional en otras carreras y un 82,8% posee una calificación pedagógica como docente. Por lo tanto, el 93.2% de los docentes tienen orientación educativa, lo cual es un indicador encomiable de la docencia en educación en la ciudad de Mejía.

Tabla 23. Indicadores educativos

Indicadores educativos		Cant.
Número de aulas por plantel		2415
Número de docentes		1161
Título docente	Sin título	3,5%
	Con título docente	82,8%
	Con título no docente	13,8%

Fuente: (AMIE, 2020)

### Tasa de asistencia por nivel de educación

La tasa neta de asistencia en educación superior más altas se encuentra en las parroquias de Uyumbicho y Machachi con 35,1% y 29,82% respectivamente, las tasas más bajas se encuentran en Manuel Cornejo Astorga y El Chaupi con 11,92 y 9,27% respectivamente; mientras que los demás centros poblados este indicador está sobre el 12%.

Un indicador a tener en cuenta en el sistema educativo rural es la deserción estudiantil; donde encontramos las mayores tasas de fracaso en el séptimo nivel donde encontramos

un 40,3%. Existen múltiples motivos para ello, y es complejo la identificación todas ellas; por un lado, la más obvia es que los padres siempre quieren que sus hijos vayan a la escuela hasta terminar la primaria, porque la consideran una condición suficiente para su desenvolvimiento en la sociedad y por otro lado, tenemos también la situación económica de la familia que en la mayoría de las ocasiones no es buena y los niños de esta edad pueden ayudar con otras labores.

### 3.2.4. Caracterización socioeconómica del área de influencia

#### Población económicamente activa

Según el Censo Nacional de Población y Vivienda al año 2010, la población del Cantón Mejía era de 81.335 personas, de las cuales 45.466, es decir el 55,90% se ubicaban en el sector de la Población Económicamente Activa (INEC, 2010). A ese año el desempleo se ubicaba en el 5,32% y la población dependiente, es decir aquella que se encontraba desempleada, personas de la tercera edad o niños se encontraba alrededor del 44,10% (INEC, 2020).

Tabla 24. Población económicamente activa Mejía

<b>Categoría</b>	<b>Nº</b>	<b>%</b>	<b>Pobl.</b>
Población económicamente activa (PEA)	45466	55,90	81335
Población desempleada	4327	5,32	81335
Población dependiente	35869	44,10	81335

Fuente: (INEC, 2010)

La población económicamente activa del área urbana con 58,05% es mayor que la población económicamente activa del área rural la cual representa el 55,39%. Por otro lado, las áreas urbanas tienen más personas ocupadas con 7473 personas que representan el 96,41% mientras que en el área rural existían una cantidad de 27278 personas que representan un 96,29%. A partir de esto se deduce que además que existe una menor tasa de desempleo en las zonas urbanas con un 3,59% respecto al 3,71% de las zonas rurales. En general, en la ciudad de Mejía, una proporción significativa de los habitantes que tienen edad de trabajo es económicamente activa, con dedicación a disímiles actividades para la producción de bienes y servicios (INEC, 2020).

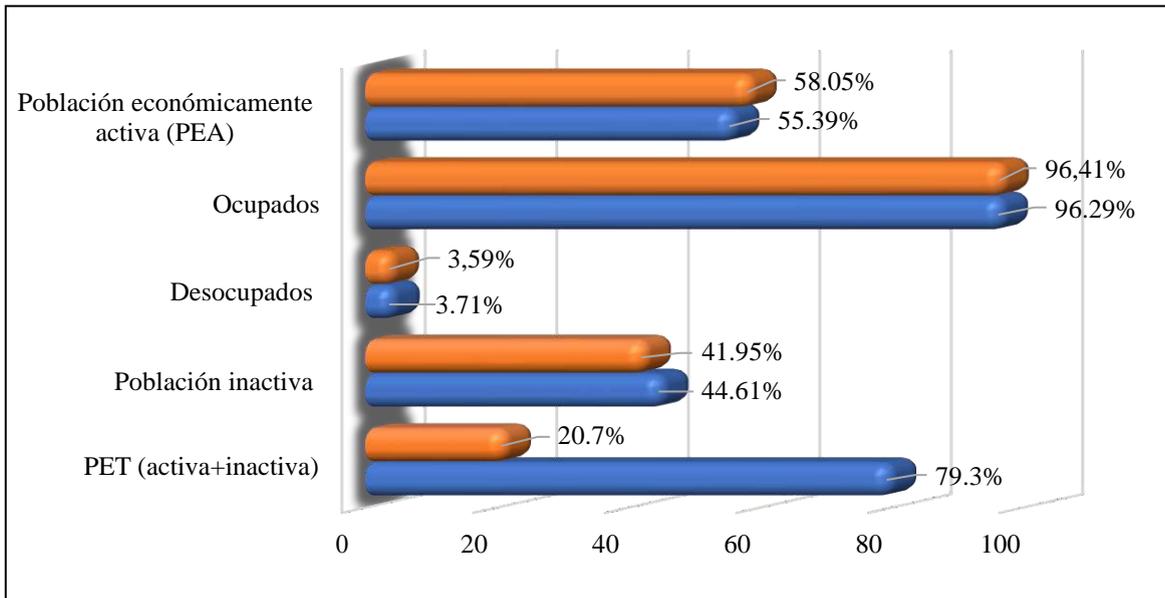


Gráfico 11. Población activa e inactiva por sector

Fuente: (INEC, 2010)

### Población ocupada por rama de actividad

Según la información consultada y descrita en la tabla siguiente, el sector primario que engloba las actividades que conllevan una transformación de recursos naturales en otros productos no elaborados representa el 24,3% en el área rural y un 12,2% en la urbana. Por otro lado, vemos que el sector secundario encargado de las actividades artesanales e industriales de manufactura representa un 18,4% en el área urbana y un 23% en las rurales. Finalmente, el sector terciario que engloba fundamentalmente las actividades de servicio orientada a la actividad comercial representa el 36,6% de la población.

Tabla 25. Sector económico en el que trabaja la población

Parroquias	Primario	Secundario	Terciario	No declarado/ trabajador nuevo
Alóag	23,0%	20,0%	45,0%	11,0%
Aloasí	31,0%	19,0%	39,0%	11,0%
Cutuglagua	9,0%	32,0%	49,0%	10,0%
El Chaupi	60,0%	12,0%	21,0%	8,0%
Machachi	22,0%	20,0%	51,0%	7,0%
Manuel C Astorga	47,0%	8,0%	35,0%	10,0%
Tambillo	19,0%	24,0%	50,0%	6,0%
Uyumbicho	11,0%	24,0%	58,0%	7,0%

Fuente: (INEC/PLAN PDE Mejía, 2010)

Las actividades económicas representativas del cantón según datos del censo INEC (2010), mayoritariamente son aquellas que están vinculadas al sector terciario y

representa el 43,53 % de las actividades a nivel rural y el 62.21% de las urbanas; que se encuentra relacionado con los servicios (comunicaciones, telecomunicaciones, comercio, banca, seguros, servicios públicos, sociales y turismo) (GAD, 2020).

Tabla 26. Población desagregada por rama de actividad y áreas del Cantón Mejía

Sector	Categoría	Urbana		Rural	
		Nº	%	Nº	%
Primario (2852;22.44%)	Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	927	12.17	6824	24.25
	Explotación de minas y carreteras	16		45	
Secundario (707;5.56%)	Industrias manufactureras	1054	18.44	4129	23.0
	Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	38		86	
	Distribución de agua, alcantarillado y gestión de desechos	41		152	
	Construcción	296		2148	
Terciario (6430;50.59%)	Comercio al por mayor y menor	1579	62.21	3912	43.53
	Transporte y almacenamiento	824		2168	
	Actividades de alojamiento y servicios de comida	363		960	
	Información y comunicación	135		236	
	Actividades financieras y de seguros	82		90	
	Actividades inmobiliarias	11		29	
	Actividades profesionales, científicas y técnicas	161		355	
	Actividades de servicios administrativos y de apoyo	187		766	
	Administración pública y defensa	446		888	
	Enseñanza	449		881	
	Actividades de la atención de la salud humana	180		375	
	Artes, entretenimiento y recreación	43		85	
	Otras actividades de servicios	151		416	
	Actividades de los hogares como empleadores	210		1166	
Actividades de organizaciones y órganos territoriales	1	4			
No declarado		354	4.57	1758	6.21
Trabajador nuevo		203	2.62	857	3.03
<b>Total</b>		<b>7751</b>	<b>100.0</b>	<b>28330</b>	<b>100.0</b>

Fuente: (INEC/PLAN PDE Mejía, 2010)

Según lo observado en la tabla el nivel de instrucción a nivel rural con mayor número de personas en el cantón es el primario (39,20 %) y su vinculación está en mayor cantidad al sector terciario de la economía (tenemos por ejemplo a las actividades comerciales formales, informales, transporte y de servicios).

Como se muestra en el gráfico expuesto, el nivel de educación rural con mayor población en la ciudad de Mejía es la educación básica (39.20%), y su asociación se encuentra en mayor número con los sectores más altos de la economía como actividad comercial tanto formal como informal, transporte y actividades de servicios. Además, el nivel de educación secundaria que representa un 26,66% se encuentra más relacionada con los sectores secundarios y terciarios.

Mientras que la población con el nivel de instrucción más alto que hace referencia al nivel de educación superior (12,45%) se emplean en el sector terciario realizando actividades de enseñanza, comercialización de productos agrícolas, banca, seguros, administración pública y otras actividades que requieran de cierta profesionalización y especialización (GAD Mejía, 2020).



Gráfico 12. Población ocupada por rama de actividad en el área rural  
Fuente: INEC (2010)

Estos datos obtenidos del Censo de Población y Vivienda del 2010, demuestran que, en el área rural, la mayoría de la población se dedica al sector primario, mientras que, en el área urbana, la población se dedica a las actividades del sector terciario. No obstante, al realizar un análisis global urbano-rural de la población de Machachi por ocupación, los resultados muestran que la mayoría de la población se dedica a la agricultura, ganadería, silvicultura y pesca, para un total de 2.832 habitantes que alcanzan el 22,3%.

Tabla 27. Población por rama de actividad en las áreas urbana y rural de la parroquia de Machachi

Sector	Categoría	Urbana		Rural		Total	
		Nº	%	Nº	%	Nº	%
Primario (2852;22.44%)	Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	927		1905		2832	22,3
	Explotación de minas y carreteras	16		4		20	0,16
Secundario (707;5.56%)	Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	38		18		56	0,44
	Distribución de agua, alcantarillado y gestión de desechos	41		15		56	0,44
	Construcción	296		299		595	4,68
Terciario (6430;50.59%)	Comercio al por mayor y menor	1580		531		2111	16,6
	Transporte y almacenamiento	824		392		1216	9,6
	Actividades de alojamiento y servicios de comida	363		119		482	3,8
	Información y comunicación	135		25		160	1,3
	Actividades financieras y de seguros	82		8		90	0,70
	Actividades inmobiliarias	11		3		14	0,11
	Actividades profesionales, científicas y técnicas	161		41		202	1,59
	Actividades de servicios administrativos y de apoyo	187		89		276	2,17
	Administración pública y defensa	446		98		544	4,3
	Enseñanza	449		79		528	4,2
	Actividades de la atención de la salud humana	180		36		216	1,7
	Artes, entretenimiento y recreación	43		10		53	0,4
	Otras actividades de servicios	151		41		192	1,5
	Actividades de los hogares como empleadores	210		134		344	2,7
	Actividades de organizaciones y órganos territoriales	1		1		2	0,015
No declarado		357		278		635	5,0
Trabajador nuevo		203		105		308	2,42
<b>Total</b>		<b>7757</b>		<b>4953</b>		<b>12710</b>	<b>100,0</b>

Fuente: (INEC, 2010)

### Análisis de la actividad económica predominante

Las actividades económicas del cantón Mejía se desarrollan en base a cinco ejes:

- ✓ **Actividad industrial y agroindustrial.** En Cantón hay una variedad de industrias que ofrecen servicios tanto a nivel local como nacional. En estos sentido, encontramos industrias agrícolas, ganaderas, elaboración de alimentos, textiles, reciclaje; entre otras (GAD Mejía, 2020).
- ✓ **Actividad agropecuaria.** En el Cantón la producción agrícola y ganadera como actividades principales del desarrollo local, la cual es considerada zona de seguridad alimentaria y agroexportación. La ubicación de la misma cercana al DMQ, siendo vínculo entre el norte-sur y la sierra y costa representa un elemento importante para el desarrollo del Cantón (GAD Mejía, 2020).

- ✓ **Actividad artesanal.** Existe un desarrollo cada vez mayor en la rama artesanal metalmecánica, congregando a más de cien artesanos, pequeños y medianos empresarios; los mismos que fabrican puertas, portones, ventanas, repisas, entre otras tanto para locales comerciales como para viviendas.

Por otro lado, también se va consolidando el desarrollo de la pequeña industria textil, fundamentalmente el diseño y elaboración de ropa deportiva y de trabajo.

De igual forma ocurre con la actividad artesanal de la madera; que cuenta con aproximadamente noventa y ocho aserraderos y talleres de artesanos, los cuales proveen muebles para la industria constructiva a nivel local y nacional (GAD Mejía, 2020).

- ✓ **Actividad turística.** La ubicación privilegiada desde el punto de vista climático y geográfico del Cantón, permiten que se establezcan actividades turísticas importantes. En concordancia, se tienen atractivos con reconocimientos internacionales motivos de incursión de muchos turistas; entre ellos cinco zonas protegidas que permiten la conservación de la flora y fauna endémica, y 159 establecimientos turísticos que dan forma a varias modalidades de turismo de montaña, salud, recreacional y turismo cultural (GAD Mejía, 2020).
- ✓ **Actividad prestación de servicios.** La prestación de servicios se encuentra concentrada fundamentalmente en Machachi que representan la cabecera del Cantón, al ser una parroquia donde se llevan a cabo una gran cantidad de actividades relacionadas a la gastronomía, telecomunicaciones, reparación de computadoras y enseres doméstico. Además, tenemos otras como la prestación de servicios de salud, enseñanza, *servicios financieros*, actividades jurídicas y otras. El comercio informal también se va acrecentando dentro del Cantón (GAD Mejía, 2020).

Según el Directorio de Empresas y Establecimientos (DIEE-2020) en este año se encontraban registradas 2501 empresas públicas y privadas en el Cantón Mejía que agrupan unidades económicas con ventas en el SRI, plazas de empleo registradas en el IESS y que pagaron impuestos en el SRI bajo el Régimen Impositivo Simplificado (RISE). Las diferentes actividades por sectores productivos se detallan en la tabla 28:

Tabla 28. Actividades por sectores productivos del cantón Mejía

Actividad	Manufactura	Comercio	Servicios	Otros	Total
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	0	0	0	3	3
Elaboración de productos alimenticios	69	0	0	0	69
Elaboración de bebidas	1	0	0	0	1
Fabricación de productos textiles	5	0	0	0	5
Fabricación de prendas de vestir	48	0	0	0	48
Fabricación de cueros y productos conexos	5	0	0	0	5
Producción de madera y fabricación de productos de madera y corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de paja y de materiales trenzables	28	0	0	0	28
Impresión y reproducción de grabaciones	4	0	0	0	4
Fabricación de sustancias químicas	1	0	0	0	1
Fabricación de productos de caucho y plástico	1	0	0	0	1
Fabricación de productos de caucho y plástico	1	0	0	0	1
Fabricación de otros productos minerales no metálicos	14	0	0	0	14
Fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo	42	0	0	0	42
Fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.	1	0	0	0	1
Fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques	1	0	0	0	1
Fabricación de muebles	6	0	0	0	6
Reparación e instalación de maquinaria y equipo	7	0	0	0	7
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	0	0	2	0	2
Construcción de edificios	0	0	1	0	1
Obras de ingeniería civil	0	0	1	0	1
Actividades especializadas de la construcción	0	0	5	0	5
Comercio al por mayor y al menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	0	150	0	0	150
Comercio al por mayor, excepto el de vehículos automotores y motocicletas	0	17	0	0	17
Comercio al menor, excepto el de vehículos automotores y motocicletas	0	1269	0	0	1269
Transporte por vía terrestre y por tuberías	0	0	0	0	0
Almacenamiento y actividades de apoyo al transporte	0	0	9	0	9
Actividades postales de mensajería	0	0	1	0	1
Actividades de alojamiento	0	0	10	0	10
Servicio de alimento y bebida	0	0	223	0	223
Actividades de publicación	0	0	2	0	2
Actividades de programación y transmisión	0	0	2	0	2
Telecomunicaciones	0	0	130	0	130
Actividades de servicios de información	0	0	1	0	1
Actividades de servicios financieras, excepto las de seguros y fondos de pensiones	0	0	16	0	16
Seguros, reaseguros y fondos de pensiones, excepto los planes de seguridad social de afiliación obligatoria	0	0	1	0	1
Actividades inmobiliarias	0	0	1	0	1
Actividades jurídicas y de contabilidad	0	0	24	0	24
Actividades de arquitectura e ingeniería; ensayos y análisis técnicos	0	0	2	0	2
Publicidad y estudios de mercado	0	0	3	0	3
Otras actividades profesionales, científicas y técnicas	0	0	8	0	8

Actividad	Manufactura	Comercio	Servicios	Otros	Total
Actividades veterinarias	0	0	6	0	6
Actividades de alquiler y arrendamiento	0	0	9	0	9
Actividades de empleo	0	0	1	0	1
Actividades de agencia de viajes, operadores turísticos, servicios de reservas y actividades conexas	0	0	1	0	1
Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades de apoyo a las empresas	0	0	10	0	10
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	0	0	20	0	20
Enseñanza	0	0	56	0	56
Actividades de atención de la salud humana	0	0	59	0	59
Actividades de asistencia social sin alojamiento	0	0	7	0	7
Actividades creativas, artísticas y de entretenimiento	0	0	1	0	1
Actividades de biblioteca, archivos, museos y otras actividades culturales	0	0	2	0	2
Actividades de juegos de azar y apuestas	0	0	10	0	10
Actividades deportivas, de esparcimientos y recreativas	0	0	8	0	8
Actividades de asociaciones	0	0	9	0	9
Reparación de computadoras y de efectos personales y enseres domésticos	0	0	80	0	80
Otras actividades de servicios personales	0	0	74	0	74
<b>Total</b>	<b>265</b>	<b>1436</b>	<b>797</b>	<b>3</b>	<b>2501</b>

Fuente: (INEC, 2010)

### 3.2.5. Análisis político del área de influencia

El cantón Mejía fundamenta su accionar en primer lugar en su estructura, capacidad colectiva y condiciones de gobernanza en el componente político, a través de la integración de funcionarios públicos, comunitarios y privados, con la intención de identificar mecanismos y estrategias de participación ciudadana que apoyen la organización de ciudadanos activos y responsables de acuerdo a lo dispuesto en la Constitución y las diversas normas relacionadas con el ordenamiento territorial (GAD Mejía, 2020).

El segundo involucra el análisis de la capacidad administrativa, operativa y política del gobierno independiente descentralizado de Mejía. El tercer objetivo es la participación de los ciudadanos como un mecanismo básico para el diálogo, acercamiento y negociaciones sostenibles entre diferentes actores sociales. Lo cual supone que el Estado y la sociedad no se oponen, sino que son partes complementarias y relacionadas, que propician el desarrollo y que actúan para el funcionamiento de la democracia bajo el eje orientador del bien común. Además, el estado no se compone como una entidad única ni se asocia solamente al Gobierno Nacional (GAD, 2020).

En cuanto a la organización política-institucional el cantón Mejía mantiene un sistema político que debe construirse sobre la participación social en la toma de decisiones y la acción al margen del crecimiento de la ciudad, es decir, la población participa activamente en el desarrollo del territorio. (GAD Mejía, 2020).

El sistema de gestión consta de componentes institucionales y políticos que permiten crear capacidades propias que generen un sistema político-administrativo eficaz que, a través de la administración del territorio y la participación ciudadana. *“Los principios de la política pública nos dan cuenta de aquella necesidad de contar con un ente ejecutor fortalecido que tenga esa capacidad de gestión. Una política pública para ser concebida como tal, debe conformarse por diferentes instrumentos: un principio claro, un instrumento legal que lo avale, un presupuesto que viabilice las acciones y, justamente por un ente ejecutor que se encuentre en capacidad de llevar adelante la acción pública.”* (MERCOSUR, 2022)

De acuerdo a lo establecido en el Art. 20 del (COOTAD, 2019) el cantón Mejía se encuentra organizado por parroquias rurales (GAD), parroquias urbanas y la cabecera cantonal. Los límites territoriales, al ser una circunscripción para la jurisdicción dependiente, se encuentra en constante presión y conflicto.

Por el año 2016, se aprobó mediante Resolución Administrativa GADMCM-2016- 079-RA, el *“Estatuto Sustitutivo De Gestión Organizacional Por Procesos”*, en el que se crean varios niveles del proceso de creación de productos y servicios, clasificados según su contribución o valor añadido a la consecución de la misión de la organización. De igual manera se establecen unidades que fomentan el desarrollo de emprendimiento enfocados y enmarcados al desarrollo de los *“Territorios Digitales”* establecidos en el libro blanco del Ministerio de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información, que proyectarse los GAD como Territorios Digitales, para lo cual se requieren la creación de instituciones de educación superior que formen profesionales con competencias digitales, factor diferenciador del Instituto Superior Tecnológico de Tecnologías Inteligentes INSTI (MINTEL, 2019).

### 3.2.6. Análisis tecnológico en el área de influencia

De acuerdo al objetivo específico 7 del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial se hace referencia a la reconexión armónica de los sistemas humano-naturaleza mediante biocorredores y tecnologías de la información y comunicación que fomenten la movilidad sostenible, eficiencia energética y conectividad inteligente (GAD Mejía, 2020).

Por otra parte, se detalla el uso de las tecnologías como apoyo a los objetivos estratégicos siguientes: **objetivo estratégico 5** “*se define la estrategia de investigación busca apoyar el desarrollo e investigación de nuevas alternativas de producción sostenible. Gestionar cooperación para nuevas tecnologías*”.

Por otro lado, el **objetivo estratégico 7** “*establece la estrategia de teleconectividad cuya misión es proporcionar tecnología de la información a la población para ampliar sus oportunidades comerciales y educativas con enfoque en el sustento de la vida antes que de la tecnología*”.

Alineado a estos objetivos el Cantón Mejía ha definido indicadores y ordenanzas que permiten alcanzar los objetivos contemplados en la estrategia incluida la Ordenanza 10 que regula y establece los procedimientos para la creación, utilización e interconexión de las plataformas virtuales de información y automatización de tramites virtuales, así como de integración de la población a las tecnologías de la información y comunicación - TICS. Un sector va de la mano con la utilización de la tecnología en cualquier lugar es el sector de las telecomunicaciones que tiene amplia cobertura en el detallando la cobertura el cantón Mejía, con 45 antenas de telecomunicación en el cantón según la distribución:

- ✓ 39 registros de antenas de telecomunicaciones
- ✓ 10 antenas de telecomunicaciones CONECEL - CLARO
- ✓ 8 antenas de telecomunicaciones OTECEL – MOVISTAR
- ✓ 10 antena repetidoras de radio
- ✓ 10 antenas de telecomunicaciones
- ✓ 1 antena de internet
- ✓ 6 registro de la Corporación Nacional de Telecomunicaciones - CNT
- ✓ 3 antenas repetidoras CNT de internet
- ✓ 3 antenas de telecomunicaciones TELECSA – ALEGRO

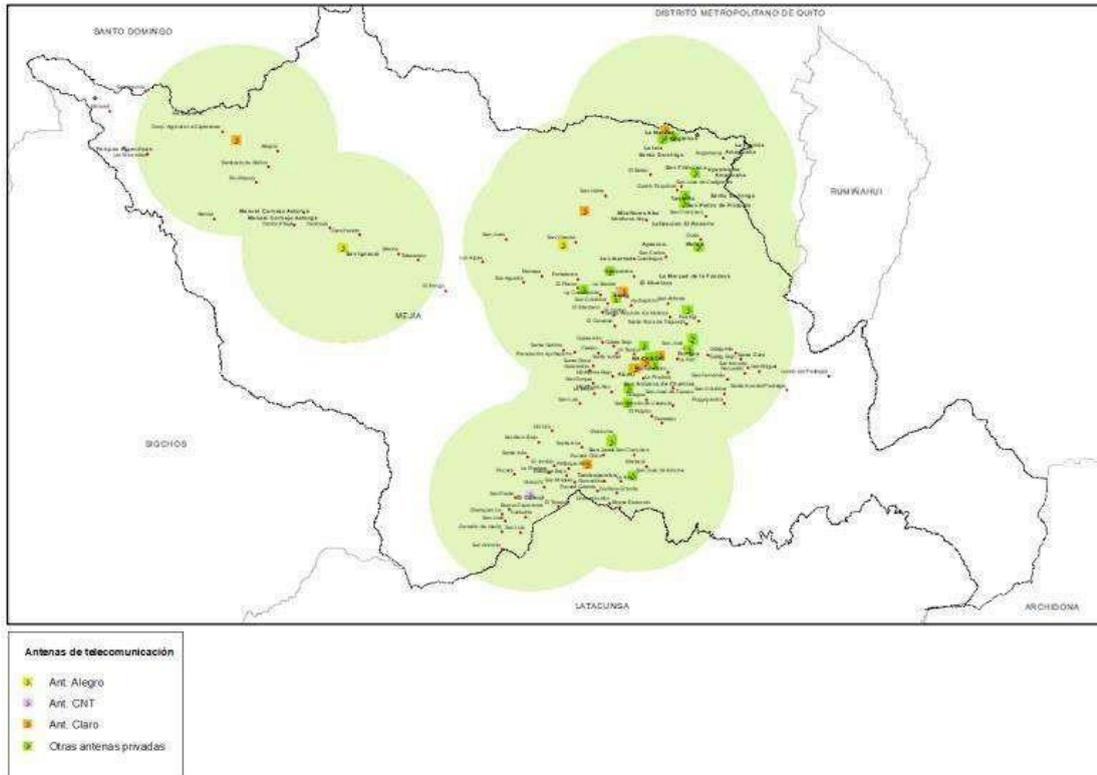


Figura 7. Antenas de telecomunicación en el cantón Mejía

Fuente: (GAD Mejía, 2020)

Otros enfoques estratégicos que emplean la tecnología como un elemento importante son el de la Cadena Productiva que menciona en donde se menciona la utilidad de los avances tecnológicos para dotar de valor agregado a los productos generados por las nuevas industrias. Caso similar ocurre con el enfoque del cambio climático y riesgos que tiene como finalidad establecer estrategias para enfrentar este fenómeno que afecta de manera sustancial a toda la humanidad (ONU, 2022).

Entre las dos alternativas para enfrentar el cambio climático esta la mitigación y la adaptación. La mitigación se refiere a la tarea de abordar las causas del problema y reducir las emisiones de gases de efecto invernadero provenientes de las actividades humanas a través de acciones que incluyen el desarrollo de sistemas de combustión más eficientes, nueva tecnología que consuma menos combustible y la reducción del consumo de recursos no renovables, entre otros (MINTEL, 2019).

Con el pasar del tiempo el mundo cambia y con ello el mercado laboral, y al momento el cambio apunta al ámbito tecnológico, a nivel mundial como local. Las empresas deben migrar a las nuevas tecnologías digitales, cambio que permite el establecimiento de

nuevos puestos de trabajo relacionados son tecnologías como: analítica e inteligencia de datos, liderazgo, marketing y productos digitales, técnicas de innovación y experiencia de cliente (Levoyer, 2018).

A este nivel se evidencia la necesidad de tener profesionales en el sector del marketing, fundamentado en las necesidades y evolución de los negocios en el ámbito digital. Tal como se ha mencionado el marketing ha evolucionado a lo largo de la historia y con ello la necesidad de competencias digitales en los profesionales en el campo mencionado. En estadísticas a nivel mundial los perfiles más requeridos en los últimos tiempos por las instituciones relacionadas con el marketing digital, tal como Digital Marketing Manager.

Se debe mencionar también que como resultado del surgimiento y desarrollo de la pandemia COVID 19, las empresas deben adaptarse a los cambios rápidos y para sobrevivir hay adaptarse a todas las tendencias empresariales. En relación a lo que se establece en el informe de “*Tendencias Globales de Talento Humano de Mercer*” para el año 2019, el 99% de las entidades empresariales resolvieron estar preparadas para la futura fuerza laboral y el 73% de las empresas esperaban un cambio significativo (Mercer, 2022).

En función de lo mencionado anteriormente, las tendencias en administración, están enfocadas al aprovechamiento la utilidad ofrecida por las nuevas tecnologías de la Cuarta Revolución Industrial para la administración y seguimiento de los procesos en las organizaciones (xposable, 2020). El tecnólogo en Administración entre sus competencias debe poseer el conocimiento, beneficio y uso de esta tecnología, especialmente en: (1) infraestructura como servicio (IaaS), (2) plataforma como servicio (PaaS), y (3) software como servicio (SaaS). El Centro de Desarrollo Económico de Machachi realiza actividades y operaciones; enmarcadas en un plan de desarrollo que brinda respuesta a la población de los servicios que presta el Gobierno Provincial, contribuyendo de esta forma a la creación y fortalecimiento de emprendimientos productivos, de comercio y servicios, tan necesarios para la generación de empleo e ingresos.

Se debe indicar de igual manera que el Cantón tiene gran cantidad de instituciones bancarias y financieras agrupadas casi todas en la ciudad de Machachi que benefician a toda la población; siendo parte fundamental para el desarrollo económico y financiero de

la parroquia. A continuación, se menciona algunas de las entidades financieras más importantes:

Banco Pichincha

- ✓ Banco Guayaquil
- ✓ Produbanco
- ✓ Banco Solidario
- ✓ Banco Nacional de Fomento
- ✓ Cooperativa Alianza del Valle
- ✓ Cooperativa Manantial de Oro
- ✓ Cooperativa Chimbuleo
- ✓ Cooperativa Mushuc Runa

Con la Industria 4.0 y el uso de tecnologías disruptivas, se anticipan tendencias como la automatización de los procesos contables, que permitan eliminar errores y generar información confiable, y que ayudarán a mejorar la toma de decisiones empresariales; por lo que los contadores asumirán un nuevo rol como asesores de mejorar los procesos de la empresa. Los sistemas de contabilidad basados en la nube serán cada vez más populares entre los contadores debido a los beneficios que ofrecen, principalmente la reducción de costos, así como el seguimiento de inventario, ventas, costos y la capacidad de generar.

En la ciudad de Mejía es posible detectar entidades financieras que representan gran valor para el funcionamiento económico eficiente de la misma. En este sentido podemos enumerar algunas de ellas: “Alianza del Valle”, “Banco Banco del Pichincha”, “Crédito Ambato”, “Alfa y Omega”, “Corporación Financiera Tambillo”, “San Juan de Cotogchoa”, “Textil 14 de Marzo”, “Chibuleo Ltd.”, “Mushuc Runa”, “Yachak Runa Ltda.”, “Yuyay Runa Ltd”, “Crédito Patrocinador”, “Crédito Acción Tungurahua”, “Crédito Primavera Dorada”, “Crédito Kulkiwasi”, “Banco Nacional de Fomento” y el “Banco Solidario”.

### **3.3. Mapa de actores**

Un elemento importante a tener en cuenta a la hora de realizar una planificación estratégica es definir los Stakeholders (actores), los cuales constituyen las personas u organizaciones internos y externos que impactan directa o indirectamente de forma positiva o negativa sobre la institución

Para definir y establecer la matriz de actores se deben definir los grupos de interés que pueden ser entre otros: socio estratégicos a autoridades, directivos, coordinadores, docentes, docentes investigadores, estudiantes y personal administrativo que tendrá el INSTI, también se definió a los organismos de control de la educación superior, además de las empresas públicas y privadas, los GADS, ONGS, instituciones del estado e instituciones de educación superior que guardan relación con el INSTI.

Tabla 29. Mapa de Actores Estratégicos

<b>INTERNOS</b>	Consejo Directivo
	Coordinadores
	Docentes
	Personal Administrativo
	Personal de Apoyo
<b>MARKETING</b>	Alumnos
	Microempresas y empresas
	Profesionales del sector
	Competencia
	Proveedores de productos y servicios
<b>EXTERNOS</b>	Comunidad
	Colegios
	Fundaciones
	ONGs
	Senecyt
	CES
	CACES
	Ministerio del Trabajo
	Entidades Municipales y cantonales
	Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social
	Servicio de Rentas Internas (SRI)
	Gobiernos Autónomos Descentralizados (GADS)
	Universidades e Institutos de Educación Superior

### 3.4. Análisis FODA

Con el objetivo de analizar la situación actual del INSTI en el contexto local y con ello obtener un diagnóstico situacional se utilizó el análisis FODA (fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas) que permite determinar los aspectos internos más importantes de la institución y contextualizados en los factores de tipo externo que a su vez se expresan en oportunidades y amenazas, sin perder la visión de prospectiva.

A partir de la descripción y diagnóstico institucional, del análisis del entorno nacional e internacional, del diagnóstico sectorial y territorial, se describe el análisis FODA por Ejes Estratégicos: Formación Académica, Investigación, Vinculación con la Sociedad y Gestión Administrativa Institucional.

### **3.4.1. Resultados del Diagnóstico FODA**

#### **ANÁLISIS INTERNO**

##### **Fortalezas**

- ✓ Metodología de enseñanza aprendizaje innovadora con el uso de tecnologías, enfoque empresarial y de emprendimiento en los diseños curriculares.
- ✓ Flexibilidad en los horarios académicos y procesos integradores para profesores y estudiantes.
- ✓ Oferta académica con contenidos actualizados de acuerdo a las áreas de conocimientos y exigencias del mercado laboral en diferentes modalidades de estudio.
- ✓ Docentes comprometidos con la proyección social, donde integra la enseñanza, aprendizaje y la investigación, de esta forma ayudar a la solución de los problemas que se presentan en la actualidad.
- ✓ Ubicación geográfica estratégica con oferta académica innovadora, pertinente, orientada a sectores con recursos económicos bajos y de alta demanda en el sector.
- ✓ Disponibilidad de docentes altamente capacitados para desarrollo científico.
- ✓ Existen formatos definidos para el manejo de procesos en las áreas de bienestar estudiantil, investigación, prácticas preprofesionales y vinculación con la sociedad.
- ✓ Se tiene una infraestructura acorde para el desarrollo del proceso educativo.

##### **Debilidades**

- ✓ Instituto en proceso de creación, lo cual limita la población estudiantil inicial.
- ✓ La falta inicial de convenios con otras entidades de educación superior y empresas públicas y privadas.

- ✓ No existencia de un sistema de gestión académica, institucional y gestión de la calidad.
- ✓ Falta de automatización de procesos académicos.
- ✓ No existencia de una infraestructura propia.
- ✓ Limitación de recursos financieros para la gestión académica e institucional.
- ✓ Acondicionamiento de instalaciones recreativas y de esparcimiento estudiantil.
- ✓ Baja disponibilidad de docentes capacitados en el sector.

## **ANÁLISIS EXTERNO**

### **Oportunidades**

- ✓ Demanda de carreras técnicas/tecnológicas en el Cantón Mejía.
- ✓ Ausencia local de instituciones de educación superior en el Cantón Mejía.
- ✓ Existen políticas y lineamientos públicos que obligan a la investigación científica, vinculación con la comunidad e innovación alineadas al concepto de calidad educativa y pertenencia.
- ✓ Existen políticas y lineamientos públicos que demandan la necesidad de desarrollo local bajo condiciones de equidad y sostenibilidad.
- ✓ Existen lineamientos en la constitución que apoyan la educación superior a fin de encontrar soluciones a las problemáticas y necesidades nacionales y locales.
- ✓ Posibilidad de desarrollo de proyectos científicos y tecnológicos en la localidad.
- ✓ Cambio de la matriz productiva en el país que busca fortalecer estructuralmente al sector técnico y tecnológico.
- ✓ Existencia creciente de mercado laboral relacionadas a la oferta académica.

### **Amenazas**

- ✓ Existencia de instituciones de Educación Superior (IES) cercanas al Cantón Mejía donde se ubicará la institución propuesta.
- ✓ Posibilidad de apertura de entidades de educación superior en el Cantón con ofertas académicas similares.
- ✓ Existen escenarios de poca estabilidad en el ámbito económico y jurídico, tanto a nivel nacional como cantonal.
- ✓ Apertura de centros de capacitación y profesionalización con ofertas que puedan atraer a estudiantes.

- ✓ Deficiencias en la formación académica de la educación secundaria en la región.
- ✓ Entornos políticos, económicos y sociales complejos en el país que dificultan el accionar del INSTI.
- ✓ Incremento de universidades que ofertan la modalidad a distancia u online.
- ✓ La falta de ingresos económicos de las familias del sector que imposibilitan el acceso a la educación superior.

#### **3.4.2. Matriz de FODA Cruzado**

Con la información del análisis FODA, se identificaron las principales estrategias de cambio y adaptación institucional, en la perspectiva de cumplir con su visión, misión y grandes objetivos. Estas estrategias se clasifican en las siguientes categorías:

- i) Ofensivas o de empuje (FO). Utilización de las fortalezas para capturar oportunidades.
- ii) Defensivas (FA). Utilización de las fortalezas para enfrentar amenaza.
- iii) Reorientación (DO). Enfrenta las debilidades con las oportunidades.
- iv) Supervivencia (DA). Enfrenta las debilidades con las amenazas.

		Oportunidades	Amenazas
<p align="center"><b>Matriz FODA Cruzada</b></p> <p align="center"><b>Corregir DEBILIDADES</b></p> <p align="center"><b>Afrontar AMENAZAS</b></p> <p align="center"><b>Mantener FORTALEZAS</b></p> <p align="center"><b>Explorar OPORTUNIDADES</b></p>	<b>O1</b>	Demanda de carreras técnicas/tecnológicas en el Cantón Mejía.	<b>A1</b> Existencia de instituciones de Educación Superior (IES) cercanas al Cantón Mejía donde se ubicará la institución propuesta.
	<b>O2</b>	Ausencia local de instituciones de educación superior en el Cantón Mejía.	<b>A2</b> Posibilidad de apertura de entidades de educación superior en el Cantón con ofertas académicas similares.
	<b>O3</b>	Existen políticas y lineamientos públicos que obligan a la investigación científica, vinculación con la comunidad e innovación alineadas al concepto de calidad educativa y pertinencia.	<b>A3</b> Existen escenarios de poca estabilidad en el ámbito económico y jurídico, tanto a nivel nacional como cantonal.
	<b>O4</b>	Existen políticas y lineamientos públicos que demandan la necesidad de desarrollo local bajo condiciones de equidad y sostenibilidad.	<b>A4</b> Apertura de centros de capacitación y profesionalización con ofertas que puedan atraer a estudiantes.
	<b>O5</b>	Existen lineamientos en la constitución que apoyan la educación superior a fin de encontrar soluciones a las problemáticas y necesidades nacionales y locales.	<b>A5</b> Deficiencias en la formación académica de la educación secundaria en la región.
	<b>O6</b>	Posibilidad de desarrollo de proyectos científicos y tecnológicos en la localidad.	<b>A6</b> Entornos políticos, económicos y sociales complejos en el país que dificultan el accionar del INSTI.
	<b>O7</b>	Cambio de la matriz productiva en el país que busca fortalecer estructuralmente al sector técnico y tecnológico.	<b>A7</b> Incremento de universidades que ofertan la modalidad a distancia u online.
	<b>O8</b>	Existencia creciente de mercado laboral relacionadas a la oferta académica.	<b>A8</b> La falta de ingresos económicos de las familias del sector que imposibilitan el acceso a la educación superior.
	<b>Fortalezas</b>		<b>Estrategias Fortalezas - Oportunidades (FO)</b>
<b>F1</b>	Metodología de enseñanza aprendizaje innovadora con el uso de tecnologías, enfoque empresarial y de emprendimiento en los diseños curriculares.	FO1. Lograr matriculas iniciales en todas las carreras en los primeros cinco años de al menos dos cohortes de veinte y cinco alumnos por carrera. F1-F2-F3-F5)-(O1-O2-O8)	FA1. Reforzar los programas macro y microcurriculares de las distintas asignaturas correspondientes las carreras propuestas que responden al mercado laboral (F1-F3-F8)-(A1-A2-A7)
<b>F2</b>	Flexibilidad en los horarios académicos y procesos integradores para profesores y estudiantes.		
<b>F3</b>	Oferta académica con contenidos actualizados de acuerdo a las áreas de conocimientos y exigencias del mercado laboral en diferentes modalidades de estudio.	FO2. Lograr una planta docente de al menos un 80% con título de cuarto nivel afines a las asignaturas que imparten en el ejercicio de la docencia e investigación de las diversas modalidades, con estabilidad laboral (F4-F6)-(O3-O7)	FA2. Establecer en los primeros cinco años al menos tres convenios por carrera con empresas del sector, para la realización de prácticas preprofesionales alineadas al desarrollo del currículo de cada
<b>F4</b>	Docentes comprometidos con la proyección social, donde integra la enseñanza, aprendizaje y la investigación, de esta forma ayudar a la solución de los		

	problemas que se presentan en la actualidad.			
<b>F5</b>	Ubicación geográfica estratégica con oferta académica innovadora, pertinente, orientada a sectores con recursos económicos bajos y de alta demanda en el sector.			
<b>F6</b>	Disponibilidad de docente altamente capacitado para desarrollo científico.			
<b>F7</b>	Existen formatos definidos para el manejo de procesos en las áreas de bienestar estudiantil, investigación, prácticas preprofesionales y vinculación con la sociedad.			
<b>F8</b>	Se tiene una infraestructura acorde para el desarrollo del proceso educativo.			
	<b>Debilidades</b>			
<b>D1</b>	Instituto en proceso de creación, lo cual limita la población estudiantil inicial.			
<b>D2</b>	La falta inicial de convenios con otras entidades de educación superior y empresas públicas y privadas.			
<b>D3</b>	No existencia de un sistema de gestión académica, institucional y gestión de la calidad			
<b>D4</b>	Falta de automatización de procesos académicos.			
<b>D5</b>	No existencia de una infraestructura propia.			
<b>D6</b>	Limitación de recursos financieros para la gestión académica e institucional.			
<b>D7</b>	Acondicionamiento de instalaciones recreativas y de esparcimiento estudiantil.			
		<p>FO3. Lograr en los primeros cinco años la ejecución anual de al menos dos proyectos de Investigación y vinculación por carrera para beneficio de la sociedad con participación de estudiantes y docentes en prácticas preprofesionales y vinculación (F1-F4-F6-F7)-(O3-O4-O5-O6-O7)</p>	<p>una de las carreras (F5-F7)-(A1-A5)</p> <p>FA3. Establecer convenios de pago con los estudiantes de escasos recursos económicos, que tengan un alto rendimiento académico (F5-A8)</p>	
		<b>Estrategias Debilidades-Oportunidades (DO)</b>	<b>Estrategias Debilidades-Amenazas (DA)</b>	
		<p>DO1. Diseñar e implementar un sistema integrado de gestión académica, institucional y gestión de calidad. (D3-D4-D5-D6)-(O1)</p> <p>DO2. Ampliar la oferta académica en grado en áreas prioritarias y estratégicas para el país y la región, incorporando otras modalidades educativas como educación a distancia y semipresenciales. (D2-D7-D8)-(O8-O2-O5)</p>	<p>DA1. Realizar inversiones en infraestructura, equipamiento tecnológico, en los primeros cinco años con la finalidad que el INSTI pueda contar con infraestructura propia de acuerdo a lineamientos establecidos por los organismos de institución superior (D5)-(A1-A2-A7)</p> <p>DA2. Ofertar capacitación continua para certificación profesional e internacional para estudiantes y docentes en actividades profesionales, mejora en prácticas vinculación y preprofesionales (D1-A5-A7-A8)</p> <p>DA3. Lograr que los graduados de INSTI sean egresados con altos conocimientos y competencias en función de su desenvolvimiento en la sociedad (D2-A6-A3-A4)</p>	

#### **4. ESTRATEGIAS RELACIONADAS CON LOS PROCESOS DE DOCENCIA, INVESTIGACIÓN, VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA**

Los objetivos estratégicos institucionales proporcionan una serie de lineamientos que direccionaran al Instituto Superior Tecnológico (INSTI) en las acciones a llevar a cabo en las diferentes funciones sustantivas definidas en el marco institucional. Para lo cual se utiliza la metodología “Specific-Measurable-Achievable-Realist-Time related (SMART)” con la finalidad de construir objetivos alcanzables y medibles.

Los ejes estratégicos institucionales representan las áreas de actuación en las cuales se centrarán las actividades institucionales para los próximos años que permitirán definir el direccionamiento estratégico hacia el cumplimiento de los objetivos institucionales. Para lo cual se consideran los siguientes:

- ✓ Eje de Formación Académica
- ✓ Eje de Investigación y Desarrollo
- ✓ Eje de Vinculación con la Sociedad
- ✓ Eje de la Gestión Administrativa Institucional

El Instituto Superior Tecnológico de Tecnologías Inteligentes (INSTI) en concordancia con los ejes estratégicos definidos anteriormente, establece los siguientes Objetivos estratégicos y operativos que permiten establecer las metas e indicadores respectivos para alcanzar los resultados.

##### **4.1. Eje Estratégico: Formación Académica**

La acción sustantiva de docencia, el INSTI la utiliza como un instrumento de cambio y transformación cuyo objetivo es la consolidación del aseguramiento de la calidad de la educación. Estamos conscientes que la metodología de planificación es fundamental, pero es insuficiente para el impulso de los objetivos de cambio, el factor crítico es su direccionalidad, los horizontes establecidos, coleccionando los imaginarios y las utopías, para alcanzar nuestras metas académicas estudiantiles que garantice el correcto desenvolvimiento de los mismos en una sociedad llena de emprendimientos y cada mes más competitiva.

De esta forma la educación se convierte en el eje fundamental de las sociedades que buscan su crecimiento y desarrollo, orientadas al logro sostenido de los objetivos en la línea de tiempo ayudando a la comunidad del INSTI y todos sus actores del exterior. Este es el motivo por el cual se requiere una educación superior de calidad partiendo del planteamiento de objetivos reales y cuantificables alineados a las necesidades existentes internas y externas.

En otro ámbito, el INSTI implanta procedimientos justos, técnicos y transparentes en la incorporación de docentes mediante la aplicación de concursos de méritos y oposición que ayudan a satisfacer las necesidades de nuestras carreras y garantizar calidad en la educación ofertada a la sociedad.

El seguimiento curricular y la planificación es primordial en el INSTI cuyo objetivo es robustecer procesos de recolección, integración y análisis de datos con la finalidad de establecer mejoras en las prácticas estudiantiles.

#### **4.1.1. Objetivos estratégicos y operativos**

##### **Objetivo Estratégico – OE 1**

Diseñar y consolidar una oferta académica de calidad en el marco de la innovación y el emprendimiento que permita la formación de profesionales integrales, con la aplicación de un modelo científico sustentado de enseñanza-aprendizaje; sobre la base del desarrollo local, regional y nacional contribuyendo a cambiar de la matriz productiva.

##### **Objetivos Operativos:**

- 1.1. Ampliar la oferta educativa mediante la apertura de proyectos innovadores de carrera, que satisfagan la demanda laboral del Cantón Mejía y la provincia de Pichincha, contribuyendo al desarrollo de la matriz productiva.
- 1.2. Socializar la oferta académica mediante un modelo de comunicación efectiva con el uso de las nuevas tecnologías de la información y comunicaciones.
- 1.3. Fortalecer las capacidades y conocimientos del personal docente y estudiantes a través de cursos de capacitación; que permita mejorar la calidad del proceso educativo.

- 1.4. Elaborar y establecer normativas, procedimientos, procesos institucionales y material académico, que respondan a los diferentes escenarios de la educación superior.
- 1.5. Fomentar la creación de redes académicas a nivel provincial y nacional que fortalezcan el proceso de enseñanza-aprendizaje que permita el crecimiento institucional.
- 1.6. Establecer actividades institucionales que permitan lograr la acreditación otorgada por las instituciones de educación superior del país (CACES).

#### 4.1.2. Metas e Indicadores

Tabla 30. Indicadores y metas: Eje Formación Académica

Objetivo estratégico	Objetivo operativo	Indicadores Estratégicos de cumplimiento	METAS				
			2022	2023	2024	2025	2026
OE1. Diseñar y consolidar una oferta académica de calidad en el marco de la innovación y el emprendimiento que permita la formación de profesionales integrales, con la aplicación de un modelo científico sustentado de enseñanza-aprendizaje; sobre la base del desarrollo local, regional y nacional contribuyendo a cambiar de la matriz productiva.	Ampliar la oferta educativa mediante la apertura de proyectos innovadores de carrera, que satisfagan la demanda laboral del Cantón Mejía y la provincia de Pichincha, contribuyendo al desarrollo de la matriz productiva.	Número de carreras de pregrado aprobadas por el CES con base a la necesidad social del entorno	3	4	5	6	7
		Porcentaje de cumplimiento de planificaciones académicas presentadas y aprobadas.	100%	100%	100%	100%	100%
		Número de estudiantes matriculados en las carreras ofertadas por el instituto.	75	285	510	660	840
	Socializar la oferta académica mediante un modelo de comunicación efectiva con el uso de las nuevas tecnologías de la información y comunicaciones.	Número de canales de comunicación establecidos para la divulgación de la oferta académica del instituto.	1	2	3	4	5
	Fortalecer las capacidades y conocimientos del personal docente y estudiantes a través	Número de cursos de formación docentes en áreas del conocimiento que permitan un	1	2	2	2	3

de cursos de capacitación; que permita mejorar la calidad del proceso educativo.	mejor desempleo en sus actividades institucionales.					
	Número de talleres de formación en el desarrollo de nuevas competencias específicas para los docentes.	2	3	3	4	4
	Porcentaje de estudiantes que aprueban el curso de nivelación	70%	70%	70%	70%	70%
Elaborar y establecer normativas, procedimientos, procesos institucionales y material académico, que respondan a los diferentes escenarios de la educación superior.	Porcentaje de cumplimiento de normativas, procedimientos, procesos institucionales elaborados	75%	75%	75%	75%	75%
	Cantidad de material académico elaborado	60	80	100	120	140
Fomentar la creación de redes académicas a nivel provincial y nacional que fortalezcan el proceso de enseñanza-aprendizaje que permita el crecimiento institucional.	Número de redes académicas conformadas a nivel institucional y por carrera.	3	4	5	6	8
Establecer actividades institucionales que permitan lograr la acreditación otorgada por las instituciones de educación superior del país (CACES).	Número de guías de prácticas elaboradas y aprobadas	7	8	8	8	9
	Porcentaje de planificación de procesos y procedimientos para la contratación de docentes.	75%	80%	85%	90%	95%
	Número de guías metodológicas elaboradas en cumplimiento del PEA	7	8	8	8	9

## **4.2. Eje Estratégico: Investigación y Desarrollo**

De acuerdo a las normativas establecidas por los entes de educación superior, el INSTI centrara las actividades de investigación a través de la gestión de proyectos de investigación, en los mismos se verá comprometida la participación docente, estudiantes y demás profesionales que, acuerdo a las necesidades del proyecto se necesite incorporar en los mismos.

El Instituto Superior Tecnológico de Tecnologías Inteligentes (INSTI) conceptualiza dominios académicos, científicos y humanísticos para responder a necesidades epistemológicas complejas y constitutivas. Para ello se combinan los saberes ancestrales y tradicionales con lo aprendido; a través de la tecnología, métodos científicos e interdisciplinarios que se basan fundamentalmente en la participación y colaboración. Finalmente todo esto se integra con los principios, valores y una activa participación de los ciudadanos en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

De esta forma, los programas académicos y de investigación, se interrelacionan con el Plan Estratégico Institucional, las líneas investigativas y el Plan de Creación de Oportunidades teniendo en cuenta que estos permiten de alguna forma constituir el conocimiento. Esto hace responsable al INSTI del uso de metodologías abiertas, inclusivas y colaborativas, así como el desarrollo de nuevos enfoques que permitan la integración de diferentes sectores tanto educativos como empresariales en función de identificar problemáticas y necesidades que puedan ser abordadas por profesionales de las carreras que ofertará el instituto.

### **4.2.1. Objetivos estratégicos y operativos**

#### **Objetivo Estratégico Institucional – OE 2**

Elaborar e impulsar el ecosistema de investigación, desarrollo e innovación (I-D-i) mediante la generación del conocimiento científico, tecnológico y humanístico que permita el incremento sostenido creación científica de calidad; logrando un alto impacto en el desarrollo local, regional y nacional.

#### **Objetivos Operativos:**

- 2.1. Impulsar el fomento de proyectos de investigación aplicada, la capacitación institucional, la innovación, emprendimiento y la transmisión de tecnología; promoviendo el conocimiento en el ámbito técnico y científico, a través de la vinculación con los diferentes sectores productivos del país y los territorios.
- 2.2. Generar proyectos de investigación innovadores en el ámbito social, financiero, informático, alineados a los nuevos escenarios sociales, económicos, políticos y ambientales del país, en función de necesidades sociales establecidas en la planificación de I+D+i cuyos resultados se difundirán mediante los canales oficiales de la institución.
- 2.3. Promover el desarrollo de jornadas científicas y artísticas que fortalezca la articulación de investigación con la función sustantiva de docencia alineado con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030, el Plan Nacional de Desarrollo, el Plan Nacional de Creación de Oportunidades y los Planes de desarrollo territorial.
- 2.4. Elaborar una normativa de incentivos para el desarrollo de actividades de investigación.
- 2.5. Elaborar y ejecutar procesos para evaluar, monitorizar, y controlar los proyectos de investigación establecidos; además de la gestión y transferencia del conocimiento producido.
- 2.6. Fortalecer la publicación de artículos científicos, libros y participación en eventos científicos producto de los resultados de la ejecución de la planificación I+D.

#### 4.2.2. Metas e Indicadores

Tabla 31. Indicadores y metas: Eje Investigación

Objetivo estratégico	Objetivo operativo	Indicadores Estratégicos de cumplimiento	METAS				
			2022	2023	2024	2025	2026
OE2. Elaborar e impulsar el ecosistema de investigación, desarrollo e innovación (I-D-i) mediante la generación del conocimiento científico, tecnológico y humanístico que	Impulsar el fomento de proyectos de investigación aplicada, la capacitación institucional, la innovación, emprendimiento y la transmisión de tecnología; promoviendo el conocimiento en el ámbito técnico y	Porcentaje de docentes investigadores contratados a tiempo completo.	20%	25%	30%	35%	40%

permita el incremento sostenido de la creación científica de calidad; logrando un alto impacto en el desarrollo local, regional y nacional.	científico, a través de la vinculación con los diferentes sectores productivos del país y los territorios.						
	Generar proyectos de investigación innovadores en el ámbito social, financiero, informático, alineados a los nuevos escenarios sociales, económicos, políticos y ambientales del país, en función de necesidades sociales establecidas en la planificación de I+D+i cuyos resultados se difundirán mediante los canales oficiales de la institución.	Número de proyectos de investigación científica, básica, aplicada, tecnológica y/o de creación artística articulados a las funciones sustantivas de docencia y vinculación con la sociedad.	1	1	2	2	3
	Promover el desarrollo de jornadas científicas y artísticas que fortalezca la articulación de investigación con la función sustantiva de docencia alineado con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030, el Plan Nacional de Desarrollo, el Plan Nacional de Creación de Oportunidades y los Planes de desarrollo territorial.	Número de ponencias presentadas en eventos científicos nacionales e internacionales.	0	1	2	2	3
		Números de eventos científicos y actividades artísticas realizados a nivel nacional.	0	1	2	2	3
	Elaborar una normativa de incentivos para el desarrollo de actividades de investigación.	Porcentaje de cumplimiento de la normativa elaborada.	100%	100%	100%	100%	100%
	Elaborar y ejecutar procesos para evaluar, monitorizar, y controlar los proyectos de investigación establecidos; además de la gestión y transferencia del conocimiento producido.	Porcentaje de cumplimiento de los procesos establecidos para el monitoreo de los proyectos.	100%	100%	100%	100%	100%
	Fortalecer la publicación de artículos científicos,	Número de Libros relevantes elaborados con el	0	1	1	2	3

libros y participación en eventos científicos producto de los resultados de la ejecución de la planificación I+D.	fin de difundir los resultados de la ejecución de proyectos de investigación.					
	Número de Artículos científicos elaborados con el fin de difundir los resultados de la ejecución de proyectos de investigación y de desarrollo experimental	0	1	1	2	3
	Número de eventos científicos a nivel nacional en los cuales han participado los docentes investigadores del instituto.	0	1	1	2	3
	Número de publicaciones científicas en bases de datos indexadas en Scopus.	0	1	1	2	3
	Porcentaje de profesores con publicaciones en bases de datos indexadas.	0%	10%	10%	10%	20%

#### 4.3. Eje Estratégico: Vinculación con la Sociedad

La Constitución Política del Ecuador señala lo siguiente en su Art. 350: *“El sistema de educación superior tiene como finalidad la formación académica y profesional con visión científica y humanista; la investigación científica y tecnológica; la innovación, promoción, desarrollo y difusión de los saberes y las culturas; la construcción de soluciones para los problemas del país, en relación con los objetivos del régimen de desarrollo”*.

El Art. 88 de la Ley Orgánica de Educación Superior, establece que: *“Para cumplir con la obligatoriedad de los servicios a la comunidad se propenderá a beneficiar a sectores rurales y marginados de la población, si la naturaleza de la carrera lo permite, o a prestar servicios en centros de atención gratuita”*.

El reglamento de Régimen Académico establece en el art. 4 del literal c: *“La vinculación con la sociedad, como función sustantiva, genera capacidades e intercambio de conocimientos acorde a los dominios académicos de las IES, para garantizar la construcción de respuestas efectivas a las necesidades y desafíos de su entorno. Contribuye con la pertinencia del quehacer educativo, mejorando la calidad de vida, el medio ambiente, el desarrollo productivo y la preservación, difusión y enriquecimiento de las culturas y saberes”*.

Por otro lado, el Plan Estratégico de Desarrollo institucional (PEDI), tiene la finalidad de integrar los esfuerzos relacionados con los programas de Vinculación con la Sociedad, y apuntalarlos en base al compromiso del instituto, beneficiando a la comunidad estudiantil, y sociedad en general partiendo de la necesidades identificadas y acorde a las normativas y planes a nivel mundial y nacional.

En consecuencia el plan de vinculación del INSTI persigue el objetivo de articular la formación desde el punto de vista académico de los profesionales de las distintas carreras, la investigación e innovación tecnológica, científica, y la vinculación con la comunidad basado en los conceptos de calidad educativa y pertinencia. En este sentido, los programas de vinculación con la sociedad, están estructurados partiendo de las necesidades sociales y están relacionados con los programas y proyectos de investigación, debido a que se originan de necesidades sociales, que se identificarán mediante el acompañamiento de actores externos. Los mismos que serán desarrollados como proyectos y actividades, y serán medidos en función de parámetros determinados de acuerdo a las normativas de la educación superior, que examinan el impacto económico, social, científico entre otros.

Cualquier ejecución de programas de investigación y vinculación con la sociedad, sea mediante actividades de vinculación o proyectos, según sea el caso, deberán ser organizados y justificados debidamente partiendo de necesidades o problemáticas reales evidenciadas en la sociedad. Por lo cual la implementación de los mismos se ejecutará a través de los vínculos con los grupos sociales que se benefician y la institución, siguiendo los procesos y procedimientos establecidos.

En función de lo anterior, el INSTI propone un modelo de vinculación con la sociedad que se desarrolle a través de un grupo de programas, planes, actividades y proyectos de

carácter público, planificados, ejecutados, monitoreados y evaluados de forma sistemática por el INSTI. Para esto, la función sustantiva de vinculación con la comunidad se encuentra integrada con las funciones sustantivas de investigación y docencia; a través de los conocimientos adquiridos y la identificación de problemáticas que permiten nutrir las líneas, programas y proyectos de investigación así como la generación y transferencia de conocimiento.

La planificación se sustenta, primordialmente, en una evaluación participativa acerca de los desafíos del entorno y acerca de las necesidades, y en los conocimientos, habilidades del cuerpo docente. El alumnado forma parte de los proyectos y programas de vinculación con la sociedad liderados por sus profesores y esto constituye en un espacio de aprendizaje a partir de la formación académica en la ejecución del aprendizaje mediante la aplicación de los conocimientos adquiridos.

Los resultados de los proyectos de vinculación y su planificación se socializan y son discutidos por los miembros de la comunidad educativa, basados en lo establecido por el sistema de absorción e innovación del conocimiento, con la finalidad de innovar y mejorar mediante la ejecución de proyectos.

La evolución, partiendo de la ejecución de proyectos de vinculación, se generará mediante la implementación de nuevos procesos o productos mejorados en las organizaciones que se beneficiarán de los mismos. Las actividades de I+D del INSTI están planificadas para que se constituyan en una fuente de elaboración de productos o servicios mejorados o creados en las organizaciones y entidades favorecidas;

De ahí la importancia que la planificación de I+D se vincule con la planificación de la vinculación con la sociedad, como requisito importante se establece la necesidad de buscar soluciones tecnológicas que se puedan introducir, en el futuro, como soluciones innovadoras, en las organizaciones y comunidades beneficiarias que se establecen mediante los proyectos de vinculación con la sociedad. De ahí que la coyuntura entre las dos funciones sustantivas se debe concebir partiendo de la planificación estratégica institucional.

### **La unidad de vinculación con la sociedad**

La Dirección de Vinculación con la Sociedad persigue el involucramiento con la sociedad y el crecimiento profesional y personal de todo el estudiantado del INSTI, además asegurara la oportuna planificación y ejecución de la vinculación, mediante la participación de los alumnos del INSTI por lo cual se propone los objetivos siguientes:

1. Proyectar la ejecución de proyectos y actividades de vinculación con la sociedad, enmarcados al desarrollo sostenible, conservación del medio ambiente, ciudadanía responsable y emprendimiento.
2. Concebir programas y proyectos de vinculación con la sociedad, ciudadanía responsable
3. Asegurar convenios con instituciones privadas, públicas, nacionales e internacionales, personas naturales o jurídicas, enfocadas al fortalecimiento del crecimiento profesional del alumnado, para el cumplimiento de la misión y visión institucional.
4. Integrar los procesos de vinculación con la sociedad con actividades académicas, investigación y bienestar estudiantil.
5. Establecer estímulos que integren a los docentes y alumnos de forma multidisciplinaria e interdisciplinaria en proyectos y actividades de vinculación.
6. Apoyar de manera apropiada la ejecución de proyectos y actividades vinculación a docentes y alumnos integrantes del proyecto.
7. Cuando un proyecto de vinculación haya alcanzado un reconocimiento importante a nivel nacional que coadyube a la reducción de los niveles de pobreza en el país, otorgar un reconocimiento acorde a la planificación presupuestaria del INSTI.
8. Estimular la presencia del INSTI en la sociedad mediante actividades que permitan la generación de espacios de promoción, intercambio y difusión; en los diferentes ámbitos cultural, social, desarrollo profesional, y deportivos de las poblaciones de incidencia del INSTI.

#### **4.3.1. Objetivos estratégicos y operativos**

##### **Objetivo Estratégico Institucional - OE 3**

Elaborar, fortalecer e impulsar proyectos, programas y acciones de vinculación con gran impacto; promoviendo el desarrollo productivo, efectivo y sustentable de la comunidad y la participación activa de los sectores educativos, industriales y sociales.

### Objetivos Operativos:

- 3.1. Establecer los lineamientos, procesos y procedimientos de vinculación y prácticas preprofesionales.
- 3.2. Desarrollar e impulsar proyectos, programas y acciones multidisciplinarias de vinculación con la comunidad teniendo en cuenta las necesidades del territorio y del país en función de alcanzar un alto impacto en los ámbitos social y económico.
- 3.3. Establecer y garantizar la gestión eficiente de los procesos y procedimientos relacionados con la planificación, realización, monitoreo y evaluación de la vinculación con la comunidad en función de la solución efectiva de las necesidades detectadas en el entorno territorial, regional y nacional.
- 3.4. Promover la presencia de la institución en la comunidad a través de la creación de una red de actores locales, en distintos ámbitos que permita generar espacios de intercambio, promoción y difusión; en los ámbitos deportivos, cultural, social y de desarrollo profesional.
- 3.5. Establecer convenios de desarrollo social, colaboración y emprendimientos con los distintos sectores locales y regionales para la creación y fomento de proyectos y programas comunitarios con beneficios mutuos.
- 3.6. Fomentar y fortalecer la interrelación entre las funciones sustantivas académica, investigación y vinculación con la comunidad a través productos científicos.

### 4.3.2. Metas e Indicadores

Tabla 32. Indicadores y metas: Eje Vinculación con la Sociedad

Objetivo estratégico	Objetivo operativo	Indicadores Estratégicos de cumplimiento	METAS				
			2022	2023	2024	2025	2026
OE3. Elaborar, fortalecer e impulsar proyectos, programas y acciones de vinculación con gran impacto; promoviendo el desarrollo productivo, efectivo y sustentable de la comunidad y la participación activa de los sectores educativos,	Establecer los lineamientos, procesos y procedimientos de vinculación y prácticas preprofesionales.	Porcentaje de cumplimiento de los procesos establecidos para el monitoreo de los proyectos.	100%	100%	100%	100%	100%
	Desarrollar e impulsar proyectos, programas y acciones multidisciplinarias de vinculación con la comunidad teniendo en cuenta las necesidades del	Número de proyectos de vinculación con la sociedad articulados a la función sustantiva de	1	1	1	1	2

industriales y sociales.	territorio y del país en función de alcanzar un alto impacto en los ámbitos social y económico.	investigación y docencia.					
	Establecer y garantizar la gestión eficiente de los procesos y procedimientos relacionados con la planificación, realización, monitoreo y evaluación de la vinculación con la comunidad en función de la solución efectiva de las necesidades detectadas en el entorno territorial, regional y nacional.	Porcentaje de procesos de vinculación con la sociedad.	20%	30%	40%	50%	60%
		Porcentaje de avance en la automatización y digitalización de procesos de vinculación con la sociedad.	20%	30%	40%	50%	60%
	Promover la presencia de la institución en la comunidad a través de la creación de una red de actores locales, en distintos ámbitos que permita generar espacios de intercambio, promoción y difusión; en los ámbitos deportivos, cultural, social y de desarrollo profesional.	Número de instituciones beneficiadas dentro del área de influencia con la vinculación con la sociedad.	3	3	4	5	6
		Número de actividades destinadas a promover la socialización de la vinculación con la sociedad.	2	2	3	3	4
	Establecer convenios de desarrollo social, colaboración y emprendimientos con los distintos sectores locales y regionales para la creación y fomento de proyectos y programas comunitarios con beneficios mutuos.	Número de convenios por carrera con empresas del sector, para la realización de prácticas preprofesionales.	3	3	4	4	5
Fomentar y fortalecer la interrelación entre las funciones sustantivas académica, investigación y vinculación con la comunidad a través productos científicos.	Número de productos científicos relacionados a los resultados de los proyectos de vinculación con la sociedad.	3	3	4	4	5	

---

#### **4.4. Eje Estratégico: Gestión Administrativa Institucional**

El procedimiento de Gestión Tecnología y Administrativa, como áreas del conocimiento transversal a las funciones sustantivas: Investigación, Docencia y Vinculación, se constituye en uno de los factores importantes para los cambios requeridos en la educación; que está fundamentado en el cumplimiento de modelos y estándares de calidad internacionales, lo que permite al INSTI incorporarlo en procesos de calidad, que lo lleven al alcance de la excelencia en la en la gestión de las personas, su liderazgo, su política, estrategia. A partir de este punto se contempla como eje transversal la función de Gestión tecnológica y Administrativa, que apoyan los procesos y actividades de transferencia e innovación en el conocimiento como punto de partida inicial para el desarrollo socio-económico del País. Por este motivo, la función de Gestión Tecnológica y Administrativa sustenta también la ejecución de sus acciones en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (PNUD, 2015), reconocidos como Objetivos Mundiales.

##### **4.4.1. Objetivos estratégicos y operativos**

###### **Objetivo Estratégico Institucional - OE 4**

Implementar y ejecutar un modelo de gestión de aseguramiento de calidad y mejora continua que sirva de soporte a las funciones sustantivas, basado en los procesos pertinentes, políticas de mejoramiento continuo, infraestructura y servicios tecnológicos; que garanticen de manera eficaz y eficiente el cumplimiento, control y evaluación de los objetivos institucionales.

###### **Objetivos Operativos:**

- 4.1. Elaborar e implementar procedimientos y políticas que permitan satisfacer los requerimientos de la comunidad académica y de la sociedad.
- 4.2. Elaborar planes de carrera y programas de capacitación para el personal docente y administrativo.
- 4.3. Establecer convenios interinstitucionales en beneficio del desarrollo institucional y de la sociedad.
- 4.4. Diseñar e implementar un sistema integrado de gestión académica, institucional y gestión de calidad.

- 4.5. Aplicar procedimientos de innovación tecnológica en todas las carreras de la institución que permita mejorar la calidad en el servicio a estudiantes y docentes mediante la automatización de los procesos académicos.
- 4.6. Desarrollo de programas de comunicación interna y externa efectivo que permita crear canales de comunicación para promoción de las ofertas académicas del INSTI.
- 4.7. Crear procesos que permitan adquirir y mantener una infraestructura física y tecnológica con altos estándares de calidad, que soporte las actividades académicas, investigación, vinculación con la sociedad y administrativas del INSTI.
- 4.8. Elaborar procesos y procedimientos financieros que ayuden a alcanzar una administración efectiva y ética de los bienes y recursos económicos, garantizando la sostenibilidad institucional y la transparencia.
- 4.9. Diseñar y elaborar un plan de adquisición del acervo bibliográfico que satisfaga las necesidades de formación integral de los estudiantes y se encuentre relacionada con las asignaturas y carreras de la institución.

#### 4.4.2. Metas e Indicadores

Tabla 33. Indicadores y metas: Eje Gestión administrativa institucional

Objetivo estratégico	Objetivo operativo	Indicadores Estratégicos de cumplimiento	METAS				
			2022	2023	2024	2025	2026
OE 4. Implementar y ejecutar un modelo de gestión de aseguramiento de calidad y mejora continua que sirva de soporte a las funciones sustantivas, basado en los procesos pertinentes, políticas de mejoramiento continuo, infraestructura y servicios tecnológicos; que garanticen de manera eficaz y eficiente el cumplimiento, control y evaluación de los	Elaborar e implementar procedimientos y políticas que permitan satisfacer los requerimientos de la comunidad académica y de la sociedad.	Porcentaje de cumplimiento de procedimientos y políticas	100%	100%	100%	100%	100%
	Elaborar planes de carrera y programas de capacitación para el personal docente y administrativo.	Nuevos de planes de carrera y programas de capacitación elaborados.	3	4	5	6	6
	Establecer convenios interinstitucionales en beneficio del desarrollo institucional y de la sociedad.	Número de programas de bienestar estudiantil.	3	4	5	6	6
	Diseñar e implementar un sistema integrado de gestión académica, institucional y gestión de calidad.	Porcentaje de procesos levantados, mejorados y aprobados para el aseguramiento de la calidad.	50%	60%	70%	80%	100%

objetivos institucionales.		Porcentaje de avance en la automatización y digitalización de procesos de gestión académica, institucional y gestión de calidad.	20%	30%	40%	50%	60%
	Aplicar procedimientos de innovación tecnológica en todas las carreras de la Institución que permita mejorar la calidad en el servicio a estudiantes y docentes mediante la automatización de los procesos académicos.	Porcentaje de componentes tecnológicos institucionales adquiridos y renovados en beneficio de la gestión académica y administrativa	20%	30%	40%	50%	60%
	Desarrollo de programas de comunicación interna y externa efectivo que permita crear canales de comunicación para promoción de las ofertas académicas del instituto.	Número de canales de comunicación establecidos a nivel institucional	2	3	3	3	4
		Número de publicaciones realizadas para divulgar la oferta académica institucional.	2	3	3	3	4
	Crear procesos que permitan adquirir y mantener una infraestructura física y tecnológica con altos estándares de calidad, que soporte las actividades académicas, investigación, vinculación con la sociedad y administrativas del instituto.	Porcentaje de procesos levantados, mejorados y aprobados para la adquisición de infraestructura física y tecnológica.	10%	30%	50%	80%	100%
	Elaborar procesos y procedimientos financieros que ayuden a alcanzar una administración efectiva y ética de los bienes y recursos económicos, garantizando la sostenibilidad institucional y la transparencia.	Porcentaje de procesos levantados, mejorados y aprobados para la gestión financiera	10%	30%	50%	80%	100%

	Diseñar y elaborar un plan de adquisición del acervo bibliográfico que satisfaga las necesidades de formación integral de los estudiantes y se encuentre relacionada con las asignaturas y carreras de la institución.	Número de libros físicos y virtuales adquiridos para fortalecer el proceso educativo de los estudiantes.	60	80	100	120	140
--	--	--	----	----	-----	-----	-----

## 5. ESTRATEGIAS PARA GARANTIZAR LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

Según refiere la Declaración Universal de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas, la igualdad de oportunidades es: “*la certeza de que todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos*”. De esta manera, todas las personas tienen el mismo valor independientemente de sus diferencias, ya sea igualdad de género, orientación sexual, raza o discapacidad.

En este contexto el Instituto Superior Tecnológico de Tecnología Inteligente (INSTI) promueve este principio a través de la igualdad y equidad entre todos los trabajadores y estudiantes de la institución; el combate a la discriminación, la defensa a las diferentes culturas, el desarrollo inclusivo e incluyente, progresivo y no regresivo. El INSTI garantizará en este sentido, el derecho a la educación superior asegurando la igualdad de oportunidades, un acceso universal, atención y seguimiento, y titulación sin discriminación alguna.

### Estrategias para garantizar la igualdad de oportunidades

Para establecer las estrategias que permitirán garantizar la igualdad de oportunidades, la institución se basa en los siguientes principios:

- ✓ Principio de Equidad y Protección.
- ✓ Principio de Participación y no discriminación.
- ✓ Principio de Igualdad.
- ✓ Principio de Desarrollo Integral e Incluyente
- ✓ Principio de Opción preferencial
- ✓ Principio de Interculturalidad

- ✓ Principio de Progresividad y no regresión

## 5.1. Objetivos estratégicos y operativos

### Objetivo estratégico OE 5

Diseñar e implementar procesos, procedimientos y normativas que permita la promoción, y garantía de la igualdad de oportunidades de los estudiantes y trabajadores del instituto, a través de la igualdad y equidad entre todos; el combate a la discriminación, la defensa a las diferentes culturas, el desarrollo inclusivo e incluyente, progresivo y no regresivo.

### Objetivos Operativos

- 5.1. Adoptar acciones y políticas concretas que permitan la promoción y garanticen de manera igualitaria la participación de la comunidad institucional en las funciones sustantivas de la entidad.
- 5.2. Promover la participación en concursos internos y externos en los ámbitos educativos, científicos, culturales y sociales, para todo el personal estudiantil, académico y administrativo del Instituto.
- 5.3. Diseñar normas y políticas internas que garanticen el desarrollo de los estudiantes y trabajadores de la institución de manera libre, plena e independiente sobre la base del respeto, la tolerancia y teniendo en cuenta sus diferencias.
- 5.4. Establecer normativas de intercambio académico, cultural y social con instituciones de educación superior, sin importar raza o estatus social.

## 5.2. Metas e Indicadores

Tabla 34. Indicadores y metas: estrategias para garantizar igualdad de oportunidades

OBJETIVO ESTRATÉGICO	OBJETIVOS OPERATIVOS	Indicadores Estratégicos de cumplimiento	Metas				
			2022	2023	2024	2025	2026
OE5. Diseñar e implementar procesos, procedimientos y normativas que permita la promoción, y garantía de la igualdad de	Adoptar acciones y políticas concretas que permitan la promoción y garanticen de manera igualitaria la participación de la comunidad institucional en las	Número de políticas y mecanismos establecidos	3	3	3	4	4
		Número convocatorias públicas que permita incluir a personas de diferentes círculos sociales y etnias	1	2	3	3	4

oportunidades de los estudiantes y trabajadores del instituto, a través de la igualdad y equidad entre todos; el combate a la discriminación, la defensa a las diferentes culturas, el desarrollo inclusivo e incluyente, progresivo y no regresivo	funciones sustantivas de la entidad.							
	Promover la participación en concursos internos y externos en los ámbitos educativos, científicos, culturales y sociales, para todo el personal estudiantil, académico y administrativo del Instituto.	Número de concursos internos y externos para todo el personal estudiantil, académico y administrativo del Instituto.	2	2	2	2	2	2
		Porcentaje de participación en eventos académicos, científico y culturales de forma abierta de acuerdo al perfil e interés.	30%	50%	60%	70%	80%	
	Diseñar normas y políticas internas que garanticen el desarrollo de los estudiantes y trabajadores de la institución de manera libre, plena e independiente sobre la base del respeto, la tolerancia y teniendo en cuenta sus diferencias.	Número de normas y políticas establecidas	3	4	4	5	5	
		Porcentaje de personal institucional que se ha beneficiado de las políticas internas establecidas.	30%	50%	60%	60%	70%	
	Establecer normativas de intercambio académico, cultural y social con instituciones de educación superior, sin importar raza o estatus social.	Número de normas y políticas establecidas	1	2	2	3	3	
	Porcentaje de estudiantes que han participado en intercambios académicos, culturales y sociales.	30%	50%	60%	60%	70%		

## 6. PROYECCIÓN DE RELACIONES INTERINSTITUCIONALES EN EL ÁMBITO DEL DESARROLLO DE LAS FUNCIONES SUSTANTIVAS

El Instituto Superior Tecnológico de Tecnologías Inteligentes garantizará el desarrollo académico, cultural científico e integral de toda la comunidad institucional con la finalidad de ofrecer una educación de calidad para toda la sociedad ecuatoriana mediante la ejecución del plan de relaciones interinstitucionales con instituciones públicas y privadas a nivel nacional.

En consecuencia, el instituto articulará las relaciones interinstitucionales alineado al marco legal nacional e institucional que garantiza y promueve una educación de calidad,

la transferencia de conocimiento científico, tecnológico y de investigación y el trabajo coordinado, en beneficio de la comunidad local y nacional.

Por lo que es fundamental trabajar en las acciones que sean necesarias para fomentar las relaciones interinstitucionales entre instituciones de educación superior, empresas, organismos no gubernamentales, entre otros, que se fundamenta en lo que señala el artículo 49 del Reglamento de Régimen Académico: *“las IES pueden suscribir convenios de cooperación académica para el desarrollo de proyectos de docencia, investigación, innovación o vinculación a nivel local, regional, nacional e internacional”*.

Además, en el artículo 37 se menciona el rol de la investigación institucional mediante el aporte que las entidades educativas superiores pueden hacer al mejoramiento y actualización del plan de desarrollo alineado a las políticas nacionales, regionales y locales, las necesidades y problemáticas de la sociedad; basado en la innovación tecnológica y transferencia de los conocimientos.

Del mismo modo, en el RRA se establece la importancia de la investigación en el desarrollo tecnológico e innovación del Instituto, por medio, de la generación de alianzas estratégicas con otras instituciones nacionales.

Con la finalidad de establecer las relaciones interinstitucionales el Instituto presenta las proyecciones para el año 2025, considerando las directrices, lineamientos y objetivos establecidos en el Plan de Creación de Oportunidades 2021-2025 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) establecidos por la UNESCO, y el Plan de Creación de Oportunidades 2021-2025 mismos que se articulan a la metodología propuesta por el INSTI para la construcción del PEDI. Las relaciones interinstitucionales se fundamentan, además, en la necesidad y requerimientos de los actores externos del Cantón Mejía.

Por otro lado, se vincula la cooperación interinstitucional con el *“Objetivo 7. Potenciar las capacidades de la ciudadanía y promover una educación innovadora, inclusiva y de calidad en todos los niveles”* del Plan de Creación de Oportunidades 2021-2025, que destaca, la demanda ciudadana para trabajar de forma coordinada y articulada a nivel nacional entre instituciones, creando mecanismos efectivos de servicios sociales y de fomento de la producción con diferentes sectores del gobierno del país así como los gobiernos cantonales, las instituciones académicas y empresas privadas.

De aquí que, las relaciones interinstitucionales representan todas aquellas acciones de cooperación que ejecutará el Instituto Superior Tecnológico de Tecnologías Inteligentes con el propósito del desarrollo y fortalecimiento de las funciones sustantivas: Formación Académica, Vinculación con la Sociedad, Investigación y Gestión Administrativa Institucional. Para ello, se establecerán marcos de colaboración sustentados en los convenios institucionales que permitan lograr las metas establecidas por las partes; además de generar espacios de formación, preparación y desarrollo académico y profesional continuo, en beneficio de la comunidad institucional: estudiantes, docentes, personal administrativo y de servicio, de la comunidad local y nacional.

## **6.1.Objetivos estratégicos y operativos**

### **Objetivo estratégico OE 6**

Establecer relaciones interinstitucionales con entidades públicas o privadas, a nivel regional y nacional que permita desarrollar y fortalecer las diferentes funciones sustantivas.

### **Objetivos Operativos**

- 6.1. Elaborar procesos, procedimientos y normativas internas que establezcas las políticas para la firma, ejecución y seguimiento de los convenios institucionales.
- 6.2. Identificar las instituciones, organizaciones o empresas locales y nacionales que permitan el fortalecimiento y desarrollo de las carreras tecnológicas del INSTI, que deseen articular de forma activa sus planes de trabajo y que manejen sus acciones en correspondencia con la misión, visión y valores del Instituto.
- 6.3. Desarrollar actividades y proyectos de vinculación en colaboración con instituciones, empresas y organizaciones públicas o privada a nivel regional.

## **6.2.Metas e Indicadores**

Tabla 35. Indicadores y metas. Relaciones interinstitucionales

OBJETIVO ESTRATÉGICO	OBJETIVOS OPERATIVOS	Indicadores Estratégicos de cumplimiento	Metas				
			2022	2023	2024	2025	2026
OE 6. Establecer relaciones interinstitucionales con entidades públicas o privadas, a nivel regional y nacional que permita desarrollar y fortalecer las diferentes funciones sustantivas.	Elaborar procesos, procedimientos y normativas internas que establezcas las políticas para la firma, ejecución y seguimiento de los convenios institucionales.	Porcentaje de cumplimiento de la ejecución de los procesos, procedimientos y normativas internas	50%	100%	100%	100%	100%
		Número de reportes anuales relacionados con el seguimiento a las actividades programadas de relaciones interinstitucionales.	1	2	2	2	2
		Número de convenios de relación interinstitucional firmados y ejecutados	0	1	2	2	3
	Identificar las instituciones, organizaciones o empresas locales y nacionales que permitan el fortalecimiento y desarrollo de las carreras tecnológicas del INSTI, que deseen articular de forma activa sus planes de trabajo y que manejen sus acciones en correspondencia con la misión, visión y valores del Instituto.	Número de Diagnósticos situacionales de las principales necesidades de las instituciones públicas y privadas a nivel local y nacional.	1	2	2	2	2
		Número de acercamientos con empresas de interés estratégico a nivel local y nacional.	2	3	4	5	6
	Desarrollar actividades y proyectos de vinculación en colaboración con instituciones, empresas y organizaciones públicas o privada a nivel regional.	Número de proyectos de vinculación e investigación desarrollados	1	1	2	2	3

## 7. ARTICULACIÓN DE LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES

### 7.1. Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

La tabla 36, recoge la articulación de los Objetivos Estratégicos Institucionales a los ODS.

Tabla 36. Articulación de objetivos estratégicos con ODS

Objetivo Estratégico Institucional	Objetivo de desarrollo (ODS)	Meta al 2021
<p>OE1. Diseñar y consolidar una oferta académica de calidad en el marco de la innovación y el emprendimiento que permita la formación de profesionales integrales, con la aplicación de un modelo científico sustentado de enseñanza-aprendizaje; sobre la base del desarrollo local, regional y nacional contribuyendo a cambiar de la matriz productiva.</p>	<p><b>“ODS 4</b> Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos”.</p>	<p>4.3. “De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria”.</p> <p>4.4. “De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento”.</p> <p>4.5. “De aquí a 2030, eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad”.</p> <p>4.7. “De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz”.</p> <p>4.c “De aquí a 2030, aumentar considerablemente la oferta de docentes calificados, incluso mediante la cooperación internacional para la formación de docentes en los países en desarrollo, especialmente los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo”.</p>
<p>OE2. Elaborar e impulsar el ecosistema de investigación, desarrollo e innovación (I-D-i)</p>	<p><b>“ODS 9.</b> Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización</p>	<p>9.5. “Aumentar la investigación científica y mejorar la capacidad tecnológica de los sectores industriales de todos los países, en</p>

<p>mediante la generación del conocimiento científico, tecnológico y humanístico que permita el incremento sostenido creación científica de calidad; logrando un alto impacto en el desarrollo local, regional y nacional.</p>	<p><i>inclusiva y sostenible y fomentar la innovación”.</i>  <b>“ODS 12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles”.</b>  <b>“ODS 17. Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible”.</b></p>	<p><i>particular los países en desarrollo, entre otras cosas, fomentando la innovación y aumentando considerablemente, de aquí a 2030, el número de personas que trabajan en investigación y desarrollo por millón de habitantes y los gastos de los sectores público y privado en investigación y desarrollo”.</i>  9.b <i>“Apoyar el desarrollo de tecnologías, la investigación y la innovación nacionales en los países en desarrollo, incluso garantizando un entorno normativo propicio a la diversificación industrial y la adición de valor a los productos básicos, entre otras cosas”.</i>  12.a <i>“Ayudar a los países en desarrollo a fortalecer su capacidad científica y tecnológica para avanzar hacia modalidades de consumo y producción más sostenibles”.</i>  17.6 <i>“Mejorar la cooperación regional e internacional Norte-Sur, Sur-Sur y triangular en materia de ciencia, tecnología e innovación y el acceso a ellas y aumentar el intercambio de conocimientos en condiciones mutuamente convenientes, entre otras cosas mejorando la coordinación entre los mecanismos existentes, en particular en el ámbito de las Naciones Unidas, y mediante un mecanismo mundial de facilitación de la tecnología”.</i></p>
<p>OE3. Elaborar, fortalecer e impulsar proyectos, programas y acciones de vinculación con gran impacto; promoviendo el desarrollo productivo, efectivo y sustentable de la comunidad y la participación activa de los sectores educativos, industriales y sociales.</p>	<p><b>“ODS 8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos”.</b>  <b>“ODS 12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles”.</b>  <b>“ODS 13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos”.</b></p>	<p>8.3. <i>“Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros”.</i>  8.6. <i>“De aquí a 2020, reducir considerablemente la proporción de jóvenes que no están empleados y no cursan estudios ni reciben capacitación”.</i>  12.8 <i>“De aquí a 2030, asegurar que las personas de todo el mundo tengan la información y los conocimientos pertinentes para el desarrollo sostenible y los estilos de vida en armonía con la naturaleza”.</i>  12.a <i>“Ayudar a los países en desarrollo a fortalecer su capacidad científica y tecnológica para avanzar</i></p>

		<p>hacia modalidades de consumo y producción más sostenibles”.</p> <p>13.3 “Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana”.</p>
<p>OE4. Implementar y ejecutar un modelo de gestión de aseguramiento de calidad y mejora continua que sirva de soporte a las funciones sustantivas, basado en los procesos pertinentes, políticas de mejoramiento continuo, infraestructura y servicios tecnológicos; que garanticen de manera eficaz y eficiente el cumplimiento, control y evaluación de los objetivos institucionales.</p>	<p><b>“ODS 4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos”.</b></p> <p><b>“ODS 9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación”.</b></p>	<p>4.a “Construir y adecuar instalaciones educativas que tengan en cuenta las necesidades de los niños y las personas con discapacidad y las diferencias de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos”.</p> <p>4.c “De aquí a 2030, aumentar considerablemente la oferta de docentes calificados, incluso mediante la cooperación internacional para la formación de docentes en los países en desarrollo, especialmente los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo”.</p> <p>4.3 “De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria”.</p> <p>9.5. “Aumentar la investigación científica y mejorar la capacidad tecnológica de los sectores industriales de todos los países, en particular los países en desarrollo, entre otras cosas, fomentando la innovación y aumentando considerablemente, de aquí a 2030, el número de personas que trabajan en investigación y desarrollo por millón de habitantes y los gastos de los sectores público y privado en investigación y desarrollo”.</p> <p>9.b “Apoyar el desarrollo de tecnologías, la investigación y la innovación nacionales en los países en desarrollo, incluso garantizando un entorno normativo propicio a la diversificación industrial y la adición de valor a los productos básicos, entre otras cosas”.</p>
<p>OE5. Diseñar e implementar procesos, procedimientos y normativas que permita la promoción, y garantía de la igualdad de oportunidades de los estudiantes y</p>	<p><b>“ODS 4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos”.</b></p>	<p>4.3 “De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria”.</p>

<p>trabajadores del instituto, a través de la igualdad y equidad entre todos; el combate a la discriminación, la defensa a las diferentes culturas, el desarrollo inclusivo e incluyente, progresivo y no regresivo.</p>	<p><b>“ODS 5. Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas”.</b></p>	<p>4.4 “De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento”.</p> <p>4.7 “De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible”.</p> <p>4.a “Construir y adecuar instalaciones educativas que tengan en cuenta las necesidades de los niños y las personas con discapacidad y las diferencias de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos”.</p> <p>5.c “Aprobar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas a todos los niveles”.</p>
<p>OE6. Establecer relaciones interinstitucionales con entidades públicas o privadas, a nivel regional y nacional que permita desarrollar y fortalecer las diferentes funciones sustantivas.</p>	<p><b>“ODS. Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible”.</b></p>	<p>17.6 “Mejorar la cooperación regional e internacional Norte-Sur, Sur-Sur y triangular en materia de ciencia, tecnología e innovación y el acceso a estas, y aumentar el intercambio de conocimientos en condiciones mutuamente convenidas, incluso mejorando la coordinación entre los mecanismos existentes, en particular a nivel de las Naciones Unidas, y mediante un mecanismo mundial de facilitación de la tecnología”.</p> <p>17.7 “Promover el desarrollo de tecnologías ecológicamente racionales y su transferencia, divulgación y difusión a los países en desarrollo en condiciones favorables, incluso en condiciones concesionarias y preferenciales, según lo convenido de mutuo acuerdo”.</p>

## 7.2. Plan de Creación de Oportunidades 2021-2025

A continuación se describe la articulación de los objetivos estratégicos con el Plan de Desarrollo de Creación de Oportunidades.

Tabla 37. Articulación de objetivos estratégicos con el Plan de Creación de Oportunidades

Objetivo Estratégico Institucional	Objetivo	Política	Lineamientos	Meta al 2025
OE1. Diseñar y consolidar una oferta académica de calidad en el marco de la innovación y el emprendimiento que permita la formación de profesionales integrales, con la aplicación de un modelo científico sustentado de enseñanza-aprendizaje; sobre la base del desarrollo local, regional y nacional contribuyendo a cambiar de la matriz productiva.	<b>Eje: Social</b> “Objetivo 7. Potenciar las capacidades de la ciudadanía y promover una educación innovadora, inclusiva y de calidad en todos los niveles”.	7.1. “Garantizar el acceso universal, inclusivo y de calidad a la educación en los niveles inicial, básico y bachillerato, promoviendo la permanencia y culminación de los estudios”.	A8. “Ampliar la cobertura de servicios para atender a las localidades rurales, especialmente aquellas ubicadas en sitios alejados y con baja conectividad a los centros urbanos”.	7.4.2. “Incrementar la tasa bruta de matrícula en educación superior terciaria del 37,34% al 50 ,27% 7.4.5”. “Incrementar el número de personas tituladas de educación superior técnica y tecnológica de 23.274 a 28.756. 7.4.6”. “Incrementar el número de personas tituladas de educación superior técnica y tecnológica de 23.274 a 28.756”.
OE2. Elaborar e impulsar el ecosistema de investigación, desarrollo e innovación (I-D-i) mediante la generación del conocimiento científico, tecnológico y humanístico que permita el incremento sostenido creación científica de calidad; logrando un alto impacto en el desarrollo local,	<b>Eje: Social</b> “Objetivo 7. Potenciar las capacidades de la ciudadanía y promover una educación innovadora, inclusiva y de calidad en todos los niveles”.	7.4. “Fortalecer el Sistema de Educación Superior bajo los principios de libertad, autonomía responsable, igualdad de oportunidades, calidad y pertinencia; promoviendo la investigación de alto impacto”.	G9. “Promover la investigación científica y la transferencia de conocimiento que permitan la generación de oportunidades de empleo en función del potencial del territorio”.	7.4.4. “Incrementar el número de investigadores por cada 1.000 habitantes de la Población Económicamente Activa de 0 ,55 a 0,75”.

regional y nacional.				
OE3. Elaborar, fortalecer e impulsar proyectos, programas y acciones de vinculación con gran impacto; promoviendo el desarrollo productivo, efectivo y sustentable de la comunidad y la participación activa de los sectores educativos, industriales y sociales.	<b>Eje: Social</b> “Objetivo 7. Potenciar las capacidades de la ciudadanía y promover una educación innovadora, inclusiva y de calidad en todos los niveles”.	7.4. “Fortalecer el Sistema de Educación Superior bajo los principios de libertad, autonomía responsable, igualdad de oportunidades, calidad y pertinencia; promoviendo la investigación de alto impacto”.	G8. “Generar redes de conocimiento vinculadas a la educación superior, que promuevan espacios territoriales de innovación adaptados a las necesidades de la sociedad y el sector productivo local”.	7.4.2. “Incrementar la tasa bruta de matrícula en educación superior terciaria del 37,34% al 50,27%”.
OE4. Implementar y ejecutar un modelo de gestión de aseguramiento de calidad y mejora continua que sirva de soporte a las funciones sustantivas, basado en los procesos pertinentes, políticas de mejoramiento continuo, infraestructura y servicios tecnológicos; que garanticen de manera eficaz y eficiente el cumplimiento, control y	<b>Eje: Social</b> “Objetivo 7. Potenciar las capacidades de la ciudadanía y promover una educación innovadora, inclusiva y de calidad en todos los niveles”.	7.4. “Fortalecer el Sistema de Educación Superior bajo los principios de libertad, autonomía responsable, igualdad de oportunidades, calidad y pertinencia; promoviendo la investigación de alto impacto”.	A8. “Ampliar la cobertura de servicios para atender a las localidades rurales, especialmente aquellas ubicadas en sitios alejados y con baja conectividad a los centros urbanos”. G8. “Generar redes de conocimiento vinculadas a la educación superior, que promuevan espacios territoriales de innovación	7.4.2. “Incrementar la tasa bruta de matrícula en educación superior terciaria del 37,34% al 50,27%”.

evaluación de los objetivos institucionales.			<i>adaptados a las necesidades de la sociedad y el sector productivo local”.</i>	
<p>OE5. Diseñar e implementar procesos, procedimientos y normativas que permita la promoción, y garantía de la igualdad de oportunidades de los estudiantes y trabajadores del instituto, a través de la igualdad y equidad entre todos; el combate a la discriminación, la defensa a las diferentes culturas, el desarrollo inclusivo e incluyente, progresivo y no regresivo.</p>	<p><b>Eje Económico</b></p> <p>“Objetivo 1: Incrementar y fomentar, de manera inclusiva, las oportunidades de empleo y las condiciones laborales”.</p> <p><b>Eje Social 7</b></p> <p>“Objetivo 5</p> <p>5.2 Combatir toda forma de discriminación y promover una vida libre de violencia, en especial la ejercida contra mujeres, niñez, adolescencia, adultos mayores, personas con discapacidad, personas LGBTI+ y todos aquellos en situación de vulnerabilidad”.</p> <p>“Objetivo 7. Potenciar las capacidades de la ciudadanía la y promover una educación innovadora, inclusiva y de calidad en todos los niveles”.</p> <p>“Objetivo 8. Generar nuevas oportunidades y bienestar para las zonas rurales, con énfasis en</p>	<p>1.1. “Crear nuevas oportunidades laborales en condiciones dignas, promover la inclusión laboral, el perfeccionamiento de modalidades contractuales, con énfasis en la reducción de brechas de igualdad y atención a grupos prioritarios, jóvenes, mujeres y personas LGBTI+”.</p> <p>7.1. “Garantizar el acceso universal, inclusivo y de calidad a la educación en los niveles inicial, básico y bachillerato, promoviendo la permanencia y culminación de los estudios”.</p> <p>7.4. “Fortalecer el Sistema de Educación Superior bajo los principios de libertad, autonomía responsable, igualdad de oportunidades, calidad y pertinencia; promoviendo la investigación de alto impacto”.</p> <p>8.2 “Garantizar el acceso a la educación en el área rural con pertinencia territorial”.</p>	<p>A7. “Crear redes de empleo, priorizando el acceso a grupos excluidos y vulnerables, con enfoque de plurinacionalidad e interculturalidad”.</p> <p>B3. “Incrementar la dotación, cobertura y acceso a equipamiento urbano estratégico de soporte a la salud, educación, medios de producción, recreación y seguridad, para reducir la heterogeneidad de los territorios y la exclusión social”.</p> <p>A6. “Crear programas de formación técnica y tecnológica pertinentes al territorio, con un enfoque de igualdad de oportunidades”.</p>	<p>1.1.4. “Aumentar el número de personas con discapacidad y/o sustitutos insertados en el sistema laboral de 70.273 a 74.547”.</p> <p>1.1.5. “Incrementar la tasa acumulada de acceso al menos a la clase media en 30 ,39%”.</p> <p>5.2.3. “Reducir la brecha salarial entre hombres y mujeres del 15,34% al 11,27%”.</p> <p>7.3.1. “Incrementar el porcentaje de respuesta a la atención de víctimas de violencia para que cuenten con un plan de acompañamiento pasando de 67,60% a 95,00%”.</p>

	<i>pueblos y nacionalidades”.</i>			
OE6. Establecer relaciones interinstitucionales con entidades públicas o privadas, a nivel regional y nacional que permita desarrollar y fortalecer las diferentes funciones sustantivas.	<b>Eje: Social</b> “Objetivo 7. Potenciar las capacidades de la ciudadanía y promover una educación innovadora, inclusiva y de calidad en todos los niveles”.	7.4. “Fortalecer el Sistema de Educación Superior bajo los principios de libertad, autonomía responsable, igualdad de oportunidades, calidad y pertinencia; promoviendo la investigación de alto impacto”.	“G9. Promover la investigación científica y la transferencia de conocimiento que permitan la generación de oportunidades de empleo en función del potencial del territorio”.	7.4.4. “Incrementar el número de investigadores por cada 1.000 habitantes de la Población Económicamente Activa de 0 ,55 a 0,75”.

### 7.3. Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Mejía (2019 – 2023)

La tabla siguiente recoge la articulación entre los objetivos estratégicos institucionales y el Plan de Desarrollo Territorial del Cantón Mejía.

Tabla 38. Articulación de objetivos estratégicos con el PDOT

Objetivo Estratégico Institucional	Objetivo estratégico	Política
OE1. Diseñar y consolidar una oferta académica de calidad en el marco de la innovación y el emprendimiento que permita la formación de profesionales integrales, con la aplicación de un modelo científico sustentado de enseñanza-aprendizaje; sobre la base del desarrollo local, regional y nacional contribuyendo a cambiar de la matriz productiva.	“Objetivo 3. Eje estratégico Social”	“ <b>Inclusión:</b> Brindar igualdad de oportunidades a toda la población, considerando las diferencias físicas, de género y etarias para implementar proyectos, acorde a las circunstancias”. “ <b>Desarrollo Humano:</b> Mejorar la calidad de vida de la población considerando los ejes clave de cobertura de servicios básicos, salud, educación, hábitat (vivienda, espacio público)”.
OE2. Elaborar e impulsar el ecosistema de investigación, desarrollo e innovación (I-D-i) mediante la generación del conocimiento científico, tecnológico y humanístico que permita el incremento sostenido creación científica de calidad; logrando un alto impacto en el desarrollo local, regional y nacional.	“Objetivo 3. Eje estratégico Social”  “Objetivo 5. Eje estratégico Bioeconómico”	“ <b>Inclusión:</b> Brindar igualdad de oportunidades a toda la población, considerando las diferencias físicas, de género y etarias para implementar proyectos, acorde a las circunstancias”. “ <b>Desarrollo Humano:</b> Mejorar la calidad de vida de la población considerando los ejes clave de cobertura de servicios básicos, salud, educación, hábitat (vivienda, espacio público)”.

		<p><b>“Emprendimiento e inclusión:</b> Fomentar los emprendimientos inclusivos para que toda la población mejore su calidad de vida e ingresos”.</p>
<p>OE3. Elaborar, fortalecer e impulsar proyectos, programas y acciones de vinculación con gran impacto; promoviendo el desarrollo productivo, efectivo y sustentable de la comunidad y la participación activa de los sectores educativos, industriales y sociales.</p>	<p><b>“Objetivo 3. Eje estratégico Social”.</b></p> <p><b>“Objetivo 5. Eje estratégico Bioeconómico”</b></p>	<p><b>“Inclusión:</b> Brindar igualdad de oportunidades a toda la población, considerando las diferencias físicas, de género y etarias para implementar proyectos, acorde a las circunstancias”.</p> <p><b>“Desarrollo Humano:</b> Mejorar la calidad de vida de la población considerando los ejes clave de cobertura de servicios básicos, salud, educación, hábitat (vivienda, espacio público)”.</p> <p><b>“Emprendimiento e inclusión:</b> Fomentar los emprendimientos inclusivos para que toda la población mejore su calidad de vida e ingresos”.</p>
<p>OE4. Implementar y ejecutar un modelo de gestión de aseguramiento de calidad y mejora continua que sirva de soporte a las funciones sustantivas, basado en los procesos pertinentes, políticas de mejoramiento continuo, infraestructura y servicios tecnológicos; que garanticen de manera eficaz y eficiente el cumplimiento, control y evaluación de los objetivos institucionales.</p>	<p><b>“Eje estratégico Social”</b></p>	<p><b>“Inclusión:</b> Brindar igualdad de oportunidades a toda la población, considerando las diferencias físicas, de género y etarias para implementar proyectos, acorde a las circunstancias”.</p> <p><b>“Desarrollo Humano:</b> Mejorar la calidad de vida de la población considerando los ejes clave de cobertura de servicios básicos, salud, educación, hábitat (vivienda, espacio público)”.</p>
<p>OE5. Diseñar e implementar procesos, procedimientos y normativas que permita la promoción, y garantía de la igualdad de oportunidades de los estudiantes y trabajadores del instituto, a través de la igualdad y equidad entre todos; el combate a la discriminación, la defensa a las diferentes culturas, el desarrollo inclusivo e incluyente, progresivo y no regresivo</p>	<p><b>“Objetivo 3. Eje estratégico Social”.</b></p> <p><b>“Objetivo 5. Eje estratégico Bioeconómico”</b></p>	<p><b>“Inclusión:</b> Brindar igualdad de oportunidades a toda la población, considerando las diferencias físicas, de género y etarias para implementar proyectos, acorde a las circunstancias”.</p> <p><b>“Protección:</b> Garantizar los derechos mediante de la atención prioritaria empleando mecanismos de accesibilidad, inclusión, equidad y justicia”.</p> <p><b>“Emprendimiento e inclusión:</b> Fomentar los emprendimientos inclusivos para que toda la población mejore su calidad de vida e ingresos”.</p>

---

<p>OE6. Establecer relaciones interinstitucionales con entidades públicas o privadas, a nivel regional y nacional que permita desarrollar y fortalecer las diferentes funciones sustantivas.</p>	<p><b>“Objetivo 5. Eje estratégico Bioeconómico”</b></p>	<p><b>“Responsabilidad Socio Empresarial: En el marco de la corresponsabilidad en todos los procesos se involucra a las empresas privadas para generar planes de responsabilidad con su entorno social y ambiental”.</b></p>
--	--	--

## BIBLIOGRAFÍA

- AMIE. (2020). *Archivo Maestro de Instituciones Educativas*. Quito: AMIE.
- ASESEC. (2016). *Agenda 2035*. Quito: Asamblea del Sistema de Educación Superior.
- Constitución de la República del Ecuador. (2008). Quito: Registro Oficial 449 del 20 de octubre del 2008. Reformas del 25 de enero del 2021.
- Consultores, A. (2016). <https://rockcontent.com/es/blog/que-es-un-stakeholder/>.  
Obtenido de <https://rockcontent.com/es/blog/que-es-un-stakeholder/>:  
<https://rockcontent.com/es/blog/que-es-un-stakeholder/>
- GAD. (2015). *Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2015 - 2025*. Mejía: Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía.
- GAD Mejía. (2020). *Actualización del Plan de desarrollo y Ordenamiento territorial 2019 - 2023*. Mejía: Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía.
- INEC. (2010). *Censo de población y vivienda*. Quito: Instituto nacional de estadísticas y censos.
- INEC. (2020). *Encuesta nacional de empleo, desempleo y subempleo (ENEMDU)*. Quito: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos.
- INEC. (15 de 08 de 2021). *ecuadoren cifras*. Obtenido de <https://www.ecuadorencifras.gob.ec/proyecciones-poblacionales/>
- Ineval. (2018). *La educación en Ecuador: logros alcanzados y nuevos desafíos. Resultados educativos 2017-2018*. Quito: Instituto Nacional de Evaluación Educativa.
- Ley Orgánica de Educación Superior. (2008). Quito: Registro Oficial Suplemento No. 298 del 12 de octubre de 2010. Reformas del 02 de agosto de 2018.
- Orozco, F., & Garcia, G. (2015). *Gestión y excelencia educativa. Ecuador 2015*. Quito: Cartella Comunicaciones Publicas.
- PopulationPyramid. (25 de 12 de 2020). *PopulationPyramid.net*. Obtenido de <https://www.populationpyramid.net/es/ecuador/2020/>
- Secretaría Técnica Planifica Ecuador. (2019). *Lineamientos para la articulación entre el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial con la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS*. Quito: Secretaría Técnica Planifica Ecuador.

SENESCYT. (2021). *Oferta académica de las instituciones de educación superior.*

Quito: Secretaria de educación superior, ciencia, tecnología e innovación.

Senplades. (2021). *Plan de Creación de Oportunidades 2021-2027.* Quito: Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (Senplades).

STPE. (2020). *Evaluación Socioeconómica PDNA Covid-19 .* Quito: SECRETARIA TÉCNICA DE PLANIFICACION ECUADOR.